

CRIMINÓLOGO

REVISTA INTERDISCIPLINAR DE INVESTIGACIONES CRIMINOLÓGICAS

Volumen IV

Nº I

Marzo 2004

(ED-2012)



Publicación Oficial de la
Escuela Superior de Criminología Científica (ESCRIC)
Antigua

Escuela Superior de Ciencias Criminológicas –ESCCRI-

CRIMINÓLOGO

Volumen IV Numero 1

Marzo 2004 (ED-2012)

CRIMINÓLOGO

REVISTA INTERDISCIPLINAR DE INVESTIGACIONES CRIMINOLÓGICAS

Publicación oficial de la

Escuela Superior de Criminología Científica -ESCRIC-

A N T I G U A

Escuela Superior de Ciencias Criminológicas -ESCCRI-¹

Fundada en 1.989 por Juan Sarmiento-Marín de León

COMISIÓN CIENTÍFICO-ACADÉMICA y CONSEJO DE REDACCIÓN
DE LA REVISTA "CRIMINÓLOGO"²

Director de la Comisión Científica

Prof. Dr., Dr. H.c. Ezzat Fattah, Simon Fraser University (Vancouver), Canada

Director de la Comisión Académica

Prof. Dr. Tony Peters, Universidad Católica de Lovaina (KU-Leuven)

Secretario de las Comisiones y Director del Consejo de Redacción

Prof. Juan Sarmiento de Marín y de León (ESCCRI -España)

Consejo de Redacción

ALEMANIA: Prof. Dr. G. KAISER (Universidad de Friburgo), Prof. Dr. F. DUNKEL (Universidad de Greifswald), Prof. Dr. H.J. KERNER (Universidad de Tubingen). **ARGENTINA:** Prof. Dr. E. NEUMAN y Prof. Dr. E.R. ZAFFARONI (Universidad de Buenos Aires). **AUSTRIA:** Prof. Dr. K. PROBST (Karl-Franzens-Universität Graz). **BÉLGICA:** Prof. Dr. J. GOETHALS y Prof. Dr. HUTSEBAUT (Ku-Leuven), Profa. Dra. F. TULKENS (UCL). **CANADA:** Prof. Dr. D. SZABO, Prof. Dr. M. CUSSON, Prof. Dr. A. NORMANDEAU y Prof. Dr. S. BROCHU (Université de Montreal), Prof. Dr. O. DRIEDGER (University of Regina), Prof. Dr. R. GORDONS (Universidad Simon Fraser).

DINAMARCA: Profa. Dra. B.G. NIELSEN (University of Aarhus). **ESPAÑA:** Prof. Dr. A. BERISTAIN IPIÑA, Prof. Dr. J.L. DE LA CUESTA ARZAMENDI y Profa. Dra. G. VARONA MARTINEZ (Universidad del País Vasco), Prof. Dr. V. GARRIDO GENOVES y Prof. L.F. DE JORGE MESAS (Universidad de Valencia), Prof. Dr. F. BUENO ARUS y Prof. Dr. J.C. RIOS MARTIN (Universidad Pontificia de Comillas), Prof. Dr. J. VALVERDE MOLINA (Universidad Complutense de Madrid), Prof. Dr. H.c. M. SEGURA MORALES (Universidad de La Laguna), Prof. Dr. REGIDOR GARCIA, Prof. Dr. RAMÍREZ GONZÁLEZ, (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria – ULPGC-), Profa.. M. RINCÓN ACEREDA (ESCCRI), Prof. Dr. P. MÉNDEZ GALLO (ESCCRI), Profa. P. GONZALEZ GIL (ESCCRI), Prof. J. GRANADOS L. (ESCCRI). **ESTADOS UNIDOS:** Prof. Dr. E. VIANO (American University), Prof. Dr. M. UMBREIT (Minnesota University), Prof. Dr. M. STRAUSS (New Hampshire University). **FINLANDIA:** Prof. Dr. R. LATHI (Universidad de Helsinki). **FRANCIA:** Prof. Dr. R. OTTENHOF (Université de Pau). **HOLANDA:** Prof. Dr. J. VAN DIJK (Universidad de Leyden), Prof. Dr. A.M. VAN KALMTHOUT (Universidad de Bravant). **GUATEMALA:** Prof. Dr. J.A. REYES CALDERON. **HUNGRIA:** Profa. Dra. K. GONZOL (Universidad de Budapest).

INGLATERRA: Prof. Dr. P. YOUNG (University of Edimburgo), Prof. Dr. J. DIGNAN (Sheffield University). **MEXICO:** Prof. Dr. L. RODRIGUEZ MANZANERA y Profa. Dra. M.L. LIMA (Universidad La Salle). **PORTUGAL:** Prof. Dr. C. DA AGRA (Universidade do Porto). **URUGUAY:** Prof. Dr. G. ALLER MAISONNAVE (Universidad de Montevideo).

Secretaría de Redacción: Centro de Documentación e Investigaciones (CEDIC.ESCCRI)
www.esccri.com email: secretaria@esccri.com

¹ Asociación sin ánimo de lucro (No. 114.104) Ministerio del Interior), que creó en 1.995 la Fundación Canaria Universitaria ESCCRI (No. 99 del Registro del Gobierno de Canarias). Centro Colaborador (1.991-1.997) y Vinculado (1.997-2.003) a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria –ULPGC- (Primer Grado en Criminología en el sur de Europa (1.991-2.003). Centro Colaborador de la Université Catholique de Louvain -UCL- Lovaina-Bélgica desde 2.000. Centro Colaborador de la Universidad Francisco de Vitoria -UFV- Madrid (2.004-2.005). Centro Colaborador de la Universidad Camilo José Cela –CJC-(Madrid) desde 2.009. Miembro de las Redes Interuniversitarias de Criminología ERASMUS desde 1.993 y EUROCANADIENSE (1.997-2.000)

² Ultima actualización en septiembre de 2.003

SUSCRIPCIONES
secretaria@esccri.com

C. de Los Alvarados 8 B, 35310-Santa Brígida (Las Palmas) ESPAÑA
Tlf. y Fax: 34 (9)28 350439

Números: Papel 7 €
Ebook 3 €

Depósito legal: NA-1.835/99 **ISSN: 1576-1312**

Quedan rigurosamente prohibidas, sin autorización escrita de los titulares del copyright, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamo público.

La Escuela Superior de Ciencias Criminológicas (ESCCRI) en la actualidad Escuela Superior de Criminología Científica (ESCRIC) no es responsable de los contenidos de los artículos, siendo medio de expresión de los resultados de las investigaciones de sus autores.

Copyright 1998: ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS
CRIMINOLÓGICAS (ESCCRI)

Bubok Publishing S.L., 2012
Impreso en España / Printed in Spain
Impreso por Bubok

CONTENIDOS

Número 1, Volumen IV - Marzo 2004 (Ed-2012)

Contenido

- Editorial
- **ANÁLISIS DESCRIPTIVO DEL DENOMINADO "FENÓMENO CHANDALERO" EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA ENTRE LOS AÑOS 1999 Y 2003.** 9
Juan Manuel Pérez Soriano
- **VICTIMIZACIÓN EN PROSTITUCIÓN DE ALTO STANDING. Estudio de las infracciones penales cometidas contra las prostitutas de Alto Standing durante el ejercicio de la Prostitución por parte de los clientes en un grupo de la Isla de Gran Canaria** 25
Estefanía Grau Pineda
- **APROXIMACIÓN FENOMENOLÓGICA A LA PROSTITUCIÓN INFANTIL EN MÉXICO Y COSTA RICA** 43
Naiara del Pino Sosa
- **UN ESTUDIO DESCRIPTIVO SOBRE LA POSICIÓN DEL MENOR DELINCUENTE HACIA SUS VÍCTIMAS** 57
Elvira Cabrera Rodríguez
- **CRIMINOVICTIMALIDAD Y SEGURIDAD EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA** 71
Juan Sarmiento-Marín (Ed) et Al.

CRIMINÓLOGO
Número 1, volumen IV
Las Palmas de Gran Canaria (España), 2.004 (Ed-2012)

**ANÁLISIS DESCRIPTIVO DEL DENOMINADO FENÓMENO
CHANDALERO en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria entre los
años 1999 y 2003³**

Juan Manuel Pérez Soriano

Titulado Superior en Ciencias Criminológicas

Resumen

Después de haber hecho un análisis documental desde finales de 1999 hasta la actualidad, de haber consultado distintos libros, informes, estadísticas policiales, de haber elaborado un concienzudo trabajo de campo en las tres Comisarías de Distrito con las que cuenta el Cuerpo Nacional de Policía en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y de ser conscientes de la existencia de bandas juveniles similares a las aquí descritas (fenómeno chandalero), en otras partes del mundo, como sucede en Centro y Sudamérica y de prever la posible ubicación de las mismas en ciudades españolas tan céntricas como Madrid y Barcelona, por poner un ejemplo. Es por lo que hemos considerado la realización de esta investigación de sumo interés científico pues, aparte de ser un estudio pionero en desvelar el perfil de los/as integrantes de estas bandas en un espacio geográfico concreto como es la ciudad de Las Palmas de G. C., perseguirá el objetivo último de elaborar, proponer, puntualizar y replantear Políticas de Prevención e Intervención específicas en este ámbito de la Violencia Juvenil. Sin olvidar el carácter preventivo que persigue el estudio, el cual podría servirnos para recapacitar sobre la realidad que estamos padeciendo y como sustento y anticipo de lo que se nos puede venir encima.

³ Resumen de Tesina de Licenciatura dirigida por el profesor José L. Sebastián Montesinos

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El objeto de interés del estudio de éste fenómeno viene de la mano de la gran alarma social que está ocasionando en nuestra sociedad el conjunto de conductas desarrolladas por una minoría de la juventud que habita en barrios periféricos y con determinadas connotaciones de marginalidad de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Pero el problema de la violencia juvenil no es algo novedoso dentro de la gama de situaciones a las que ha tenido que enfrentarse la sociedad grancanaria. Ahora bien, lo que si resulta una novedad es la conformación de bandas con un mismo estereotipo, un mismo modus de vida y un muy parecido modus operandi, donde sus integrantes se perfilan como los principales protagonistas de la manifestación de una serie de conductas, muchas veces, constitutiva de infracción penal y, otras muchas, de conductas desviadas, que han generado entre una considerable proporción de la población, una disminución de la sensación subjetiva de seguridad que, ya no sólo, se vive en las celebraciones de eventos lúdico-festivos al aire libre, sino también, en cualquier zona de ocio nocturno y, no de forma exclusiva, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Después de haber hecho un análisis documental desde finales de 1999 hasta la actualidad, de haber consultado distintos libros, informes, estadísticas policiales, de haber elaborado un concienzudo trabajo de campo en las tres Comisarías de Distrito con las que cuenta el Cuerpo Nacional de Policía en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y de ser conscientes de la existencia de bandas juveniles similares a las aquí descritas, en otras partes del mundo, como sucede en Centro y Sudamérica y de prever la posible ubicación de las mismas en ciudades españolas tan céntricas como Madrid y Barcelona, por poner un ejemplo. Es por lo que hemos considerado la realización de esta investigación de sumo interés científico pues, aparte de ser un estudio pionero en desvelar el perfil de los/as integrantes de estas bandas en un espacio geográfico concreto como es la ciudad de Las Palmas de G. C., perseguirá el objetivo último de elaborar, proponer, puntualizar y replantear Políticas de Prevención e Intervención específicas en este ámbito de la Violencia Juvenil. Sin olvidar el carácter preventivo que persigue el estudio, el cual podría servirnos para recapacitar sobre la realidad que estamos padeciendo y como sustento y antícpio de lo que se nos puede venir encima.

DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El universo de estudio de nuestra investigación va a desarrollarse en los nueve Distritos en los que el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria tiene estratificada la ciudad. A su vez competencia, de los tres Distritos Policiales pertenecientes al Cuerpo Nacional de Policía con los que cuenta la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Según la literatura al respecto, todo proceso de urbanización trae consigo cinturones de pobreza y marginación alrededor de la sociedad más amplia. Dichos cinturones de pobreza y marginación se convierten, a veces, en el caldo de cultivo de la criminalidad. De aquí que hayamos centrado nuestra investigación en aquellos barrios periféricos y, en ocasiones, con determinados rasgos de marginalidad, pertenecientes a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, que pudiesen albergar, en su interior, a los jóvenes objeto de estudio y reflexión.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL:

Análisis descriptivo del denominado “Fenómeno Chandalero” en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria entre los años 1999 y 2003.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1.- Análisis de las variables socio-demográficas de los componentes de estas bandas (edad, sexo, nivel cultural, situación laboral, estado civil, estructura familiar, etc.), así como su aspecto físico y la estructura y conformación de las mismas.

2.- Descripción de la tipología delictiva más frecuente entre los integrantes del “fenómeno”.

3.- Descripción de las drogas de uso y abuso más frecuentes entre sus miembros.

4.- Se intentará dar respuesta a la pregunta de si el “Fenómeno Chandalero” constituye o no, una “subcultura” en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

ETIOLOGÍA, CARACTERÍSTICAS Y CONCEPTO OBJETIVO DEL DENOMINADO “FENÓMENO CHANDALERO”.

La etiología del concepto del denominado “fenómeno chandalero”, como tal, en la sociedad grancanaria, al igual que pasó en su momento con el de “tribu urbana” a nivel internacional, tiene sus orígenes en los medios de

comunicación. Pero los procesos conformadores, o que dan lugar a la propagación de tal denominación, son debidos a una multicausalidad de factores, circunstancias y sentimientos que se han venido padeciendo durante mucho tiempo (1993) entre nuestra población.

Resulta necesario destacar que, lo que intentamos describir no es más que un conjunto de conductas imitadas de otros modelos ya existentes en otras partes del mundo, en este caso concreto, de un fenómeno propio de EE.UU., como el que se vive en el Bronx, con el tema de la conflictividad entre las bandas hispanoamericanas, pero también hemos de recordar que en Centro y Sudamérica, existen bandas juveniles con una alta peligrosidad criminal, como son las llamadas “Maras” y los “Latin Kings”, respectivamente.

Por “chandalero” debemos entender⁴ a aquél joven, con edad comprendida entre los 14 y los 26 años que, caracterizado por ir ataviado con un chándal de marca, por llevar el pelo rapado al cuadrado, tatuajes, por portar un rosario de plástico colgado en el cuello, así como una considerada cantidad de joyas, por calzar playeras de las marcas Búffalo, las Nike último modelo o botas pesadas de la marca Nemrod, por el culto al músculo, por pertenecer o moverse con varios chicos de sus mismas características, constituyendo bandas, grupos o pandillas y por la extremada importancia que ceden al poder entre iguales, sin olvidarnos de la posesión de un coche con preparación tunning o, en la mayoría de los casos, de un scooter rectificado.

A lo que habría que añadir algunas características más, como, que su lugar de residencia radica en barrios periféricos y con determinadas connotaciones de marginalidad de la ciudad, aunque sería conveniente resaltar que alguno de estos chicos son hijos de familias de clase media y media / alta, que padece una enorme falta de empatía y de autocontrol ante determinadas situaciones, que posee un bajo nivel cultural / educacional, así como que se constituye en un sujeto carente de ideales pero no, de un código axiológico e, incluso, en muchas ocasiones, de un modelo disciplinario⁵ al cual seguir. Y en el que habría que destacar también, el considerable uso y/o abuso que hacen de determinadas sustancias ilícitas y/o fármacos con fines no terapéuticos, además de la multirreincidencia, en la conducta criminal, de una variedad de tipos delictivos.

⁴ Elaboración propia.

⁵ Por “**modelo**” debemos entender, aquél que se acate a las normas sociales y judiciales implantadas y el cual desarrolle en la sociedad un papel / rol acorde con lo establecido, y que no vaya más allá del comportamiento de cualquier otro ciudadano de a pie. Elaboración propia.

DEFINICIÓN DEL CONCEPTO DE SENTIMIENTO DE INSEGURIDAD Y MIEDO AL DELITO

La mera intención de utilizar el término en positivo (seguridad) o, en negativo (inseguridad), plantea serios problemas conceptuales. De hecho, la bibliografía casi nunca contempla la inseguridad como una deficiencia de la seguridad, más bien se tiende a identificar el término positivo con los aspectos más objetivos del concepto y, el término negativo, con los más subjetivos⁶.

Lo cierto es que la Seguridad Ciudadana constituye, no sólo un valor social, sino también, un elemento presente en la vida cotidiana, que permite a los ciudadanos vivir “tranquilos”.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y NORMATIVA DE LA INVESTIGACIÓN MARCO TEÓRICO

1. PLAN DE INVESTIGACIÓN SOBRE TRIBUS URBANAS⁷.

Según este autor, por tribu urbana debemos entender al “*Grupo de jóvenes urbanos constituido entorno a un sistema parcial de valores desviados en relación con los existentes en la sociedad, asumidos como señas de identidad propias del grupo, y que representan un conflicto con el orden social existente*”.

Hay que matizar y aclarar, por otro lado, que las actividades de las tribus que merecen finalmente la tipificación de delitos, no se pueden generalizar y atribuir indiscriminadamente a todas ellas. Pues el comportamiento desviado de muchas tribus, se manifiesta a través de modalidades conflictivas que si bien son merecedoras del reproche social, no alcanzan a serlo penalmente.

⁶ Berdún Castellano, N. “Estudio de la relación existente entre variables sociodemográficas y el miedo al delito en una muestra poblacional del barrio del Lomo Blanco”. Tesina de Licenciatura en Ciencias Criminológicas. Las Palmas de Gran Canaria, Marzo de 1999. Sin editar. ESCCRI.

⁷ Rodríguez González, José Antonio. Inspector Jefe del C.N.P., Licenciado en Ciencias Políticas. Publicado en Madrid, marzo de 1996.

2. ESTUDIO SOCIOLÓGICO DE LOS JÓVENES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA⁸.

Alguna de las conclusiones a las que se llega con la elaboración de este informe, serían las siguientes:

*Tasa de desempleo del 25%.

*Mayor insatisfacción con los estudios de los jóvenes de clase baja y media-baja.

*El 72% de los jóvenes consume alcohol.

*Consumo de drogas ilegales.

*Percepción de la violencia juvenil.- Un 89% de los jóvenes considera que hay violencia juvenil.

*Alto porcentaje de jóvenes se han visto inmersos en peleas callejeras.

*Pertenencia / simpatía con grupos o tribus urbanas.- El 5% de los jóvenes afirma pertenecer o simpatizar con algún grupo o tribu urbana, aumentando los porcentajes hasta entre el 13% entre los jóvenes de clase baja y media baja.

3. MARAS Y PANDILLAS EN CENTROAMÉRICA⁹.

Factores asociados a la agresividad y a la violencia

Atendiendo al surgimiento y a las manifestaciones de conductas propias de los miembros de las pandillas / bandas juveniles, nos encontramos ante una problemática de etiología multicausal, como nos muestran Smutt y Miranda, Cruz y Portillo¹⁰ o, el mismo profesor D. Juan Sarmiento, Director de la ESCCRI¹¹, entre otros, al plantear que ésta problemática no puede, ni debe, ser atribuida a factores de orden personal o coyuntural, sino a la confluencia de un cúmulo de factores y variables que, al interactuar entre sí, posibilitan el surgimiento de un fenómeno, cuya existencia era ya constatable, aunque menos evidente, desde la década de los setenta, y la continua manifestación de un determinado número de conductas / comportamientos desviados y/o violentos.

⁸ Informe publicado por el Cabildo de Gran Canaria, Área de Asuntos Sociales y Educación. Consejería Delegada de Juventud. Sociólogo.- Jaime Granados López. Las Palmas de Gran Canaria, febrero de 2001.

⁹ Maras y Pandillas en Centroamérica (Las Maras en El Salvador) Págs. 23, 27 y 28. Volumen I. ERIC, IDESO, IDIES, IUDOP. Editorial: UCA Publicaciones. Managua 2001.

¹⁰ Profesores y colaboradores del Instituto Universitario de Opinión Pública de la UCA, El Salvador.

¹¹ Escuela Superior de Ciencias Criminológicas de Las Palmas de Gran Canaria.

Aspectos que motivan a los jóvenes a ingresar o pertenecer a una banda juvenil o pandilla

Según Cruz y Portillo en 1998¹², la motivación principal por la que los jóvenes sienten la necesidad de pertenecer a un grupo de iguales viene de la mano de los “vaciles”¹³, de tener la oportunidad de conocer y llevarse bien con otros jóvenes, así como de la comprensión que podrían adquirir por parte del resto de los miembros del grupo al que pertenecen, a lo que habría que añadir el estilo de vida que los otros miembros del grupo manifiestan, a través de donde el joven puede obtener ingresos y recursos por vías más fáciles¹⁴.

4. TEORÍAS SUBCULTURALES¹⁵.

Origen y delimitación del concepto de <<subcultura>>

Según García-Pablos, el concepto de Subcultura nace en la Sociología Criminal para explicar la conducta desviada de ciertas minorías, concretamente la criminalidad de jóvenes y adolescentes de las clases bajas, organizados en bandas.

En principio, podría tomarse como paradigmático el concepto de subcultura ofrecido por Cohen, el cual la entiende como: “Un sistema de valores y creencias que fomenta la comisión de actos delictivos, confiere rango social a sus miembros por razón de tales hechos y especifica la clase de relaciones que se han de mantener con las personas ajena al mundo social de los delincuentes”.

5. DELITOS JUVENILES ESPECÍFICOS¹⁶.

Günter Kaiser viene a decir que, si se contemplan las formas delictivas en las cuales los jóvenes, de entre catorce y veintiún años,

¹² Maras y Pandillas (Las Maras en El Salvador). Pág. 39. Obra citada con anterioridad.

¹³ Por *vacilar* se ha de entender el conjunto variado de acciones que van desde salir de fiesta, beber, tener sexo, reunirse en un parque o plaza, consumir drogas, dar un paseo o, incluso, realizar conductas y acciones desviadas o que quebrantan la ley.

¹⁴ Canarias 7. Domingo 24 de Septiembre de 2000. Título del artículo: Chandaleros. Violentos sin causa. Autor.- Julio Ruiz. Las Palmas de Gran Canaria.

¹⁵ García - Pablos de Molina, Antonio. Tratado de Criminología. Editorial: tirant lo blanch. Valencia 1999.

¹⁶ Kaiser, Günter. Profesor de la Universidad de Friburgo. Título del Libro: Estudios de Psicología Criminal. Volumen XVII, Criminología. Editorial Espasa-Calpe. S.A. Madrid, 1983. cit. pág. 172.

destacan, especialmente, por su número en contraposición a los adultos, hallaríamos la siguiente relación:

Quebrantamiento de la paz pública, delitos contra la honestidad con empleo de la fuerza y la violencia, hurto, robo y chantaje, daños materiales, incendios y lesiones corporales premeditadas. Delitos todos ellos, de peso, no por el número, pero si por su cualificación, si exceptuamos el hurto, que podrían designarse como delitos específicos de la juventud, teniendo en cuenta precisamente la gran participación de personas jóvenes en estas esferas criminales.

6. TEORÍA DEL LABELLING APPROACH¹⁷.

Los niveles de análisis de la Teoría del “Labelling” se basan en la afirmación de considerar la desviación como un status social impuesto por la sociedad al término de un proceso de estigmatización, por lo que centran sus estudios en los procesos de interactuación entre el “sospechoso” de desviación y los “demás” (instituciones oficiales y grupos sociales no oficiales).

7. REGLAS GENERALES QUE RIGEN LA FRECUENCIA Y LA VISIBILIDAD DE LA VICTIMACIÓN DELICTIVA SEGÚN EZZATH FATTAH¹⁸.

Según el profesor Fattah, la victimización delictiva, como cualquier otro fenómeno social, se rige por algunas reglas que determinan su cumplimiento y visibilidad. He aquí estas:

1. Cuanto más seria es la victimización, con menos frecuencia ocurre.
2. Cuanto más seria es la victimización, más probabilidad tiene de ser denunciada, salvo algunas excepciones.
3. Cuanto mayor es la distancia social entre la víctima y el delincuente, mayor es la probabilidad de que se denuncie la victimización.
4. La victimización delictiva decrece conforme avanza la edad.

¹⁷ García-Pablos de Molina, Antonio. Tratado de Criminología. Editorial: tirant lo blanch. Valencia 1999. Tesina titulada. “Análisis descriptivo de las manifestaciones delictivas detectadas en la zona militar de Canarias: 1989-1994”. Autor: Fernando García Tizón. Las Palmas de Gran Canaria, Octubre de 1997. Sin editar. ESCCRI.

¹⁸ Berdún Castellano, N. “Estudio de la relación existente entre variables sociodemográficas y el miedo al delito en una muestra poblacional del barrio del Lomo Blanco”. Tesina de Licenciatura en Ciencias Criminológicas. Las Palmas de Gran Canaria, Marzo de 1999. Sin editar. ESCCRI.

8. DROGAS DE USO Y ABUSO¹⁹.

Tradicionalmente en medicina se han usado como sinónimos las palabras fármaco, medicamento, droga, tóxico y veneno. Sin embargo en la actualidad se ha reservado la palabra droga para aquellas sustancias que causan dependencia²⁰.

A modo aclaratorio, destacar que la **droga de uso** es aquella cuya ingesta se produce de manera ocasional, sin que ello conlleve la aparición de dependencia ni tolerancia, mientras que las **drogas de abuso**, serían aquellas otras cuya ingesta se produce de manera continuada y que lleva ligada tras de sí, una dependencia, en ocasiones física y en otras psíquica, o ambas a la vez, además de un incremento de la dosis cada vez más elevada, para llegar a obtener la misma respuesta inicial, pues al habituarse el organismo, éste presenta una menor sensibilidad ante la ingesta de la misma dosis de droga (tolerancia).

Por consumo inicial debemos entender aquel que se esté iniciando, es decir, el hecho de que por primera vez se esté probando la droga. Por consumo ocasional, aquel que se produce de forma esporádica, bien se trate los fines de semana o cada cierto tiempo. Y, por último, nos quedaría el consumo habitual, por el que debemos entender el que se produce de forma habitual / reiterada, llegando incluso, en ocasiones, a producir dependencia y tolerancia.

MARCO NORMATIVO.

Para la realización de este apartado hemos hecho referencia a la Ley Orgánica 2/86 de Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, a la Constitución española de 1978, al Código Penal español de 1995, así como a la Ley Orgánica 5/2000 de Responsabilidad Penal del Menor, cuya aplicación esta resultando ser un quebradero de cabeza para más de un profesional de la rama jurídico-social.

DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA

En relación a la **metodología cuantitativa** o también denominada **distributiva**, nos hemos basado en el cuestionario, centrando nuestro principal interés en la población objeto de la investigación, es decir, en los

¹⁹ Gisbert Calabuig, J.A. Medicina Legal y Toxicología. 5º Edición. Editorial Masson, 1998.

²⁰ Gisbert Calabuig, J.A. Obra citada con anterioridad.

“chandaleros”, y en el análisis de contenido estadístico que puedan ofrecernos instancias formales, tales como el G.A.T.I.²¹, estando en todo momento presente la observación de la realidad. A lo que habría que añadir la relevante información que el tesinando pudo recabar de su paso como educador por la Residencia Juvenil “La Montañeta”, el contacto que se ha tenido con más de 200 jóvenes, y toda la información que pudimos recopilar del período de prácticas curriculares que el tesinando realizó en la Brigada Provincial de Policía Judicial de la Jefatura Superior de Policía de Canarias este mismo año 2003, lo cual aporta, si cabe, una mayor veracidad a los datos que se muestran en el transcurso de esta investigación.

Con respecto a la denominada **metodología cualitativa o estructural**, hicimos un especial hincapié en todos aquellos artículos de prensa que han ido surgiendo desde el año 1999, época en la que empezamos a recopilar información, hasta el 29 de Octubre de 2003, días antes de que la investigación se diese por concluida.

CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Las conclusiones derivadas de esta investigación se detallarán a continuación estructuradas según los objetivos específicos correspondientes y el objetivo general.

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 1: *Análisis de las variables socio-demográficas de los componentes de estas bandas (edad, sexo, nivel cultural, situación laboral, estado civil, estructura familiar, etc.), así como su aspecto físico y la estructura y conformación de las mismas.*

1. En relación a la variable **sexo**, de los treinta y cuatro detenidos a los que se les pasó el cuestionario, el 79,41% (27) son hombres, mientras que el 20,59% (7) son mujeres.
2. Los intervalos de **edad** más frecuentes respecto a los integrantes del denominado “fenómeno chandalero” se encuentran enmarcados en el periodo comprendido entre los 19 y los 22 años (13 jóvenes), seguido de la franja de edad establecida entre los 15 y los 18 (11), de la enmarcada entre los 23 y los 26 (7), seguida de la de 27-30 (2) y, por último, de la preestablecida entre los 31 y los 34 años (1).
3. Según el **estado civil**, el 79,41% de los encuestados, es decir, 27 de 34, afirma ser soltero, registrándose solamente un 20,59% (7) parejas

²¹ Grupo de Análisis y Tratamiento de la Información del Cuerpo Nacional de Policía.

- de hecho. Sería conveniente aclarar aquí que, cinco de los detenidos cuyo estado civil es pareja de hecho, corresponde al sexo femenino.
4. En relación al **nivel cultural** de estos/as jóvenes, destacar que el 50,00% (17) de los encuestados posee estudios primarios, un 5,88% (2), asegura haber estudiado un módulo profesional, otro 5,88% (2) se considera analfabeta, mientras que el 38,24% restante (13), afirma saber leer y escribir (ser analfabetos funcionales).
5. Respecto a la **estructura familiar**, un 52,94% (18) posee una estructura familiar biparental, aunque la mayoría de ellos asegura que la relación entre sus padres no es la más correcta pues, de entre una variedad de razones, exponen que los mismos se encuentran en trámites de separación, que no conviven juntos e, incluso, que tanto su madre, como hermanos o él mismo, han sido víctimas reiteradas de malos tratos, tanto físicos como psíquicos, por parte del cabeza de familia.
- En relación a la estructura familiar monoparental, destacar que el 47,06% (16) del total de detenidos, afirmó presentar una estructura familiar de tales características, donde un 25,00% (4) de estos afirmó no tener madre y el 75,00% (12) restante, no tener padre.
6. De los datos vinculados a la estructura familiar extraemos también uno de los pilares básicos para la conformación del fenómeno y es, la ausencia, en muchas de las ocasiones, de un modelo imitativo-disciplinario al cual los jóvenes y/o menores poder seguir.
7. Respecto a la **ocupación** de éstos/as chicos/as, señalar que del número total de encuestados, un 35,29% (12) afirma que nunca ha trabajado, un 29,41% (10) se encuentra parado, otro 26,47% (9) trabajaba a tiempo parcial, desempeñando generalmente labores de peón, repartidor de compras o mensajero, otro 5,88% (2) se encuentra estudiando un módulo de hostelería y, el 2,94% restante (1) trabaja a tiempo completo.
8. Atendiendo al **lugar de residencia**, un 67,65% de los jóvenes (23) afirma tener su lugar de residencia en el domicilio paterno, junto a sus padres y hermanos. Un 8,82% (3) en domicilio propio, un 5,88% (2) en domicilio familiar, un 2,94% (1) reside en una Pensión. Otro 8,82% (3) tiene su lugar de residencia en un Centro de Menores y, el 5,88% (2) restante, afirma no tener domicilio.
9. En cuanto a la variable “**número de hermanos**” señalar que un 35,29% (12) de los detenidos encuestados afirma tener tres hermanos, sin contar con él, un 29,41% (10) contesta que sin incluirse él, la suma de los hermanos es más de tres. Otro 14,71% (5) asegura tener dos hermanos, seguido de un 11,77% (4) que afirman

- tener un solo hermano, mientras el 8,82% restante (3) de la muestra encuestada asegura ser hijo único.
10. En relación al **tipo de residencia** podemos concluir diciendo que, un 64,71% (22) de los encuestados, afirma tener su residencia en piso o bloque dentro de un polígono de viviendas. Un 17,65% del total (6), afirma no estar habitando en ninguno de los parámetros citados, pues uno pernocta en una Pensión por problemas familiares, otros dos habitan en una cueva en las inmediaciones del Centro Comercial “Las Arenas”, junto con algunos amigos y los tres últimos, se encontraban fugados de un Centro de Menores, mientras el 17,65% restante (6), se reparte de forma proporcional entre Casas terreras, con un 8,82% (3) y Dúplex de Protección Oficial, con otro 8,82% (3).

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2: Descripción de la Tipología delictiva más frecuente entre los integrantes del “fenómeno”.

Distrito Norte de la Ciudad: Comisaría de Santa Catalina.

11. De un total de 1.039 detenidos con ficha info-gráfica, nacionalidad española y con fechas de nacimiento comprendidas entre los años 1988 y 1968, **136** podrían catalogarse, sin ningún género de duda, como integrantes del denominado “fenómeno chandalero”.

En términos porcentuales, las cifras se traducirían en que un **13,1%** de la población total de detenidos en el Distrito Policial de Santa Catalina con fichas info-gráficas, nacionalidad española y con edades comprendidas entre los 15 y los 35 años, podrían considerarse como jóvenes “chandaleros”.

12. Muchos de estos jóvenes se constituyen como pluri-multi-reincidentes en la actividad delictiva. Es decir, que muchos, a pesar de su temprana edad, cuentan ya con numerosos antecedentes policiales.

13. La Tipología Delictiva detectada entorno al denominado “fenómeno chandalero” en el Distrito Policial de Santa Catalina en junio de 2003, enumerada de forma decreciente, según la frecuencia de detenciones por infracciones penales, y ratificando lo establecido por Günter Kaiser en relación a los Delitos Juveniles específicos, sería la siguiente:

1.- Delitos contra el Patrimonio y contra el Orden Socioeconómico (145).

2.- Delitos contra las Personas (40).

- 3.- Delitos Contra la Salud Pública (31).
 - 4.-Delitos contra la Seguridad del Tráfico (23).
 - 5.-Atentado contra la Autoridad (14).
14. De forma más detallada, dentro de los delitos contra el Patrimonio y contra el Orden Socioeconómico señalar los siguientes: *Robo con Violencia e Intimidación, Falta de Hurto, Robo y Hurto de Uso de Vehículos, Robo con Fuerza, Daños, Allanamiento de Morada, Receptación y Apropiación Indebida.*
15. Dentro de los delitos contra las Personas, destacan: las Lesiones, las Amenazas y las Riñas Tumultuarias.

Distrito Centro de la Ciudad: Jefatura Superior de Policía de Canarias.

16. En lo que respecta a este Distrito Policial, según se desprende del G.A.T.I.²², de 1.378 detenidos con ficha info-gráfica, nacionalidad española y con fechas de nacimiento comprendidas entre los años 1988 y 1968, con los que cuenta la base de datos del G.A.T.I., **308** jóvenes podrían catalogarse, sin ningún género de duda, como integrantes del denominado “fenómeno chandalero”.

En términos porcentuales, las cifras se traducirían en que un **22,35%** de la población total de detenidos en el Distrito Policial de la Zona Centro, con fichas info-gráficas, nacionalidad española y con edades comprendidas entre los 15 y los 35 años, podrían considerarse como jóvenes “chandaleros”.

17. Al igual que en el Distrito Policial de Santa Catalina, muchos de los jóvenes seleccionados se constituyen como pluri-multi-reincidentes en la actividad delictiva.
18. La Tipología Delictiva detectada entorno al denominado “fenómeno chandalero” en el Distrito Policial de la Zona Centro de la Ciudad en julio de 2003, enumerada de forma decreciente, según la frecuencia de detenciones por infracciones penales, y ratificando de nuevo lo establecido por Günter Kaiser en relación a los Delitos Juveniles específicos, sería la siguiente:

- 1.- Delitos contra el Patrimonio y contra el Orden Socioeconómico (193)**
- 2.- Delitos contra las Personas (62).**
- 3.- Delitos contra la Seguridad del Tráfico (35).**

²² Grupo de Análisis y Tratamiento de la Información del Cuerpo Nacional de Policía.

4.- Delitos Contra la Salud Pública (27).**5.- Atentado contra la Autoridad (17).**

19. Dentro de los delitos contra el Patrimonio y contra el Orden Socioeconómico señalar los siguientes: *Robo y Hurto de Uso de Vehículos, Falta de Hurto, Robo con Fuerza, Robo con Violencia e Intimidación, Allanamiento de Morada, Receptación, Daños, Apropiacación Indebida.*
20. Dentro de los delitos contra las Personas, destacan: las Amenazas, las Lesiones, y las Riñas Tumultuarias.

Distrito Sur de la Ciudad: Comisaría de San Cristóbal.

21. De un total de 359 detenidos con nacionalidad española, con fechas de nacimiento comprendidas entre los años 1988 y 1968, y con ficha info-gráfica, con los que cuenta esta Comisaría de Distrito, **82** podrían catalogarse, sin ningún género de duda, como integrantes del denominado “fenómeno chandalero”.
- En términos porcentuales, las cifras se traducirían en que un **22,84%** de la población total de detenidos en el Distrito Policial de Cono Sur de la ciudad, con fichas info-gráficas, con nacionalidad española y con edades comprendidas entre los 15 y los 35 años, podrían considerarse como jóvenes “chandaleros”.
22. Como ocurría en los dos Distritos Policiales anteriores, Santa Catalina y la Zona Centro, el número de detenidos seleccionados en este Distrito, no se corresponde con la cifra total de detenciones que se representa en la gráfica, por la sencilla razón de que mucho de estos jóvenes se constituyen como “pluri-multi-reincidentes” en la actividad delictiva.
23. La Tipología Delictiva detectada entorno al denominado “fenómeno chandalero” en el Distrito Policial de la Zona Sur de la Ciudad en mayo de 2003, enumerada de forma decreciente, según la frecuencia de detenciones por infracciones penales, sería la siguiente:
- 1.- Delitos contra el Patrimonio y contra el Orden Socioeconómico (90)
 - 2.- Delitos contra las Personas (24).
 - 3.- Delitos Contra la Salud Pública (18).
 - 4.- Delitos contra la Seguridad del Tráfico (13).
 - 5.-Atentado contra la Autoridad (9).
 - 6.- Desorden Público (1).

24. Dentro de los delitos contra el Patrimonio y contra el Orden Socioeconómico señalar los siguientes: *Robo y Hurto y Uso de Vehículos, Robo con Fuerza, Robo con Violencia e Intimidación, Falta de Hurto, Daños, Allanamiento de Morada, Receptación, Apropiación Indebida, Falsificación de Moneda.*
25. Dentro de los delitos contra las Personas, destacan: las Amenazas y las Lesiones.
26. De la comparativa entre los tres Distritos Policiales se desprende que, las conductas delictivas cometidas con mayor frecuencia por los jóvenes integrantes del fenómeno objeto de estudio a los que hemos tenido acceso, estarían relacionadas, mayoritariamente, con los delitos contra la Propiedad, seguidos de los delitos contra las Personas y, en tercer lugar, de aquéllos otros que constituyen los delitos contra la Salud Pública. Sin olvidarnos de los relacionados con los delitos contra la Seguridad del Tráfico y aquellos otros vinculados a los Atentados contra la Autoridad.
27. Por último, podemos dar por concluidas las conclusiones de este segundo Objetivo Específico, poniendo de manifiesto que un considerable y notorio porcentaje de los índices de delincuencia con los que cuentan las estadísticas del Cuerpo Nacional de Policía, por lo menos, en lo que respecta a la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, tienen a sus protagonistas directos entre estos jóvenes que hemos clasificado, y que suponen, el **18,95%** del total de detenidos consultados en las distintas Comisarías a las que hemos tenido acceso.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3: Descripción de las drogas de uso y abuso más frecuentes entre sus miembros.

Partiendo de las nociones que aporta Gisbert Calabuig J.A., en la 5^a Edición de su libro: “*Medicina Legal y Toxicología*”, sobre el concepto y clasificación de drogas y/o fármacos²³, en relación con las drogas de mayor consumo entre los jóvenes integrantes del denominado “fenómeno chandalero”, la frecuencia en el consumo de las mismas y el tiempo medio de consumo, concluimos lo siguiente:

28. Del total de los 34 detenidos encuestados que componen nuestro grupo de estudio, un 82,35% (28) reconoció haber consumido algún tipo de droga o fármaco sin perseguir ningún fin terapéutico, un 8,82% (3) dejó en blanco este apartado del

²³ Véase Drogas de Uso y Abuso. Apartado 5.1.8. Págs. 53-58.

cuestionario, mientras que 8,82% (3) restante, reconoció no haber tenido nunca contacto con las drogas.

29. De los 28 consumidores del total de encuestados, diremos que un 85,71% (24) es policonsumidor²⁴ de drogas / fármacos, mientras que el 14,29% restante, reconoce ser monoconsumidor.

30. De la variedad de drogas que se encuentran al alcance de estos jóvenes, diremos que el 100% (28) de la muestra que ahora nos ocupa consume hachís, que un 75,00% (21) de los mismos fuma tabaco, que un 60,71% (17) afirma consumir alcohol, que un 46,43% (13) consume cocaína y sus derivados. Que un 39,29% (11) de los mismos asegura consumir derivados de las Benzodiazepinas (fármacos como el Rohipnol y el Trankimazín), que un 32,14% (9) afirma consumir drogas de diseño, mientras que el 3,57% (1) restante consume heroína.

31. En lo que respecta a la frecuencia en el consumo de estas sustancias señalar que, sólo 2 jóvenes consumen drogas de diseño de forma inicial. Que el índice más alto en el consumo ocasional corresponde a la ingesta de alcohol (15), seguido del consumo de cocaína y sus derivados (8), del hachís y de la drogas de diseño, con la misma frecuencia (4), éstos dos últimos, y del tabaco (3). En el ámbito del consumo habitual, el hachís (24), el tabaco (18) y los derivados de las benzodiazepinas (11), son las drogas cuya frecuencia es más notoria, seguido de la cocaína y sus derivados (5), de las drogas de diseño (3), del alcohol (2) y de la heroína (1).

32. En relación al tiempo medio en el consumo de estas sustancias, destacar que el consumo de tabaco y hachís, con 7 y 6 años respectivamente, son las drogas que mayor tiempo medio de consumo tienen entre los jóvenes encuestados, seguido del alcohol con 4 años. Destaca también la igualdad en el tiempo de consumo, entre la cocaína y sus derivados, las drogas de diseño y el consumo de los fármacos derivados de benzodiazepina, con una media de tres años de consumo, sin olvidar los 2 años que el consumidor de heroína lleva abusando de la misma.

ESTABLECIMIENTOS OFICIALES Y OPINIÓN DE LOS ENCUESTADOS

Las conclusiones derivadas de este apartado proceden de las últimas preguntas del cuestionario, las cuales iban dirigidas por un lado, a conocer el paso de éstos jóvenes por algún Establecimiento Penitenciario, Tutelar,

²⁴ Consumidores de 2 o más sustancias, entre las que valoramos también el alcohol y el tabaco.

Centro de Menores o de Desintoxicación y, por otro, a obtener la opinión de los distintos encuestados integrantes del grupo de estudio.

33. Un 20,59% (7) de los 34 jóvenes integrantes del grupo de estudio, reconocieron haber estado en Prisión, un 17,65% (6) haber permanecido en un Centro de Menores, de los cuales, un 83,33% (5) reconocieron haber estado con anterioridad a su paso por el Centro de Menores en Establecimientos Tutelares, mientras que el resto, un 61,77% (21), dejó en blanco las posibles respuestas.
34. En referencia al apartado destinado a recoger la opinión del encuestado, señalar que ninguno respondió a la pregunta destinada a enumerar alguna carencia social que le pudiera afectar de forma directa.
35. En relación a la pregunta relacionada con el sentimiento de rechazo, destacar que un 29,41% (10) de los encuestados afirmó no sentirse rechazados por el resto de la ciudadanía, un 14,71% (5) si reconoció sentirse discriminados, mientras que el 55,88% (19) restante, no respondió a ninguna de las dos preguntas destinadas a tal fin.

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 4.- Se intentará dar respuesta a la pregunta de si el “fenómeno chandalero” constituye o no, una “subcultura” en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

A modo de conclusión, destacar que existen argumentos más que suficientes para catalogar al denominado “fenómeno chandalero” como constitutivo de una subcultura, por lo menos, en lo que a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria respecta.

REFLEXIONES Y PROPUESTAS

El “fenómeno chandalero”, cuyo origen se sitúa en los barrios periféricos y con connotaciones de marginalidad de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria a principios de la década de los noventa, en tanto en cuanto fenómeno social a raíz del cual se ha generado un sentimiento de inseguridad latente debido a las manifestaciones violentas y/o agresivas dimanantes de las conductas desarrolladas por sus miembros hacia muchos ciudadanos grancanarios, no puede catalogarse como una moda pasajera. Pues entre otras variables, el fenómeno en la actualidad, trece años después de su aparición, a parte de seguir siendo un tema candente y generador de noticias,

véase el análisis de prensa²⁵, se encuentra en pleno proceso de expansión, ya no sólo en otros barrios y municipios de nuestra geografía isleña, sino que ha llegado a instalarse en las dos Islas Orientales del Archipiélago y también en Tenerife. En cada una de estas, con sus connotaciones particulares, pero donde prevalecen muchos denominadores en común.

Por ello, es por lo creemos que ha llegado la hora de dotar al concepto de “chandalero”, de un enfoque mucho más objetivo del que hasta ahora se le ha dado y, proporcionar, al mismo tiempo, a sus componentes, de un perfil, que no suponga una injuria ni una antítesis, como ya mencionábamos en el apartado destinado a establecer el “concepto de chandalero”, a teorías criminológicas tan importantes y reveladoras como el Labelling Approach²⁶, por poner un ejemplo.

Lo que pretendemos con esta investigación de carácter social, es poner de manifiesto una realidad latente, ya no exclusiva de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Y, lo que sería más importante aún, dotar a los distintos profesionales del ámbito social, llámense trabajadores sociales, criminólogos, educadores, policías y psicólogos, entre otros, de una importante y valiosa información, que a modo de prevención, nos sirva para conocer, atajar o paliar la expansión de las conductas propias de los componentes del fenómeno objeto de estudio, así como el notorio problema de drogodependencias que padecen los mismos.

Ya aquí, se nos hace indispensable señalar que, lo que intentamos describir no es más que un conjunto de conductas imitadas de otros modelos ya existentes en otras partes del mundo, en este caso concreto, de un fenómeno propio de EE.UU., como el que se vive en el Bronx con el tema de la conflictividad entre las bandas hispanoamericanas. Pero también hemos de recordar que en Centro y Sudamérica, existen bandas juveniles con una considerable adaptabilidad social y una desmesurada peligrosidad criminal, como son las llamadas “Maras” y los “Latin Kings”, respectivamente.

Ésta última, instalada ya en ciudades tan céntricas como Madrid y Barcelona donde, en los últimos siete meses, se han contabilizado un total de cinco homicidios por rivalidad entre bandas²⁷. A lo que habría que añadir el macabro suceso del joven Rony Tapias, el joven asesinado a mano de

²⁵ ANEXO III.

²⁶ Herrero Herrero, César. CRIMINOLOGÍA (Parte General y Especial). Editorial: Dykinson. Madrid, 1.997.

²⁷ Documental emitido por Antena 3 Televisión, en el programa Alerta 112, a principios del mes de Septiembre de 2003.

miembros de una banda juvenil, supuestamente, colombiana, la pasada semana en Barcelona.

Con esto queremos dejar ver que, debido a la llegada masiva de inmigrantes /sin papeles a nuestras costas y de forma legal a nuestros aeropuertos, las Islas Orientales, en general, y la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en particular, se traducen en lugares idóneos donde fenómenos o grupos como los descritos con anterioridad, pueden asentarse sin muchas complicaciones, más aún, sabiendo el caldo de cultivo que constituyen los jóvenes integrantes del fenómeno en cuestión.

Para intentar paliar la manifestación de conductas violentas y/o agresivas, muchas veces, constitutivas de infracción penal y, otras muchas, de conductas desviadas, a manos de los/as jóvenes integrantes del denominado “fenómeno chandalero”, proponemos, tras la realización de esta investigación, las siguientes propuestas:

* Fomentar una educación no sólo basada en conocimientos, sino también en valores. Donde destaquemos la familia, el amor, la amistad, la empatía, el respeto hacia a los demás y el concepto de ciudadano, entre otros, y donde se acerque a los jóvenes, de forma realista, tanto a su entorno inmediato, como a sus posibilidades de futuro.

Todo ello a través de un concienzudo y laborioso trabajo en los Centros Educativos y en las Escuelas de Padres, donde se promocione la educación, como el sustento básico para la resolución de conflictos sociales.

* Un mayor control de la programación de los medios de comunicación, donde la emisión de programas e imágenes de violencia entre iguales se proyecte a partir de determinadas horas.

* Fomentar entre los padres la importantísima labor que desempeñan para-con sus descendientes. Donde se incida en la importancia de que se sientan modelos imitativo-disciplinarios para los mismos.

* Proponemos que haya un mayor apoyo por parte de la Administración Pública para intentar paliar los problemas de desarraigo y desestructuración social, sobre todo, en aquellos barrios periféricos con latentes carencias socioeconómicas.

* Proponemos también una mayor colaboración entre Ayuntamientos, Cabildos y Municipios de nuestra geografía, con el principal objetivo de ofertar formación y empleo, pero no sólo a aquellos jóvenes sometidos a medidas judiciales, sino también a aquellos otros, que se encuentren en situación de riesgo.

* Proponemos la creación de Departamentos Coordinadores entre Servicios y Recursos (Sociales, Sanitarios, Educativos, entre otros), la Administración de Justicia y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Donde se persiga la consecución de la máxima efectividad posible en cuanto a la puesta en práctica / aplicación de cualquier Ley, en especial, de la Ley del Menor.

* Proponemos también que haya un régimen disciplinario más estricto en los Centros de Internamiento de Menores, entiendo por éste, la inflexibilidad a la hora de imponer una medida a un menor que haya transgredido una norma en el seno de éste, así como la rapidez en la ejecución y aplicación de la misma, para que el paso de los jóvenes por estas instituciones no suponga un mero trámite, sino la adquisición de normas, valores y un moldeamiento en la conducta que les llevó a estar allí recluidos.

* Reiteramos una mayor implicación por parte de los Poderes Públicos para poder desarrollar un trabajo simultáneo tanto con los padres como con el entorno inmediato del joven que se encuentre recluido en una Prisión o en un Centro de Menores. Para que cuando éste último obtenga un permiso de salida, no encuentre su entorno en las mismas o peores condiciones, que cuando lo dejó. Y no se vea en la necesidad de delinquir para poder evadirse del contexto que le rodea.

* Se hace necesario una mayor presencia y control policial en las zonas, a priori, conflictivas, donde se fomente el concepto de policía como un instrumento de ayuda al ciudadano y un agente de control para paliar la comisión de infracciones penales y, no, como una institución represiva, donde el ciudadano muestre su disconformidad con las actuaciones que desempeñan. Una labor ardua pero de valor incalculable, pues una buena parte de los éxitos policiales tienen su origen en la colaboración ciudadana. De aquí la importancia de fomentar el concepto de cercanía y/o proximidad, como hasta ahora se está haciendo.

* Nos consideramos partidarios de contar con la opinión de la ciudadanía a la hora de encontrar propuestas para paliar el problema. Donde con un sólo trabajo, consigamos dos objetivos. Uno, darle importancia al propio vecindario y confianza en la participación y organización ciudadana, pues mejor que ellos, nadie conoce el barrio. Y dos, Las Asociaciones de Vecinos podrían aportarnos ideas que, a lo mejor, a nosotros, se nos pasan desapercibidas. Todo ello podría alcanzarse a través de reuniones periódicas con las Asociaciones de Vecinos, donde se propongan alternativas y se reciban propuestas. Se trata de un trabajo comunitario de implicación social, donde los Consistorios Locales deben pronunciarse.

* Por último, proponemos crear un mayor vínculo entre profesionales, pues si bien el fenómeno criminal se caracteriza por ser un

fenómeno, y valga la redundancia, dispar y complejo, las vías de solución para el mismo se encontrarán en la multidisciplinariedad con que se acate.

Importantes son, para concluir, las evaluaciones y valoraciones periódicas que se hagan de todas aquellos Programas y Políticas Criminales que permitan conocer e intervenir aún más, si cabe, en el desarrollo y composición del fenómeno en cuestión. Para ello, la Administración Pública podría valerse de subcontratas que, a través de informes y memorias anuales, den a conocer la efectividad de los Programas que se están desarrollando en un momento determinado y poder así mejorarlos, modificarlos e, incluso, en el mejor de los casos, poder dotarlos de más y mejores medios y recursos, hasta llegar a extrapolarlos a otros barrios, municipios, islas y contextos que se precien.

CRIMINÓLOGO

Volumen IV Numero 1

Marzo 2004 (ED-2012)

CRIMINÓLOGO

Número 1, volumen IV
Las Palmas de Gran Canaria (España), 2.004 (Ed-2012)

VICTIMIZACIÓN EN PROSTITUCIÓN DE ALTO STANDING.

Estudio de las infracciones penales cometidas contra las prostitutas de Alto Standing durante el ejercicio de la Prostitución por parte de los clientes en un grupo de la Isla de Gran Canaria²⁸

Estefanía Grau Pineda

INTRODUCCIÓN:

El estudio que hemos realizado versa sobre la Prostitución de Alto Standing en el cual hemos indagado acerca de la problemática que sufren estas mujeres, ya que por ser prostitutas de Alto Standing no significa que en su actividad no tengan ningún tipo de problemas, es decir, al igual que la Prostitución Callejera tiene sus grandes inconvenientes e indiscutibles impedimentos, altos riesgos y una gran vulnerabilidad hacia el delito, la Prostitución de Alto Standing también los sufre aunque posiblemente con menor intensidad debido a la protección que tienen en su ámbito laboral.

El objetivo de nuestra investigación, ha sido estudiar los delitos que sufren las prostitutas de Alto Standing durante el ejercicio de su profesión, ya que, pensamos que no pueden ser los mismos que los que son producidos contra las prostitutas callejeras. Estos suelen deberse a los sistemas de protección y seguridad que tienen las prostitutas de Alto Standing por parte de sus madames o proxenetas, a la selecta clientela que tienen y a los lugares donde van a prestar sus servicios ya que, por contra, las prostitutas callejeras no tienen ese apoyo ni garantía de amparo, no poseen una clientela selecta y los lugares a donde van a

²⁸ Resumen de Tesina de Licenciatura.

prestar sus servicios no suelen estar a la misma altura, ni económica ni social, que los sitios donde mantienen los contactos sexuales cuando ejercen, las prostitutas de Alto Standing, su profesión.

El propósito de esta investigación ha sido descubrir qué delitos sufren las prostitutas de Alto Standing, con ello descubriremos qué tipo de delitos son los más sufridos por las prostitutas de Alto Standing durante el ejercicio de su profesión a manos de sus clientes sean, estos, fijos, asiduos o esporádicos. Además, en esta labor de investigación, nos gustaría que se tomase conciencia de la vulnerabilidad de estas víctimas, que podrían serlo de cualquier tipo de delito. Son las llamadas Víctimas específicas, es decir, la parte dañada, perjudicada las cuales serán objeto de delitos concretos, como pueden ser: intento de violación, violación, intento de asesinato, malos tratos, robos, hurtos, etc. También intentaremos descubrir qué lugares son los más propicios para ser victimada, si la misma casa de contactos, la habitación de un hotel donde se citan con el cliente, la casa del cliente, una casa alquilada exclusivamente para la ocasión, etc.

Los resultados obtenidos tratan de arrojar más luz y nos darán mayor información sobre estas mujeres y la Prostitución, ya que es una de las profesiones que posee una de las cifras oscuras más elevada con respecto a los delitos cometidos contra las prostitutas de Alto Standing.

DELIMITACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE ESTUDIO:

Según Luís Garrido Guzmán en su libro " La Prostitución: Estudio Jurídico y Criminológico ", nos define la Prostitución de Alto Standing de la siguiente manera: " " Cualquier forma de comercio sexual, practicada habitualmente, en la que la entrega del cuerpo de una persona no se hace por amor sino por una retribución ". Además dicho autor añade: "...el cliente, generalmente, es un hombre de negocios..."²⁹

²⁹Garrido Guzmán, L. (1992). **La Prostitución: Estudio Jurídico y Criminológico**. Madrid: Editoriales de Derecho Reunidas. Página 30.

El colectivo de prostitutas de Alto Standing tiene por función acompañar a señores de cierto nivel. Estos clientes tienen un status social elevado ya que se trata de altos ejecutivos, empresarios, burócratas, etc, los cuales tienen un nivel económico tal que les permite acceder a estos servicios sexuales tan costosos. Son clientes que por tener un gran status social son aceptados y están adaptados dentro de su entorno. Pero pensamos, que en los contactos sexuales que mantienen con las prostitutas sus comportamientos difieren de los que normalmente tienen.

Por lo tanto, este estudio quiere hacer hincapié en que no es sólo la población femenina que se dedica a otras actividades la que sufre agresiones, malos tratos, violaciones, etc, sino que también existe un colectivo reducido, que son las prostitutas de Alto Standing que pueden ser objeto de idénticos delitos, aumentando incluso el riesgo, en tipos determinados, debido a las características propias de su situación. Pero la diferencia que separa a estas prostitutas del resto de las mujeres la encontramos en el pago por el servicio prestado, produciéndose así lo que conocemos como Propensión Ocupacional. " Existen profesiones como la Prostitución que poseen un alto potencial hacia la victimación delictiva, tratándose, además de una situación que puede durar todo el tiempo que permanezcan en ella "³⁰. Por lo tanto, podemos decir, que se trata de un factor victimógeno, o sea, que predispone a la mujer a convertirse en víctima de un delito debido a las características que rodean ese contexto.

Aunque creemos que las prostitutas de Alto Standing están controladas y protegidas por sus madames o proxenetas, esto no evita que en los contactos con sus clientes no sea así, puesto que son situaciones propicias para que estos lleven a cabo vejaciones contra ellas, por lo que se convierten en situaciones poco menos que incontrolables. Sus madames o proxenetas pueden ejercer sobre ellas cualquier tipo de malos tratos, ya que estas mujeres se encuentran bajo su protección y dominio. Es aquí donde podemos decir, que la prostituta es totalmente vulnerable y por vulnerabilidad podemos entender según Fattah lo siguiente: " mayor riesgo o mayor probabilidad de victimación, lo que implica que aquellos quienes son más vulnerables tienen mayor probabilidad de ser victimados que los demás "³¹.

³⁰Fattah, E (1991). Understanding criminal victimization de la Escuela Superior de Ciencias Criminológicas (1994). **Apuntes complementarios de Victimología I**. Las Palmas: C.R.I. 032-32C. (no editado). Página 319.

³¹Fattah, E (op.cit). Página 286.

Por consiguiente, el tema que aquí nos ocupa trata de una problemática que afecta a un colectivo minoritario, viéndose lo necesario de este estudio para poder establecer los delitos que pueden ser perpetrados contra las prostitutas de Alto Standing en el ejercicio de su profesión.

MARCO TEÓRICO:

Tres de los conceptos claves en este tema objeto de estudio son la Propensión Ocupacional, la Vulnerabilidad y la Atracción, entendiendo estos de la siguiente manera:

- Según Fattah, por Propensión Ocupacional entendemos lo siguiente: " Se trata de ciertas profesiones, como los taxistas, las farmacias de guardia, las prostitutas, etc, que poseen un alto potencial hacia la victimización delictiva, además es una situación que puede durar todo el tiempo que permanezcan en ella "32.

-Según el autor Fattah, por Vulnerabilidad entendemos lo siguiente: " mayor riesgo o mayor probabilidad de victimización, lo que implica que aquellos quienes son más vulnerables tienen mayor probabilidad de ser victimizados que los demás "33.

- Según Fattah por Atracción entendemos lo siguiente: " La atracción de la víctima/objeto es un criterio de selección muy relativo y subjetivo. La diversa naturaleza de los delitos cometidos contra las víctimas y los objetivos significa que los rasgos llamativos pueden variar de un tipo de delito a otro. La valoración de la atracción de la víctima/objetivo es también un ejercicio subjetivo de lo que puede ser una víctima/objetivo muy atractiva para que un delincuente sea totalmente indiferente a otra. Sin embargo, en general, la atracción de la víctima/objetivo para cualquier delincuente dado se determina sopesando los rasgos positivos y los negativos de la víctima/objetivo y las recompensas potenciales con respecto a los riesgos corridos "34.

³²Fattah, E. (1991). Understanding criminal victimization de la Escuela Superior de Ciencias Criminológicas (1994). **Apuntes complementarios de Victimología I**. Las Palmas: C.R.I. 032-32C (no editado). Página 319.

³³Fattah, E. (op.cit). Página 286.

³⁴Fattah, E.(1991). Understanding criminal victimization de la Escuela Superior de Ciencias Criminológicas. (1994). **Apuntes complementarios de Victimología II**. Las Palmas: C.R.I. 032-32C (no editado). Página 361.

Estos conceptos correlacionan en mayor o menor grado con la predisposición o propensión que tiene una persona para convertirse en víctima de un delito o, de igual forma, para convertirse en delincuente. Es decir, las características personales que aumentan el riesgos de ser victimado, son semejantes a las características personales que intensifican las posibilidades de convertirse en delincuente.

Los iniciales propósitos por aclarar la victimización delictiva trataron de hallar su fundamento en las características personales, como la Atracción, la Vulnerabilidad y la Propensión Ocupacional de los que son victimados, o en el comportamiento de contribución, facilitación o desencadenante de la víctima (provocación, negligencia, descuido, etc).

Sin embargo, otras precisiones teóricas, más actuales, han puesto mayor interés en ciertos determinantes situacionales de la victimización delictiva como por ejemplo, la exposición, el estilo de vida, la accesibilidad y la oportunidad.

Después de lo dicho, podemos preguntarnos, ¿ existen ciertos individuos más propensos que otros a convertirse en víctimas de un delito ? y si esto es así ¿ deberán poseer unas características determinadas ?.

Desde el punto de vista de la Criminología y, más concretamente, de su disciplina la Victimología es un tema de interés, dado que no sabemos de la existencia de estudios que aporten datos para poder encaminar nuestra investigación desde una base ya reconocida.

OBJETIVOS: GENERAL Y ESPECÍFICOS:

OBJETIVO GENERAL:

- Estudios de las infracciones penales cometidas contra las prostitutas de Alto Standing durante el ejercicio de la Prostitución por parte de los clientes en un grupo de la Isla de Gran Canaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Análisis descriptivo fenomenológico de los delitos sufridos por la mujer prostituída.
 - Delimitación del perfil del cliente/agresor.
 - Delimitación del perfil de la víctima.
 - Estudio de las afectaciones asociadas a las victimizaciones.

HIPÓTESIS RELACIONADAS CON LOS OBJETIVOS:

1.- Análisis descriptivo fenomenológico de los delitos sufridos por la mujer prostituida:

1.- Los delitos sufridos por las prostitutas de Alto Standing tienen lugar, la mayoría de las veces, después de mantener las relaciones sexuales acordadas, debido a la persistencia del cliente a mantener más contactos sexuales no acordados, de antemano, con la madame.

2.- Se trata de delitos de comportamiento.

3.- Se llevan a cabo en las casas de contactos y se desarrollan por un único agresor.

2.- Delimitación del perfil del cliente/agresor:

1.- Normalmente los agresores son clientes fijos, pero una vez cometido el delito no acuden más a esa casa de contactos.

2.- Los clientes de un status socio-económico alto tienen entre 40 y 50 años y consumen droga en los contactos con las prostitutas de Alto Standing.

3.- Normalmente los agresores que cometen el delito actúan de forma individual.

3.- Delimitación del perfil de la víctima:

1.- Las mujeres se meten en la Prostitución para conseguir dinero rápido.

2.- La madame se queda con más de la mitad del dinero que gana su chica diariamente.

3.- La mayoría de las prostitutas de Alto Standing son universitarias, tienen un nivel económico medio y tienen pareja.

4.- No han sufrido delitos antes de comenzar en la Prostitución.

4.- Estudio de las afectaciones asociadas a las victimizaciones:

1.- Despues de ser víctima de un delito sufren consecuencias físicas, como: hematomas, arañazos, quemaduras, huesos rotos, desgarramientos vaginales, cortes, etc.

2.- Despues de ser víctima de un delito sufren más consecuencias psicológicas que físicas a más largo plazo, como: depresión, miedo, baja autoestima, insomnio, pesadillas, ingestión excesiva de alimentos, inapetencia de consumo de alimentos, Síndrome del Stress Post Traumático, etc, debido a ello, muchas de estas mujeres, recurren a ayuda psiquiátrica o psicológica.

DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA:

La Metodología utilizada para realizar el trabajo de campo ha sido la Metodología Cualitativa, utilizando como instrumento la Entrevista Estructurada, constando de 45 preguntas distribuidas en 4 áreas que son las siguientes:

- Análisis descriptivo fenomenológico de los delitos sufridos por la mujer prostituída.
- Delimitación del perfil del cliente/agresor.
- Delimitación del perfil de la víctima.
- Estudio de las afectaciones asociadas a las victimizaciones.

Además de utilizar la Entrevista Estructurada hemos utilizado la Observación Directa. Esta tuvo lugar cuando realizamos las repetidas visitas a la casa de contactos, donde mantuvimos un contacto directo con estas mujeres, en las cuales hablamos con ellas y observamos cada uno de sus movimientos en su lugar de trabajo.

SELECCIÓN DEL GRUPO DE ESTUDIO:

Para poder realizar el trabajo de campo que conlleva esta investigación sobre los delitos que sufren las prostitutas de Alto Standing, hemos tenido que realizar, previamente, una selección de las personas que van a formar parte del grupo de estudio.

Los requisitos que hemos utilizado para seleccionar el grupo de estudio han sido los siguientes:

- que sea prostituta de Alto Standing.
- que haya sido víctima de cualquier tipo de delito.

Con estos requisitos o características trazadas nos hemos encontrado con múltiples dificultades debido al anonimato y confidencialidad que quieren y desean guardar, a toda costa, estas mujeres de la noche.

Como consecuencia de esto, nuestro grupo de estudio ha sido muy reducido a causa de la reticencia de estas mujeres a colaborar en un estudio sobre la Prostitución de Alto Standing, ya que se hablará sobre sus vidas profesionales y personales.

ANÁLISIS DE LOS DATOS:

El análisis de los datos se realizará por casos, debido al reducido grupo de estudio existente, para de esta forma desarrollar un trabajo más minucioso. Estará estructurado según el Modelo de Análisis siguiendo los objetivos trazados desde un principio, quedando de la siguiente manera:

1.- Análisis descriptivo fenomenológico de los delitos sufridos por la mujer prostituida:

Aquí nos encontramos con varios puntos de gran importancia para lograr este objetivo, como son, tipo de delito que sufrió la prostituta, la frecuencia con la que los sufrió, si fue durante este último año o anteriormente, lugar de la agresión, número de agresores, naturaleza del delito (de provecho o de comportamiento), cómo se desarrollaron los hechos, cómo se inició, cómo se desarrolló y cómo finalizó el delito, la actitud manifestada por el agresor durante la relación y por último si el agresor utilizó algún tipo de arma y en caso afirmativo cuál fue.

2.- Delimitación del perfil del cliente/agresor:

- Perfil general del cliente que acude a recibir los servicios:

Es primordial saber los datos socio-demográficos, así como la frecuencia con la que acuden, si consumen drogas o no, qué tipo de contactos sexuales piden con más frecuencia y si suelen acudir en grupos o individualmente.

-Perfil del cliente/agresor:

Es fundamental saber sus datos socio-demográficos, si es un cliente asiduo, esporádico o puntual, si es consumidor de droga y si lo es qué tipo de droga consume y cuándo la consumió si antes, durante o después de las relaciones sexuales con la prostituta y, por último, saber si actuó sólo o en grupo.

3.- Delimitación del perfil de la víctima:

Para conseguir este objetivo es primordial conocer sus datos socio-demográficos, si ha realizado otros tipos de trabajos antes de dedicarse a la Prostitución o al mismo tiempo y en caso afirmativo qué trabajo fue, saber si ha estudiado algo antes de dedicarse a la Prostitución o al mismo tiempo y en caso afirmativo qué estudió, saber si tiene pareja y si la tiene qué tipo de relación es, conocer si vive en el hogar familiar y descubrir si su familia sabe la actividad que desarrolla, conocer los motivos que la llevaron a prostituirse, saber si ha sufrido algún tipo de delito antes de dedicarse a la Prostitución. Y con respecto al trabajo, saber cuántas horas le dedica al día, cuántas relaciones suele tener diariamente y cuánto suele cobrar por cada servicio prestado.

4.- Estudio de las afectaciones asociadas a las victimaciones:

Para llevar a buen término esta cuestión hemos de estudiar las consecuencias directas de la victimización a nivel físico, psíquico y económico. De igual modo, hemos de estudiarlo de forma indirecta. Y, por último, hemos de revelar la existencia de las repercusiones a nivel familiar, a nivel laboral y a nivel de relaciones interpersonales.

INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS OBTENIDOS:

1.- Análisis descriptivo fenomenológico de los delitos sufridos por la mujer prostituida:

De las dos mujeres entrevistadas ninguna de ellas sufrió ningún tipo de delitos en este último año, pero con anterioridad a este sí sufrieron delitos mientras ejercían la Prostitución. Con lo cual, pensamos que hace unos años las prostitutas no gozaban de tanta protección ya que según Fattah: "...estas mujeres no gozan de protección social y tienen poco o ningún acceso a las agencias de protección sobre todo a la policía. Por consiguiente, tienen que confiar en los chulos para protegerse, lo que incrementa su susceptibilidad hacia la explotación y los abusos"³⁵.

Los delitos cometidos contra ambas mujeres sólo fueron sufridos una vez. Tenemos que tener en cuenta la alta propensión ocupacional que tiene la Prostitución, pero no es el caso de estas mujeres que a lo largo de toda su carrera profesional sólo han sufrido un delito.

El lugar donde se desarrollaron los hechos es fundamental ya que según donde se produzcan las relaciones sexuales el agresor tendrá mayor o menor oportunidad de delinquir.

Las actitudes manifestadas por los agresores fueron, a priori, normales tornándose a posteriori muy agresivas. Es decir, cuando los agresores se dieron cuenta de la negativa de las mujeres a someterse a sus deseos fue cuando aumentaron su agresividad hacia ellas produciéndoles los delitos.

Lo que buscaban los agresores para producir el delito fueron cosas bien distintas. En un caso no se pretendía nada ya que el agresor no fue consciente de los hechos producidos. Sin embargo, el otro agresor sabía perfectamente lo que hacía, parece ser que tenía planeado de antemano el llevar a cabo dicha actividad sexual.

2.- Delimitación del perfil del cliente/agresor:

- Perfil general del cliente que acude a recibir los servicios:

El perfil general del cliente que acude a recibir los servicios es el siguiente: edades comprendidas entre 18-80 años no pudiendo especificar más concretamente este intervalo debido a la extensa variedad de hombres

³⁵Fattah, E. (1991).Understanding criminal victimization de la Escuela Superior de Ciencias Criminológicas (1994). **Apuntes complementarios de Victimología I.** Las Palmas: C.R.I.032-32C (no editado). Página 315.

de todas las edades que acuden a solicitar sus servicios, de un status socio-económico alto, suelen ser abogados, ejecutivos, empresarios, pilotos, políticos, industriales, policías, etc, la frecuencia con la que acuden es de 2 ó 3 veces al mes, no consumen droga ni antes ni durante las relaciones sexuales, piden todo tipo de actividades, sobre todo la fellation a excepción de la penetración anal y acuden individualmente.

- Perfil del cliente agresor:

En el libro de Apuntes complementarios de Praxiología Criminal II nos encontramos con la clasificación de " delincuentes ocasionales " que podemos definir de la siguiente manera: " Son unos individuos socialmente adaptados, que tienen un comportamiento, por lo general, de conformidad con las reglas legales, pero que, a consecuencia de darse unas circunstancias exteriores criminógenas, ya no sienten fuerzas para dominar el exceso de impulso del que se sienten animados "³⁶. Creemos que este es el tipo de agresores que produjeron los delitos, ya que eran personas con un alto nivel tanto social como económico y adaptados socialmente a las reglas imperantes en nuestra sociedad, pero que paralelamente a esta vida adaptada se comportan de forma agresiva en determinadas ocasiones.

3.- Delimitación del perfil de la Víctima:

Rasgos personales:

La mujer del 1^a caso tiene 48 años, es soltera, lleva 20 años ejerciendo la Prostitución, no quiso contestar a la pregunta de si tiene hijos, actualmente no mantiene ningún tipo de relación sentimental. La otra mujer tiene 29 años, se encuentra en trámites de divorcio y actualmente no tiene ninguna relación sentimental, tiene 2 hijas y lleva 12 años ejerciendo la Prostitución. Con esto queremos decir, que son dos casos totalmente diferentes, pero que aún así han llegado a la misma situación, una por entretenimiento y la otra por necesidad. Es decir, no es necesario que el perfil socio-demográfico de las mujeres coincida para poder dedicarse a la Prostitución.

Dedicación laboral:

³⁶Escuela Superior de Ciencias Criminológicas (1994). **Apuntes complementarios de Praxiología Criminal II. Microcriminología.** Las Palmas: C.R.I. 018.22C (no editado). Página 107.

En ambos casos las mujeres tenían otros tipos de trabajos antes de dedicarse a la Prostitución aunque de distinta clase y de diferentes niveles sociales. Una trabajaba como Ayudante de Dirección de Cine y como dependienta en las tiendas de ropa de alta costura de su familia, mientras que la otra mujer trabajaba como limpiadora y como canguro. Una vez iniciadas en la Prostitución la 1^a mujer siguió trabajando, pero la otra mujer sólo se dedicó a la Prostitución. Actualmente, las dos mujeres se dedican exclusivamente a esta actividad sexual.

Una mujer trabaja todos los días menos los domingos a no ser que surja algo especial, dedicando 3 ó 4 horas diarias, mientras que la otra mujer trabaja todos los días 5 horas diarias. Por lo tanto, esta última tiene mayores posibilidades de ser victimada, tiene mayor vulnerabilidad y propensión ocupacional para convertirse en víctima de un delito. Además las dos trabajan por la noche, hora en la que se corren más riesgos, Según Amir en el libro de Fattah las pautas temporales para que se produzca la violación son las siguientes: "... se trata de un crimen nocturno que tiende a ocurrir los fines de semana, a media noche y en verano "³⁷.

Los días laborales, las horas diarias que trabajan, así como el número de clientes que reciben son factores que determinan los riesgos, mayores o menores, que pueden correr estas mujeres durante el ejercicio de la Prostitución.

Nivel de estudios:

Una de las mujeres antes de dedicarse a la Prostitución estudiaba Ayudante de Dirección de Cine y Esteticien, mientras que la otra mujer sólo pudo estudiar hasta 5º de E.G.B., aunque una vez metida en la Prostitución realizó cursos de Informática y Mecanografía. Por lo tanto podemos concluir que, una mujer por su condición de prostituta no significa que no pueda estudiar, al fin y al cabo son personas que necesitan de una cultura y del enriquecimiento de los valores existentes de nuestra sociedad.

Grado de satisfacción y nivel de ingresos:

La 1^a entrevistada nos dijo que se sentía bien ejerciendo la Prostitución ya que no había tenido ningún problema, salvo el intento de asesinato. La otra mujer nos dijo que tenía miedo de que le pasara algo malo o de que sus hijas se enteraran de su actividad profesional, pero por otro lado se siente bien por todo lo que ha conseguido. En resumen, lo que mueve a

³⁷Fattah, E. (op.cit.). Página 222.

estas mujeres a prostituirse son los logros económicos, sociales y materiales que consiguen prostituyéndose.

Las cantidades que cobran varían en función del nivel socio-económico del cliente, cuanto mayor sea su status mayor será la cantidad que tenga que abonar el cliente. Una de las mujeres trabaja para una casa de contactos con lo cual de la cantidad que cobra al cliente el 40% se lo queda su madame y 60% se lo queda ella. Sin embargo, la otra trabaja por cuenta propia con lo cual el dinero que gana se lo queda ella en su totalidad.

Motivos que las llevaron a entrar en la Prostitución:

Una de las mujeres entró en la Prostitución influenciada por dos amigas, no tenía necesidades de ningún tipo. Mientras que la otra mujer se introdujo porque no tenía dinero para poder vivir.

Antecedentes de victimación:

Una de las mujeres entrevistadas sufrió malos tratos en su infancia por parte de su madre antes de prostituirse. El sufrir malos tratos intrafamiliares puede deberse al tipo de situación económica y social en la que se encuentre la familia. Según Strauss: " la victimación de las mujeres en las sociedades patriarcales se debe, en parte, a los roles diferenciados de los hombres y de las mujeres y a las relaciones de poder desiguales que estos roles implican...la violencia es una expresión y una manifestación de poder por parte de la parte dominante sobre la parte menos poderosa "³⁸. Uno de los grandes inconvenientes que tiene el no pertenecer a una casa de contactos radica en la inexistente protección por parte de sus madames o proxenetas. Las prostitutas que van por cuenta propia están totalmente desprotegidas ante cualquier riesgo y poseen un nivel de vulnerabilidad y propensión ocupacional mayor que una prostituta que trabaja para una casa de contactos.

Incidencias familiares:

Ninguna de las mujeres vive en la unidad familiar y en ningún caso sus familias saben de la actividad que desarrollan. Una de ellas nos dice que sólo lo sabe su padre con el que mantiene una estrecha relación, pero el resto de la familia "... no lo entenderían...". La otra mujer nos dice "...piensan que trafico con droga porque tengo mucho dinero, prefieren que piensen eso a que soy una prostituta, ya que eso está mejor visto en mi país...".

³⁸Fattah, E. (op.cit.). Página 353.

4.- Estudio de las afectaciones asociadas a las victimaciones:

Ambas mujeres sufrieron consecuencias directas de la victimización a nivel físico y psicológico, pero no a nivel económico. Mientras que las consecuencias indirectas de la victimización fueron psicológicas en ambos casos, ninguna a nivel físico y una de las mujeres sufrió pérdidas económicas.

En las consecuencias psicológicas Fattah nos dice: "...durante semejantes acontecimientos una persona no puede pensar ni actuar de manera adecuada. El sentimiento de invulnerabilidad, el escudo psicológico que nos protege en nuestras acciones se perfora con un golpe. Quien experimenta semejante hecho, se da cuenta que lo ocurrido le puede volver a ocurrir "³⁹. Estas consecuencias ya sean directas o indirectas no pueden ser controladas por la víctima ya que en el momento del hecho no se puede reaccionar adecuadamente debido a la situación. Por lo tanto, en nuestro caso ninguna de ellas necesitó ningún tipo de ayuda ni psicológica ni psiquiátrica, pero a las dos les han quedado secuelas de su victimización como es el miedo a que le vuelva a ocurrir lo mismo. Después de sufrir el delito ninguna de las mujeres tuvo ni problemas familiares ni laborales ni de relaciones interpersonales.

CONCLUSIONES FINALES:

Las conclusiones a las que hemos llegado después de realizar esta investigación y basándonos en las hipótesis planteadas, han sido las siguientes:

H 1º.- " Los delitos sufridos por las prostitutas de Alto Standing tienen lugar, la mayoría de las veces, después de mantener las relaciones sexuales acordadas, debido a la persistencia del cliente a mantener más contactos sexuales no acordados, de antemano, con la madame ".

Esto no se verifica ya que en los dos casos estudiados no ocurre. En un caso el delito tuvo lugar durante las relaciones sexuales y en el otro caso ocurrió antes de los contactos sexuales.

H 2º.- " Se trata de delitos de comportamiento ".

³⁹Fattah, E. (1991). Understanding criminal victimization de la Escuela Superior de Ciencias Criminológicas (1994). **Apuntes complementarios de Victimología II**. Las Palmas: C.R.I. 032-32C (no editado). Página 14.

Se confirma la hipótesis, ya que en un caso el agresor respondió a un impulso inconsciente y en el otro caso fue causa de un comportamiento agresivo que respondía a los impulsos sexuales del agresor.

H 3º.- " Se llevan a cabo en las casas de contactos y son desarrollados por un sólo agresor ".

Se verifica que los delitos cometidos contra las prostitutas de Alto Standing son producidos por un sólo agresor. Una de ellas sufrió el delito en la casa de contactos donde trabajaba, mientras que la otra mujer, al no depender de ninguna madame, sufrió el delito en la habitación de un hotel.

H 4º.- " Normalmente los agresores son clientes fijos, pero una vez cometido el delito no acuden más a esa casa de contactos ".

Aquí no se confirma la idea de que sean clientes fijos, ya que en el primer caso si lo era, mientras que en el otro caso era la primera vez que acudía a recibir los servicios sexuales de esta mujer. Lo que si se confirma es que una vez cometido el delito, los agresores no vuelven más a esa casa de contactos o, en nuestro segundo caso, a la mujer que trabajaba por cuenta propia.

H 5º.- " Los clientes de un status socio-económico alto tienen entre 40 y 50 años y consumen droga en los contactos con las prostitutas de Alto Standing ".

No se especifica la edad del cliente ya que ambas nos dan intervalos demasiados amplios (la 1^a nos dice que de 18-80 años y la 2^a que de 18-70 años). Tampoco se da el consumo de droga de los clientes. En ningún caso los clientes tomaron droga o algún tipo de sustancia psicotrópica.

H 6º.- " Las mujeres se meten en la Prostitución para conseguir dinero rápido ".

Esto se confirma en una de las mujeres ya que era una persona pobre y con grandes necesidades económicas y en la Prostitución encontró una salida a sus problemas puesto que gana mucho dinero y rápidamente. Mientras que la otra mujer cuando se metió en la Prostitución no tenía ningún tipo de necesidades debido a que su familia tenía un alto poder adquisitivo.

H 7º.- " La madame se queda con más de la mitad del dinero que gana su chica diariamente ".

No se verifica ya que una de las mujeres trabaja para una casa de contactos y de la cantidad que cobra por servicio prestado el 40% se lo queda su madame y el 60% se lo que ella. Mientras que la otra mujer todo lo que gana se lo queda ella ya que no depende de nadie para desarrollar su actividad como prostituta.

H 8º.- " La mayoría de las prostitutas de Alto Standing son universitarias, tienen un nivel económico medio y tienen pareja estable ".

En nuestro caso no se verifica ya que ninguna de las dos mujeres han realizado estudios universitarios, ambas tienen un nivel económico alto y ninguna de las dos tiene pareja.

H 9º.- " No han sufrido delitos antes de comenzar en la Prostitución ".

Esto se confirma en la primera mujer, pero la segunda sufrió malos tratos por parte de su madre cuando era una niña.

H 10º.- " Después de ser víctima de un delito sufren consecuencias físicas como: hematomas, arañazos, quemaduras, huesos rotos, desgarramientos vaginales, cortes, etc ".

Se confirma en ambos casos ya que la primera mujer sufrió como consecuencia del intento de estrangulamiento, muchos hematomas en el cuello y arañazos. Y la otra mujer como consecuencia de la paliza y del intento de violación anal sufrió varios hematomas.

H 11º.- "Después de ser víctima de un delito se sufren más consecuencias psicológicas que físicas a más largo plazo, como: depresión, miedo, baja autoestima, insomnio, pesadillas, ingestión excesiva de alimentos, inapetencia de consumo de alimentos, Síndrome del Stress Post Traumático, etc, debido a ello, muchas mujeres recurren a ayuda psiquiátrica o psicológica".

En el caso de estas dos mujeres se confirma la existencia de consecuencias psicológicas a largo plazo debido al delito sufrido. Una de las mujeres no soporta que le toquen el cuello y no puede ver películas donde se estrangule a alguien debido al intento de estrangulamiento sufrido. Mientras que en la otra mujer permanece el miedo a que le vuelva a ocurrir de nuevo. Pero en ningún caso han necesitado ayuda psiquiátrica o psicológica.

Por lo tanto, podemos concluir que en las dos entrevistas realizadas existe un alto grado de vulnerabilidad al delito, una gran propensión ocupacional y un alto potencial hacia la victimización delictiva.

BIBLIOGRAFÍA:

- Canales, Rafael.(1997). La Prostitución. Sociedad y Marginación. Nº 28 julio-septiembre 1977. Páginas de 113 a 128. Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada. Madrid: Documentación Social.
- Fattah, E. (1991). Understanding criminal victimization de la Escuela Superior de Ciencias Criminológicas (1994). Apuntes complementarios de Víctimología I y II. Las Palmas: C.R.I. 032-32C (no editado).
- Escuela Superior de Ciencias Criminológicas (1994). Apuntes complementarios de Praxiología Criminal I. Macrocriminología. Las Palmas: C.R.I. 018-22C (no editado).
- Escuela Superior de Ciencias Criminológicas (1994). Apuntes complementarios de Praxiología Criminal II. Microcriminología. Las Palmas: C.R.I. 018-22C (no editado).
- García-Pablos de Molina, A. (1988). Manual de Criminología. Introducción y teorías de la Criminalidad. Madrid: Espasa-Calpe.
- Garrido Guzmán, L. (1992). La Prostitución: Estudio Jurídico y Criminológico. Madrid: Editoriales de Derecho Reunidas.
- Instituto Canario de la Mujer. (1998). Violencia contra las Mujeres. Gran Canaria: Instituto Canario de la Mujer y Consejería de Empleo y Asuntos Sociales.
- Instituto Canario de la Mujer, Gobierno de Canarias y Consejería de Empleo y Asuntos Sociales. (1997-2000). II Plan Canario de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres. Gran Canaria: Instituto Canario de la Mujer, Gobierno de Canarias y Consejería de Empleo y Asuntos Sociales.
- Instituto Canario de la Mujer y Ministerio de Cultura. (1998). La Prostitución de las Mujeres. Madrid: Serie de Estudios 17.
- López Yépes, J. (1996). Manual de Información y Documentación. Madrid: Pirámide.
- Luc Van Campenhoudt, Raymon Quivy. (1992). Manual de Investigación en Ciencias Sociales. México: Grupo Noriega Editores.
- Murillo Muñoz, J. (1996). Trabajadoras del Sexo: Testimonios y Comentarios. Palmira (Colombia): CORPICH.
- Pons, Y. (1993). Programas de Investigación Social, en cuadernos metodológicos. Madrid: CIS. Nº8.
- Ribó Durán, Luís (1987). Diccionario de Derecho. Barcelona: Bosch.
- Rodríguez Gómez, G., Gil Flores, J., García Jiménez, E. (1996). Metodología de la Investigación Cualitativa. Málaga: Ed. Aljibe.
- Romans S., M. (1990). 1ª Parte: Ocho vivencias redactadas en forma de historias. Romans S., M. Mujer defiende tus Derechos. Madrid: Popular.

- Romans S., M. (1990). 3^a Parte: Alguno de los Derechos Fundamentales. Romans S., M. Mujer defiende tus Derechos. Madrid: Popular.
- Sierra Bravo, R. (1994). Tesis Doctorales y Trabajos de Investigación Científica. Madrid: Paraninfo. III De.
- Valles, Miguel S. (1997). Técnicas Cualitativas de Investigación Social: Reflexión Metodológica y Práctica Profesional. Madrid: Síntesis Sociológica.
- Villa Teresita. Ayuda a la prostituta y madre soltera. Gran Canaria: Villa Teresita. Folleto Informativo.
- Villa Teresita. La Prostitución ya no es sólo la profesión más antigua del mundo sino la forma más flagrante de esclavitud. Gran Canaria: Villa Teresita (Subcomisión de Derechos Humanos de la O.N.U.). Folleto Informativo.
- V.V.A.A. (1996). Mujer. Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada. Madrid: Documentación Social.
- V.V.A.A. (1986). La Mujer Marginada. Cuestión de Género, no de Sexo. Madrid: P.S.
- V.V.A.A. (1986). Diccionario Encyclopédico. León: Everest.
- V.V.A.A. (1998). Diccionario Encyclopédico. Madrid: Universa

CRIMINÓLOGO

Volumen IV Numero 1

Marzo 2004 (ED-2012)

CRIMINÓLOGO

Número 1, volumen IV
Las Palmas de Gran Canaria (España), 2.004 (Ed-2012)

APROXIMACIÓN FENOMENOLÓGICA A LA PROSTITUCIÓN INFANTIL EN MÉXICO Y COSTA RICA⁴⁰

Naiara del Pino Sosa

1. DELIMITACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

“Niños” y “niñas” son palabras que nos remiten a un mundo de juego, diversión, fantasía, inocencia y escuela. El mundo de la niñez es muy particular, aparentemente alejado de las responsabilidades sociales, de las preocupaciones, del trabajo y del estrés. Al menos esto es lo que debería ser teóricamente el inicio de la existencia. Sin embargo, aunque muchos niños y niñas son parte de este “mundo feliz”, otros miles tienen que crecer y aprender en el mundo más duro: el de los adultos. Estos niños tienen pocas – o ninguna- oportunidades de desarrollarse plena y naturalmente, pues sus días transcurren entre el trabajo, la limosna, el maltrato, el abuso y la explotación.

La Comisión de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas señala que una gran proporción de niños en el mundo es utilizada por los adultos como generadores de ingresos, como instrumentos de explotación. La prostitución infantil es, hoy por hoy, una industria floreciente y bien

⁴⁰ Resumen de Tesina de Licenciatura.

organizada. Unos 10.000.000 de niños en el mundo están regularmente envueltos en sexo por dinero⁴¹.

Hablar de explotación sexual infantil o prostitución infantil es referirse a una situación que se adueña de manera violenta de la vida de un menor, alterando su normal desarrollo a partir del uso de su cuerpo y del abuso de su situación de indefensión. Lejos de ser una opción de vida es un callejón sin salida al que muchos niños y niñas llegan fruto de una infancia traumática caracterizada por la violencia en sus familias, el abuso sexual y la insatisfacción de sus necesidades más básicas⁴².

En la región de América Latina si bien se ha despertado un incipiente debate sobre el tema de la prostitución infantil, todavía son pocos los que de una manera consciente utilizan el lenguaje como un medio de sensibilización y como mecanismo de transformación cultural⁴³. Sin embargo, hay organizaciones dedicadas a esta problemática, que defienden el cambio del lenguaje, hablando de menores vinculados a la prostitución, en lugar de prostitutas/os; explotación sexual comercial, en lugar de prostitución, etc. Focalizando el problema, no sólo en las víctimas, sino en todos los actores involucrados. Ya que, clientes, proxenetas y sociedad en general también forman parte de su existencia⁴⁴.

En la actualidad, gracias al avance de la tecnología, más concretamente de Internet, podemos tener acceso a una información bastante actualizada, y también podemos acceder a una serie de profesionales, los cuales nos pueden aportar una gran variedad de documentos, así como su experiencia y sabiduría sobre el tema. Para ello, hemos seleccionado los países de Costa Rica y México debido a que la mayoría de los artículos y documentos disponibles en Internet sobre el tema proceden de estos países.

El fenómeno de la prostitución infantil, desde el punto de vista criminológico, representa un tema de estudio muy interesante que, debido a la complejidad de su abordaje, carece de estudios y análisis que nos permitan

⁴¹ Artículo: “El gran negocio de la prostitución de menores”. Autor, fecha y fuente sin especificar. Internet: www.uca.edu.su/publica/proceso/proc890.html.sociedad

⁴² Artículo: “Coalición Contra el Tráfico de Mujeres. Categoría II Estatus Consultivo ante el Consenso Económico y Social de las Naciones Unidas”. 2000, Venezuela. Internet: www.uri.edu/artsci/uris/hughes/catw/infanadl.html

⁴³ “Anales del Seminario contra la Explotación Sexual de Niños y Adolescentes en las Américas”. Ponencia de Alicia Alemán. IPEC Colombia, Abril 1996

⁴⁴ Organización Internacional del Trabajo (OIT). Oficina Regional para América Latina y El Caribe. Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). “Explotación Sexual Infantil en Sudamérica”. IPEC Sudamérica

un mejor conocimiento. Se trata de un fenómeno que presenta una alta cifra oscura, lo que dificulta, en gran medida, su investigación. Sin embargo, a pesar de la escasez de estudios e investigaciones, la preocupación por este tema ha ido en aumento debido a la importancia que está adquiriendo la explotación sexual infantil.

Por todo ello, y como futura criminóloga, sería de gran interés social analizar este fenómeno, estudiando los principales factores que intervienen en su conformación y etiología, para que, de este modo, se puedan establecer programas adecuados para su prevención e intervención.

Teniendo en cuenta su multifactorialidad, consideramos la importancia de realizar una investigación de este fenómeno, desde el punto de vista criminológico. Pretendemos, con ello, aportar una explicación amplia, abarcando diversas cuestiones, como podrían ser los factores de vulnerabilidad, de predisposición, así como las victimizaciones, que convierten a estos menores en víctimas y no en delincuentes, muchas veces olvidadas.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Aproximación fenomenológica de la prostitución infantil en México y Costa Rica.

2.2 Objetivos Específicos

- Detectar el perfil (edad más frecuente, clase social, educación, sexo) de los menores afectados por la prostitución.

- Analizar los principales factores que intervienen en la conformación y etiología de la prostitución infantil (pobreza, violencia familiar, turismo).

- Detectar las victimizaciones que estos menores pueden padecer ejerciendo la prostitución.

- Identificar las principales vías mediante las cuales estos menores se adentran en la prostitución (organizaciones, redes, mafias).

3. HIPÓTESIS

HIPÓTESIS 1. La prostitución infantil afecta por igual tanto a varones como a mujeres. Afecta tanto a las clases sociales altas como bajas, si bien se detectan menos en las clases altas, ya sea por mayor “vergüenza social” o por más poder económico de las familias. La edad más frecuente de estos menores es la niñez – adolescencia (10 – 18 años), por ser la edad más inestable y susceptible a los cambios.

HIPÓTESIS 2. Los factores que intervienen en la conformación y etiología de este fenómeno son diversos: pobreza, desempleo, necesidad de afecto, violencia familiar.

HIPÓTESIS 3. Las posibles victimaciones que los menores pueden padecer son las siguientes: inducción al consumo de drogas, palizas, violaciones, coacciones, amenazas, etc.

HIPÓTESIS 4. Muchos menores se adentran en la prostitución obligados por su propia familia. Sin embargo, otras veces son secuestrados o engañados por amigos, taxistas e incluso proxenetas o mafias organizadas.

4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

La Fundamentación Teórica la estructuraremos en dos partes. Por un lado, el Marco Teórico y por el otro el Marco Normativo. Dentro del Marco Teórico haremos referencia a la Prostitución Infantil Como un Sistema Organizado; a la explicación de la victimización, según diversos autores y a los factores principales de la prostitución infantil, según Edis Buscarons⁴⁵, M^a Eugenia Mancilla⁴⁶, la Fundación Renacer, “Renacer. Una propuesta para volver a nacer”⁴⁷ y El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Dentro del Marco Normativo, nos referiremos a la Convención sobre los Derechos del Niño y a los Ordenamientos Jurídicos de Costa Rica y México, ciñéndonos a los artículos referentes a este tema.

4.1 MARCO TEÓRICO

1. LA PROSTITUCIÓN COMO UN SISTEMA ORGANIZADO

⁴⁵ Edis Buscarons. “Prostitución Infantil: una industria inhumana que sigue creciendo”. Año y fuente sin especificar.

⁴⁶ M^a Eugenia Mancilla. “La Prostitución de Niñas y Niños en el Perú”. Fuente sin especificar. 1994

⁴⁷ Fundación Renacer. “Renacer. Una propuesta para volver a nacer”. UNICEF Colombia, Noviembre 2000

La Prostitución Infantil constituye un sistema organizado. Lo prueban los métodos y estructuras de reclutamiento. Los niños y niñas son prostituidos a través de varias modalidades:

- sin intermediación, llamados por el mismo cliente;
- por amigos, que ya están en la prostitución;
- familiares;
- proxenetas;
- taxistas;
- profesionales que trabajan por sí mismos o son empleados de otros;
- personas que están en la prostitución y cobran por presentar a los menores para ser prostituidos⁴⁸.

La mayor parte de los menores se inician en la prostitución durante la adolescencia (10 – 18 años). A partir de ese momento comienza un proceso de discriminación y marginación asociado al consumo de drogas, alcoholismo, enfermedades de transmisión sexual y fuerte rechazo social. La violencia, las agresiones y el abuso sexual son frecuentes, debilitando la autoestima de los más vulnerables, los niños⁴⁹.

La antropóloga y psicoanalista Elena Azaola G⁵⁰, señala que la situación de los niños y niñas que están siendo prostituidos varía en gran medida, dependiendo del tipo de explotación que sufren, los lugares donde prestan sus servicios, la manera en que son reclutados y los procedimientos que se utilizan para retenerlos. Fue posible identificar 25 categorías de niños y niñas que están siendo prostituidos, señalando los siguientes tres grupos donde se podía incluir a la mayoría:

1. Niños y niñas sujetos a la prostitución que viven en la calle y/o ofrecen sus servicios preponderantemente en la vía pública;
2. Niños y niñas que prestan sus servicios en lugares donde de manera más o menos reconocida se prestan servicios sexuales (hoteles, bares, centros nocturnos, casas de prostitución);

⁴⁸ Sibila Camps. Informe de UNICEF. "Denuncian que la prostitución infantil es un sistema organizado". Internet: www.clarin.com/diario/2000-05-18/s-160358.htm

⁴⁹ Artículo: "Coalición Contra el Tráfico de Mujeres". Categoría II Estatus Consultivo ante el Consenso Económico y Social de las Naciones Unidas. 2000, Venezuela. Internet: www.uri.edu/artscli/uris/hughes/catw/infanadl.htm

⁵⁰ Elena Azaola, G. Artículo: "El consumo de drogas entre los niños víctimas de prostitución infantil". Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, CIESAS. Fecha sin especificar. Internet: www.addictus.com/azaola.50.htm

3. Niños y niñas que prestan servicios sexuales de manera encubierta en sitios que tienen otros fines reconocidos (cervecerías, casas de masaje, agencias de modelos, etc).

Es frecuente que quienes los explotan lleven a los niños de una ciudad a otra, o que los cambien de un bar a otro dentro de una misma ciudad. Esto tiene como objetivo distanciar a los menores de su familia y de otros lazos que pudieran surgir⁵¹.

Alrededor de los explotadores existen redes amplias de protección y complicidad que protegen y aseguran el funcionamiento de sus negocios. Se trata de redes de crimen más o menos organizado que pueden operar a nivel local o tener contextos que les permiten moverse de un lado a otro dentro del país⁵².

Las manifestaciones de esta explotación son diferentes. Los niños tienden a ser encontrados en pequeños grupos en calles, parques, plazas. Las niñas son encontradas en clubes, burdeles, donde trabajan en un ámbito más organizado o “protegido”.

2. EXPLICACIÓN DE LA VICTIMACIÓN

El saber que la victimización no ocurre fortuitamente fue lo que condujo a muchos investigadores a intentar explicar este fenómeno y a desarrollar modelos etiológicos y teorías de victimización⁵³.

Se ha hablado de propensión o vulnerabilidad a la victimización. Reiss (1980) señala que “la propensión de la víctima tiene que ver con las características personales, sociales y conductuales de las personas”, mientras que “la vulnerabilidad tiene que ver con situaciones y conductas de los delincuentes, y sus relaciones con las víctimas”.

El Panel para la Evaluación de las Encuestas sobre Delitos fijados por el Consejo Nacional de Investigación de los EE.UU., en su Informe Delitos Encuestados, diferenció tres tipos de vulnerabilidad:

- “vulnerabilidad ecológica”: vivir en una zona de alta tasa de actividad delictiva;

⁵¹ Elena Azaola, G. Artículo: “El consumo de drogas entre los niños víctimas de prostitución infantil”. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, CIESAS. Fecha sin especificar. Internet: www.addictus.com/azaola.50.htm

⁵² Elena Azaola, G. Op.cit

⁵³ Apuntes complementarios de Victimología. “Explicaciones etiológicas de la victimización delictiva”. Pág: 274

- “vulnerabilidad de posición”: sexo, raza, ocupación, clase social;
- “vulnerabilidad de rol”: relaciones, matrimonio.

Fattah y Sacco (1989) señalan que “no siempre la vulnerabilidad va unida a una mayor probabilidad de victimización, ya que, aquellos que son más vulnerables no son necesariamente los que son más a menudo victimados”.

También existen tres tipos de propensión:

- “propensión espacial”: Bakan (1971), señala que “los niños jóvenes son particularmente propensos a la victimización;
- “propensión estructural”: se refiere a las variables sociodemográficas, tales como la edad, sexo, raza, clase social y situación de empleo. Von Hentig (1948) señala que “varios factores contribuyen a hacer del niño una “presa fácil”.
- “propensión ocupacional”: Boyer y James (1983), señalan que “la prostitución conlleva actividades de alto riesgo”.

3. FACTORES PRINCIPALES DE LA PROSTITUCIÓN INFANTIL

La Prostitución Infantil afecta, mayoritariamente a niñas, sin embargo, afecta cada vez más a un número mayor de niños. Se trata de niños y niñas provenientes de familias pobres. Tienen entre 10 y 18 años de edad, aunque en algunos países el temor al SIDA ha generado una demanda mayor de niñas cada vez más jóvenes⁵⁴.

Diversas investigaciones han comprobado una fuerte correlación entre los abusos familiares sobre los niños y la incitación a participar en el comercio sexual⁵⁵.

Siguiendo a M^a Eugenia Mancilla, la Fundación Renacer y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los factores pueden agruparse en cuatro categorías:

- factores culturales;
- factores familiares, psicosociales y afectivos;
- migración y desplazamiento;

⁵⁴ Edis Buscarons. Artículo: “Prostitución Infantil: una industria inhumana que sigue creciendo”. Año y fuente sin especificar. Internet: www.hurlinet.com.ar/1.html

⁵⁵ Edis Buscarons. Artículo: Op.cit

- factores económicos.

También se señala la influencia de los medios de comunicación. Nancy Signorielli menciona que “el sensacionalismo quizá hace más daño que beneficio y este resuelve problemas editoriales a muchos reporteros. Sin embargo, también señala un papel positivo, ya que los periodistas tienen acceso a informaciones que a otras personas les resulta muy difícil obtener. Por lo que han trabajado con organizaciones no gubernamentales y con la policía para localizar y descubrir a los explotadores y los lugares de explotación⁵⁶.

4. MARCO NORMATIVO

En el Marco Normativo haremos mención a la Convención sobre los Derechos del Niño (Artículos 34-36 y 39) y a algunos artículos referentes a los delitos contra la libertad sexual de los países de Costa Rica (Código penal artículos 156-172) y México (Código penal, artículos 148, 201, 205, 206, 207 y 208, 262259 – bis, 265, 266, 266 – bis, y 272)

5. METODOLOGÍA

Para lograr los objetivos planteados, nos hemos decantado por la metodología cualitativa, concretamente por las técnicas de la entrevista estructurada y la observación documental.

* Entrevista estructurada

Se realizaron un total de seis entrevistas, cinco de ellas por correo electrónico y una por “chat”. Esta última fue a la organización de México, las otras cinco fueron realizadas a diferentes organizaciones de Costa Rica.

A continuación mostraremos un análisis individual de los datos obtenidos, de cada una de las organizaciones.

5.1 ANÁLISIS INDIVIDUAL DE LOS DATOS

* Casa – Alianza, México

⁵⁶ Ana Salvadó. “El papel de los medios de comunicación y la prostitución infantil”. Casa Alianza. 2000

PERFIL	Afecta por igual a ambos sexos. Edad: 8-12 años, pero hay edades inferiores. Escasa cultura.
PRINCIPALES FACTORES	Pobreza, poca legislación local, auge de internet, migración como parte de la pobreza, antecedente de la desintegración familiar, fuente principal del fenómeno.
PRINCIPALES FORMAS DE INGRESO	Padres sustitutos, mafia y delincuencia organizada y en algunos casos por ellos mismos.
VICTIMACIONES PADECIDAS	Vejación física y psicológica. Baja autoestima. Falta de valores.

* Casa Alianza, Costa Rica

PERFIL	Niñas y adolescentes, no eximiendo a los niños. Edad: 8-10 años. Afecta a cualquier clase social.
PRINCIPALES FACTORES	Violencia intrafamiliar, factores culturales, migración y desplazamiento.
PRINCIPALES FORMAS DE INGRESO	La inducción y algunas veces son obligados por los adultos.
VICTIMACIONES PADECIDAS	Todo tipo de vejaciones, desde abusos psicológicos hasta la muerte.

* Derechos Internacionales de los Niños (DNI), Costa Rica

PERFIL	<p>Sexo femenino más vulnerable, por cuatro razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cultura machista que provoca inequidad de género; - estilo de desarrollo que propicia el consumismo y una imagen cosificada de la mujer; - actitudes culturales que dan escaso valor a las mujeres y niñas; - injusticia económica y el desempleo que castiga más a las mujeres. <p>A pesar de esto, los varones también están afectados</p>
--------	--

	pero está más disimulado. Edad: 11 y 12 años. Clases pobres, pero también a otras por diferentes motivos: consumismo, deseos de fama, etc. Escasa escolaridad o ausencia de esta.
PRINCIPALES FACTORES	Familias disfuncionales, abusos en el hogar, escasa escolaridad, uso de drogas, cultura machista, consumismo, turismo sexual.
PRINCIPALES FORMAS DE INGRESO	Por medio de amigos, proxenetas, en bares, agencias de modelos, etc.
VICTIMACIONES PADECIDAS	Sí son victimados, no especificando de qué forma.

* Servicio de Noticias de la Mujer (SEM), Costa Rica

PERFIL	Principalmente a chicas, a pesar de haber víctimas varones. Edad: desde bebés, niños y niñas (8-10 años) y luego púberes y adolescentes. Sectores económicos vulnerables, pero también los hay de sectores medios y altos.
PRINCIPALES FACTORES	Demanda de una sociedad patriarcal, factores culturales, turismo, pobreza, violencia física y psicológica.
PRINCIPALES FORMAS DE INGRESO	En la calle en un proceso lento de seducción por parte de adultos hacia menores en semi – abandono.
VICTIMACIONES PADECIDAS	Amenazas, golpes, palizas muy graves que pueden ocasionarle la muerte.

* ANESVAD, Costa Rica

PERFIL	Tanto a varones como a mujeres. Edad: 12-18 años. Carecen de una educación adecuada. Familias pobres, con desigualdad económica.
PRINCIPALES FACTORES	Mundialización y consumismo. El tener otro miembro de la familia en la prostitución. Violencia intrafamiliar junto con la pobreza; turismo.

PRINCIPALES FORMAS DE INGRESO	Por sus padres. Prestamistas que pagan para conseguir niños y niñas que reclutan en burdeles.
VICTIMACIONES PADECIDAS	Daños físicos o psicológicos. Adicción a las drogas o contagios del SIDA.

* Creapozo, Costa Rica

PERFIL	Varones y chicas. Edad: 10 – 15 años, pero hay países donde las edades son inferiores. Educación escasa, clases pobres.
PRINCIPALES FACTORES	Pobreza, desintegración familiar, drogas, que desemboca en la violencia intrafamiliar, considerándola el principal factor.
PRINCIPALES FORMAS DE INGRESO	Por su familia, por ellos mismos huyendo de la pobreza. Por amigos. Por otros medios: trabajos, etc.
VICTIMACIONES PADECIDAS	Amenazas, palizas, drogadicción, occasionándoles la muerte, en algunos casos.

6. CONCLUSIONES FINALES

La Hipótesis nº 1, que decía “la prostitución infantil afecta por igual tanto a varones como a mujeres. Afecta tanto a las clases sociales altas como bajas, si bien se detectan menos en las clases altas, ya sea por mayor “vergüenza social” o por más poder económico de las familias. La edad más frecuente de estos menores es la niñez – adolescencia (10 – 18 años), por ser la edad más inestable y susceptible a los cambios”, se ha verificado respecto al sexo más afectado según las organizaciones Casa – Alianza México, ANESVAD y Creapozo. Ya que, las restantes, Casa – Alianza Costa Rica, DNI y SEM, señalan que el sexo más afectado es el femenino a pesar de existir varones, pero siendo más disimulado.

En cuanto a la edad de estos menores, ninguna organización coincide con lo mencionado en la hipótesis correspondiente, sin embargo, entre algunas de ellas sí coinciden en que hay casos en que las edades son inferiores, estas son: Casa – Alianza México, SEM y Creapozo.

Respecto a la clase social, las organizaciones que han coincidido con la hipótesis son las siguientes: Casa – Alianza Costa Rica, que indica que este fenómeno afecta a cualquier clase social; DNI, señalando que, además de las clases pobres, otras clases más altas se ven afectadas por otras razones: consumismo, deseos de fama, etc. Y SEM, afecta a sectores vulnerables, medios y altos. Por otra parte, Casa – Alianza México, ANESVAD y Creapozo mantienen que afecta exclusivamente a las clases pobres y de poca cultura.

La Hipótesis nº 2 que se refería a “los factores que intervienen en la conformación y etiología son diversos: pobreza, desempleo, necesidad de afecto, violencia familiar”, se verifica con total acuerdo por parte de todas las organizaciones.

La Hipótesis nº 3 que decía así “las posibles victimaciones que los menores pueden padecer son las siguientes: inducción al consumo de drogas, palizas, violaciones, coacciones, amenazas, etc”, se ha verificado respecto a todas las organizaciones.

Por último, la Hipótesis nº 4 que dice “muchos menores se adentran en la prostitución obligados por su propia familia. Sin embargo, otras veces son secuestrados o engañados por amigos, taxistas e incluso proxenetas o mafias organizadas”, se verifica respecto a todas las organizaciones.

Añadir que Casa – Alianza Costa Rica y SEM, sugirieron no utilizar el término “prostitución infantil”. Casa – Alianza señala que las niñas y niños no son prostitutas ni prostitutas, son personas menores de edad explotadas sexualmente por los adultos. El término correcto es “Explotación Sexual” o en su defecto “personas menores de edad prostituidas”. SEM considera que se debe utilizar el término “explotación sexual de personas menores de edad” por cuanto la prostitución es aceptada como una práctica de adultos de forma voluntaria, lo que no necesariamente ocurre en el caso de adolescentes, niños y niñas.

7. PROPUESTAS POLÍTICO – CRIMINALES

Para llevar a cabo una adecuada intervención y prevención del fenómeno de la “explotación sexual infantil”, se necesita realizar acciones con todos los actores involucrados y tratar el problema en su verdadera dimensión, yendo a las causas estructurales del mismo.

Para erradicar este fenómeno, además de una atención integral a niños, niñas y adolescentes víctimas del abuso, también consideramos imprescindible el trabajo con diferentes profesionales, tales como, policía, fiscalías, servicios sociales y la sociedad en general. Se crearía comités formados por autoridades, Policía, educadores, criminólogos, y entre sus acciones estarían la de desarrollar un Plan de Acción que contemple los siguientes aspectos:

- acciones de carácter preventivo;
- recoger información sobre el fenómeno, incluyendo la existencia o no de redes organizadas;
- formación de las organizaciones implicadas en el tema;
- movilización y sensibilización;
- aplicación de la legislación y
- estrategias de atención integral para los menores víctimas y sus familiares.

Desde el punto de vista de la prevención, el criminólogo deberá estudiar cada caso particular (anamnesis) de las familias y menores vulnerables a la explotación sexual comercial infantil. De este modo, conocerá sus posibles carencias educativas, sociales, de identidad, para poder derivarlo al profesional adecuado. Respecto a las victimaciones, el criminólogo debe informar a las familias, y sobre todo, a los menores, de las posibles victimaciones que pueden padecer ejerciendo la prostitución. Especialmente, la inducción al consumo de drogas para crear una dependencia respecto al explotador/a. Para ello, se les informa de la existencia de los diferentes tipos de drogas, sus efectos y consecuencias.

En cuanto a la intervención, el criminólogo tendrá la tarea de reducir el potencial de victimación y las victimaciones adicionales.

Otra función del criminólogo sería la prevención de victimaciones secundarias: sensibilización de la sociedad en general, formación de policías para el momento en el que reciben un caso de este tipo y formación a la víctima de cómo se va desarrollando el Sistema de Justicia Penal, en caso de tener que participar en él.

El criminólogo, junto con el resto de profesionales, hará un seguimiento del caso, elaborando los informes correspondientes.

En muchas ocasiones, será necesaria la aplicación de mediaciones familiares, pudiendo ser el criminólogo u otro profesional el moderador de las mismas.

8. BIBLIOGRAFÍA

“Acercamiento del instrumento utilizado en el acopio de indicadores tomados en cuenta para la composición del mismo”. Autor y fecha sin especificar. Internet: www.personales.com/chile/copiapo/yaya/
Álvarez Correa, Miguel y Suárez, Roberto. “Niños y jóvenes de sexo masculino prostituidos”. Procuraduría General de la nación. UNIANDES. UNICEF. 1998

“Análisis sobre el tráfico de niños en el mundo”. Estudios sobre los derechos económicos, sociales y culturales. Nº 2. Diciembre 2000. Internet: www.socialalert.org/pdf/sostrafico.pdf

Apuntes complementarios de Metodología I. ESCCRI. Año 1997. Sin editar

Apuntes complementarios de Victimología: “Explicaciones etiológicas de la victimización delictiva”.

Artículo de Internet: www.focalpointgo.org/ngonews/cstrchtm.htm. Autor y fecha sin especificar

Azaola, Elena. “El consumo de drogas entre los niños víctimas de prostitución infantil”. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, CIESAS. Fecha sin especificar. Internet: www.addictus.com/azaola.50.htm

Beca, M.P. “Formas de violencia contra el niño en la calle”. II Jornadas sobre Inadaptación. Madrid. 1997

Birch, H/Gussow, J. “Niños en desventaja”. Eudeba. Buenos Aires, 1997

Boletín elaborado por Espacios de Desarrollo Integral A.C. (Ediac) con la colaboración de Ednica I.A.P. “¿Cuáles son los factores que hacen a los niños vulnerables a la explotación sexual comercial?”. Norma Negrete, Ediac. Fecha sin especificar.

Bonasso Alejandro, For selledo Ariel Gustavo y Knircha Nadia. “La Explotación de niños, niñas y adolescentes en América Latina”. Instituto Interamericano del Niño. Plan Estratégico 2000 – 2004. Internet:

www.iin.org.uy/La_explotacion_sex_en_America_Latina.pdf

CRIMINÓLOGO

Número 1, volumen IV
Las Palmas de Gran Canaria (España), 2.004 (Ed-2012)

LA CONDUCTA CRIMINAL DEL MENOR

Un estudio descriptivo sobre la posición del menor delincuente hacia sus víctimas⁵⁷

Elvira Cabrera Rodríguez

Resumen

El trabajo de investigación que a continuación se expone, establece su objeto de estudio en el ámbito de la dinámica interactiva que se produce entre delincuente y víctima, analizando la posición que mantiene el menor infractor hacia ésta/s, ya que al igual que el adulto y no por ser menor, también de sus conductas se derivan consecuencias negativas a terceros, - las víctimas -.

Dentro del área de estudio del menor infractor, nos encontramos con que se ha prestado escasa atención a la figura de la víctima, siendo ésta parte importante para analizar más profundamente la fenomenología de la criminalidad infanto-juvenil.

⁵⁷ Resumen Tesina de Licenciatura (marzo 1.996) dirigida por la profesora Paola González Gil

Así pues, con la realización de esta investigación se ha pretendido, aportar un elemento de diagnóstico a tener en cuenta para futuros programas de intervención, dirigidos a la elaboración de una Política Criminal eficaz, con su traducción jurídica en forma de Ley, con la probabilidad de reducir en la medida de lo posible la criminalidad juvenil, a través de la comprensión de la dinámica entre ambos protagonistas del fenómeno criminal.

INTRODUCCIÓN

El crimen es un fenómeno real, individual y también colectivo, de permanencia y constancia a través del tiempo que lo convierte en normal. Altamente complejo, supone un hecho que conecta un ofensor y una víctima, produciéndose entre ellos un conflicto, donde las acciones del protagonista del hecho, se traducen en consecuencias mediatas e inmediatas en los coprotagonistas del mismo: las víctimas. Dicho conflicto se desarrolla con toda una dinámica compuesta por una cadena de interacciones entre el acto y sus protagonistas que confieren al mismo, en la mayoría de los casos, la característica de no ser un hecho aislado, sino de ser el resultado de una interacción.

Es precisamente en relación a la dinámica que se establece entre víctima y delincuente donde se centra el objeto de estudio de esta investigación. Con ésta se pretende analizar la posición que mantiene el menor delincuente hacia sus víctimas.

Con respecto al menor delincuente, dejando de lado la discusión sobre el criterio de edad , se observa que de la comisión de sus conductas también se deriva un daño a terceros -las víctimas-, ya que éstas no son potestad de los adultos.

La figura de la víctima es la gran olvidada, situación que se agrava en el caso de los menores. Los estudios que se han realizado con respecto a los menores se dirigen al análisis de aspectos tales como la escuela, la familia, la existencia de trastornos psicológicos y su conducta que aunque cada vez más estudiada se le presta poca atención.

Por todo ello, se ha considerado importante analizar el objeto de estudio antes mencionado, puesto que con su análisis se contaría con un elemento de diagnóstico dirigido a formular estrategias en el campo de la intervención, donde se ahondaría en la responsabilidad derivada de las conductas de los menores, con la intención de que éstos asuman y

comprendan su responsabilidad con respecto a sus conductas y la de sus víctimas, ayudando así a dimensionar la realidad del sujeto y la de sus coprotagonistas.

Además de ello, se aportarían conocimientos tanto sobre la criminalidad como sobre la victimalidad que se traducirían en el análisis que ocupa la víctima desde el sentido y la significación del delincuente dentro de la dinámica que se establece entre ambos, ayudando a la comprensión del fenómeno criminal donde se debe prestar atención tanto al delincuente como a la víctima, ya que se encuentran indisolublemente unidos.

MARCO TEÓRICO

El cometer un delito es una salida a un proceso en el cual muchos factores están en juego. En la mayoría de los casos, el delito no es una acción sino una reacción a estímulos externos del entorno. La víctima es un elemento importante que forma parte del estímulo criminal. La posición del victimario hacia la víctima es un área de estudio de gran importancia para la Criminología, puesto que dicha posición juega un papel importante en aspectos tales como el proceso motivacional que conduce a la victimización, el proceso de selección de la víctima, la utilización del tipo de violencia empleada por el victimario, ya sea ésta expresiva o instrumental, así como para los programas de mediación-conciliación entre el victimario y la víctima.

Por otro lado, la posición del victimario hacia la víctima puede actuar como elemento facilitador del potencial del Estado Peligroso del victimario en la realización de conductas posteriores, aunque dicho aspecto ha recibido poca atención por parte de los investigadores.

Sin embargo, y pese a la escasísima bibliografía existente, el prestigioso victimólogo canadiense Ezzat Fattah dedica un capítulo de su obra⁵⁸, al análisis y comprensión de los aspectos más relevantes existentes entre las víctimas y sus victimarios, ahondando en la posición que éstos últimos mantienen con respecto a sus víctimas.

Así pues, y siguiendo al profesor E. Fattah, se hablará en primer lugar de lo que se denomina **La Indiferencia del Victimario hacia la víctima.**

⁵⁸Fattah E. Understanding Criminal Victimization. An introduction and theoretical Victimology. Canada 1991.

En la mayoría de los casos la actitud del victimario hacia la víctima está dominada por emociones negativas, tales como el odio, el rechazo, la furia, la hostilidad, el rencor, el antagonismo, el desprecio y el desdén. No obstante, la actitud más común parece ser la indiferencia.

Tanto las posiciones como los estereotipos que mantienen los victimarios hacia sus víctimas se encuentran relacionados con lo que se denomina **Proceso Previo a la victimación**.

Previamente al acto de victimación, el victimario pasa por un proceso mental de duración variable, compuesto de una cadena de operaciones interactivas y complementariamente intelectuales.

El proceso previo de victimización puede dividirse en tres procesos: **el de neutralización, el de redefinición / autolegitimación y el de desensibilización**.

Sin embargo, y de acuerdo con el objeto de estudio de esta investigación, se profundizará de manera exclusiva en el proceso de desensibilización que tiene por enfoque a la figura de la víctima, aunque se hace necesario hacer referencia a los dos anteriores para una mayor comprensión del proceso previo a la victimación en su conjunto.

Así pues, el proceso de neutralización, tiene su enfoque en el victimario y su propósito principal es permitir a éste superar las barreras morales y culturales que se encuentran en el camino del acto de victimación.

El proceso de redefinición / autolegitimación tiene por enfoque el acto de victimización. Su propósito principal es redefinir, racionalizar y justificar el acto, quedando éste desprovisto de su carácter delictivo, ilegal e inmoral.

El proceso de desensibilización tiene por enfoque a la probable víctima. Su objetivo es desensibilizar al victimario contra la pena y el sufrimiento que causa a la víctima, puesto que el negar precisamente esta pena y sufrimiento puede ser un medio efectivo de desensibilización. Así, le es posible cometer el acto sin sufrir sentimientos de culpabilidad o de disonancia post-victimación.

Para conseguir esto, el victimario puede emplear una o varias técnicas de desensibilización.

Éstas incluyen la **denegación de la víctima, la denegación de perjuicio a la víctima, la culpabilización de la víctima y la desvalorización, denigración, derogación de la víctima.**

A continuación se explicará la traducción que cada una de ellas aporta a la posición que tiene el victimario hacia la víctima.

a) La denegación de la víctima.

Una de las técnicas comunes de desensibilización es denegar la existencia de la víctima, convertirla en un objeto o intentar despersonalizarla y desindividualizarla.

b) La denegación del perjuicio a la víctima.

Esta técnica es empleada por los victimarios en un intento de protegerse a sí mismos contra la situación de la víctima, de aligerar sus conciencias y de liberarse de cualquier sentimiento de culpabilidad.

c) La culpabilización de la víctima.

Una vez que los victimarios son capaces de convencerse a sí mismos de que la víctima les ha hecho algo malo y que es culpable de alguna injusticia, se liberan totalmente de cualquier compasión por esa víctima y de cualquier sentimiento de culpabilidad personal.

d) La desvalorización de la víctima.

En una tentativa por desensibilizarse ellos mismos frente a la situación de la víctima, a menudo los victimarios atribuyen cualidades inferiores a la víctimas.

Como conclusión, señalar en primer lugar que en el desarrollo de la dinámica existente entre los protagonistas del hecho criminal existe una posición dinámica del victimario hacia la víctima que puede posibilitar la comprensión del fenómeno criminal en su totalidad y en la que confluyen varios aspectos importantes entre los que se destaca, tal y como se ha mencionado antes, la indiferencia como actitud más común que mantienen los victimarios con respecto a sus víctimas, traduciéndose ésta en las diferentes posiciones mencionadas en este mismo apartado (denegación de la víctima, la culpabilización de la víctima, etc.) cuyo enfoque se centra en la figura de la víctima.

OBJETIVOS

Tal y como se ha mencionado, el objetivo general de esta investigación se centra en analizar **la posición que mantiene el menor delincuente hacia sus víctimas.**

Para el estudio de dicho objetivo, éste se ha desglosado en los siguientes objetivos específicos:

1. Mención o no de manera espontánea en el relato de los hechos de la figura de la víctima.
2. Conocer cuál es la posición del menor hacia la víctima tanto en los casos de mención espontánea como cuando se les pregunta directamente por ésta.
3. Explorar la relación entre la medida impuesta y el daño a la víctima.
4. Explorar cuál es el papel que juega la víctima en la fase interventiva/ educadora de acuerdo a la información prestada por los educadores.

El primer y segundo objetivo se extraerían del total de las conductas relatadas por los menores, para poder conocer tanto la consideración que cada uno de los menores expresa hacia la víctima, así como las diversas posiciones que mantienen con respecto a las mismas.

El tercer objetivo se corresponde con el número total de menores para analizar la posible relación entre la medida impuesta y el daño a la víctima.

Por último, el cuarto objetivo se corresponde con los datos extraídos de las entrevistas efectuadas a los educadores.

METODOLOGÍA UTILIZADA

La metodología utilizada para la realización de esta investigación de tipo descriptivo - exploratorio ha sido la cualitativa por considerarse la más adecuada para abordar el objeto de estudio que nos ocupa. Por metodología cualitativa se entiende, en su más amplio sentido, la investigación que produce datos descriptivos de forma detallada de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos que son observables.

Además, incorpora lo que los participantes dicen de sus experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones tal y como son expresados por ellos mismos.⁵⁹

⁵⁹Watson y Gegeo (1982), citado por Serrano Pérez G. Investigación Cualitativa. Retos e Interrogantes, Tomo 1, página 46.

De las diversas técnicas existentes dentro de la metodología cualitativa, se ha utilizado en este caso la entrevista abierta, que supone reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones tal y como lo expresan con sus propias palabras (Taylor y Bogdan, 1992).

Elección del grupo de estudio.

Con el fin de responder al objeto de esta investigación, se han utilizado dos grupos de estudio; por un lado los menores y por otro los educadores o interventores.

A) Menores.

Para la elección de este grupo de estudio, y con el fin de asegurar la correcta investigación del objeto de estudio que nos ocupa, se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

1. Que contasen con la minoría de edad penal para asegurarnos de que fuesen menores.
2. Que tuviesen una carrera delictiva importante.
3. Que se les hubiese impuesto una medida.

Para ello y como medio de localización se contactó con el único centro de reforma existente en Las Palmas de Gran Canaria, el Centro Educativo de Arucas, de régimen semi-abierto, puesto que los sujetos allí ingresados cumplen con los criterios anteriores.

Dicho grupo de estudio está compuesto por tres menores de 15 (dos de ellos) y 16 años.

B) Educadores / Interventores

El objeto de utilizar un grupo de estudio relativo a los interventores, persigue el "conocer", cuál es el papel que debe jugar el daño o la persona de la víctima en el proceso de intervención / educación, puesto que en la medida en que participe en dicha intervención las posibilidades futuras de volver a cometer un hecho penalmente delictivo serán mayores o menores.

Este grupo de estudio lo conformó un total de cuatro educadores de profesiones tales como maestro, psicólogo y pedagogo.

Realización del trabajo de campo

1^a Fase

En agosto de 1995 y por un período de tiempo de dos semanas desde que se contactó con el centro, se llevaron a cabo varias conversaciones con el total de los cinco menores que en el momento se encontraban ingresados en el centro, a excepción de un sexto con el que no se contó puesto que le restaba dos o tres días para finalizar la medida.

Si bien al principio se contó con los cinco menores como posible grupo de estudio, ocurrió que durante el establecimiento del “rapport”, sólo tres de ellos manifestaron una comunicación efectiva a la hora de hablar sobre sus experiencias y expresar sus sentimientos.

Esto se tuvo en cuenta a priori por parte del investigador como elemento facilitador para la óptima realización de las entrevistas y, por tanto, como criterio selectivo del grupo final de estudio.

Así pues y de manera definitiva, el grupo de estudio para esta investigación quedó conformado con un total de tres menores.

2^a Fase

En este período de tiempo se comienza con la realización de las entrevistas a cada uno de los menores.

En concreto, el número de entrevistas que se tenían programadas eran una por cada menor, aunque finalmente se realizaron dos al primero y una a los dos restantes.⁶⁰

Esta forma de realizar las entrevistas pretende evitar la aparición de la deseabilidad social, que posiblemente se produciría si se les hubiese preguntado de forma directa, y, teniendo en cuenta el contexto en que se producían, conseguir que el menor no conociese en ningún momento el objetivo de las entrevistas para que así pudiese hablar de manera espontánea sobre ello.

A tal fin, y por lo que respeta al contenido de las entrevistas, éstas comienzan con un recorrido por la historiografía delictiva del menor, donde a continuación se iban intercalando, se dejaban para el final o simplemente sucedían las dos cosas, otros temas que si bien no estaban conectados con el objeto de estudio servían para solaparlo, hasta que se hacia alusión al tema de manera indirecta.

3^a Fase

En último lugar, y en relación al área de intervención, se llevó a cabo una entrevista con cada uno de los educadores, un total de cuatro, compuesta de 2 preguntas:

1. ¿Qué tipo de intervención se realiza con los menores desde el Centro?
2. ¿Qué tipo de intervención, en su opinión, debería realizarse con dichos menores?

ANÁLISIS DE DATOS

A continuación se va a expresar a modo de tablas los datos entresacados, y que responden a los objetivos específicos de los 2 grupos de estudio (menores e interventores/educadores).

A) Grupo de menores.

La Tabla nº 1 expresa el marco real, desde el volumen, a partir del cual se analizan los datos relativos a los objetivos específicos.

Así, los menores, como se observa en las diferentes entrevistas, refieren hechos delictivos globalmente considerados de forma estática y en otras ocasiones, el hecho es considerado de forma dinámica al referirse a él, incluyendo más de una victimización en la víctima, como por ejemplo, un robo unido a una agresión.

Debido a lo anterior, el apartado "nº de situaciones de victimización" hace referencia a situaciones relatadas y "nº de victimaciones" es la concreción en victimización de las situaciones relatadas.

TABLA Nº 1

Nº de situaciones de victimización	Nº de victimaciones
17	23

Como se observa en la Tabla nº 1, 17 situaciones de victimización se traducen en 23 victimaciones, que suponen 23 actos dirigidos hacia "alguien", esté presente o no y que se realizan varios de ellos en una misma situación de victimización o distinta.

TABLA Nº 2

Tipo de delitos	Nº de victimaciones
Robo de vehículos	4
Robo en establecimientos	4
Robo pertenencias víctima	4
Tirón	2
Agresión física	5
Amenazas	2
Insultos	1
Incendio	1

Como se desprende de la Tabla nº 2, podemos observar que las conductas cometidas por los menores son mayoritariamente actos contra la propiedad, donde los más frecuentes son los robos de vehículos y los robos en establecimientos, seguidos de las faltas contra las personas,(agresión, amenazas e insultos), donde el porcentaje mayor se encuentra en las agresiones físicas.

TABLA Nº 3

	<i>Víctima instrumento</i>	<i>Víctima objeto</i>
Robo de vehículos	4	0
Robo en establecimientos	4	0
Robo pertenencias vtma.	4	0
Tirón	2	0
Agresión física	0	5
Amenazas	0	2
Insultos	0	1
Incendios	1	0

En cuanto a la Tabla nº 3, podemos decir que la víctima es utilizada como instrumento en aquellas victimizaciones donde se han producido delitos contra la propiedad, mientras que con respecto a aquellas victimizaciones producidas por delitos contra las personas, la víctima es utilizada como objeto.

Teniendo en cuenta esto, se observa que entre aquellos delitos relacionados con la instrumentalización de la víctima se encuentran en primer lugar los robos de vehículos, seguidos de robos en establecimientos y pertenencias a las víctimas.

En la utilización de la víctima como objeto, se encuentran en primer lugar las agresiones, seguidas de las amenazas e insultos.

En cualquier caso, lo anterior no debe tomarse como hechos aislados, sino como situaciones de victimización que se concretan en victimizaciones dentro de la dinámica en la que se enmarca la conducta criminal.

TABLA Nº 4

Mención o no de manera espontánea de la figura de la víctima

	<i>Víctima como instrumento</i>	<i>Víctima como objeto</i>
Sí	6	3
No	14	0

En la Tabla nº 4 se ha analizado la consideración que los menores expresan hacia las víctimas, traducida en la mención o no de manera espontánea de éstas en el relato de los hechos, distinguiendo como ya se ha comentado en la tabla anterior, entre víctima como instrumento y víctima como objeto.

Como puede observarse, el número total asciende a veintitres, donde el mayor número de menciones corresponde a las negativas, y donde la víctima es utilizada como instrumento.

Por otro lado, se hace necesario comentar que las menciones no espontáneas hacen alusión a una victimización en la que la víctima puede o no estar “presente” de manera física cuando ésta ocurre. Ejemplo: Robo en establecimiento cerrado.

Por último, señalar que dentro de las menciones afirmativas que hacen referencia a victimizaciones concretas, se ha contado una mención que hace alusión a una situación de victimización general, y que se refiere por su habitualidad, donde la víctima es utilizada como instrumento.

TABLA Nº 5

		<i>Víctima instrumento</i>	<i>como</i>	<i>Víctima objeto</i>	<i>como</i>
Mención posición	con		4		3
Mención posición	sin		2		0

Seguidamente, y en relación con la Tabla Nº 5, se analiza a partir de las menciones afirmativas, que hacen alusión a victimizaciones concretas, en cuántas de ellas existe una posición, dado que no en todas las menciones expresadas por los menores se daba esta última.

Así pues, los resultados obtenidos son por un lado, cuatro menciones con posición, donde la víctima es utilizada como instrumento, y tres menciones con posición, donde la víctima es utilizada como objeto, y por otro lado, se dan dos menciones sin posición donde la víctima es utilizada como instrumento y ninguna en el caso en que la víctima es utilizada como objeto. Estas últimas pertenecen al mismo menor y el tipo de delito al que hacen referencia es, en uno de los casos a dos delitos, robo de moto y tirón de bolsos, y en el segundo caso a un robo con violencia en las personas.

Por último señalar, tal y como se comentó en la tabla nº4 , la existencia de una situación general de victimización, la cual se incluye dentro de las menciones con posición.

TABLA Nº 6		
	<i>Víctima como instrumento</i>	<i>Víctima como objeto</i>
Indiferencia	3	0
Culpabilización-vtma.	1	3
Desvalorización-vtma.	0	0

En la Tabla nº 6 se analizan las diversas posiciones que se han encontrado en el total de menores estudiados.

Así pues, los resultados obtenidos son de tres posiciones de indiferencia, donde la víctima es utilizada como instrumento, cuatro de culpabilización de la víctima, donde en una de ellas la víctima es utilizada como instrumento y en las tres restantes la víctima es utilizada como objeto.

Con respecto a la posición de desvalorización de la víctima, no se ha identificado ninguna dado que la aparición de dicha posición parece ser más propia, por ejemplo, de peleas entre pandillas, grupo de homosexuales, etc.

Seguidamente hay que destacar que dado que la relación que se establece entre el victimario y la víctima se caracteriza por ser dinámica, se consideró la posibilidad de que en las posiciones de culpabilización de la víctima existiese una posición previa, dando como resultado el análisis la inexistencia de dicha posición. Así pues, en la posición de culpabilización de la víctima, es ésta el objeto mismo, donde esta posición se mantiene desde el primer momento.

Por último señalar, como se ha venido comentando desde la tabla nº4 que en la situación general de victimización se destaca una posición que en este caso es de indiferencia.

TABLA Nº 7		
	<i>Violencia Instrumental</i>	<i>Violencia Expresiva</i>
Indiferencia	3	0
Culpabilización	1	3
Desvalorización	0	0

En la Tabla nº 7 se presenta la relación existente entre las diversas posiciones analizadas y la existencia en cada una de ellas de violencia instrumental y de violencia expresiva.

La violencia instrumental es un medio de reducir la resistencia de la víctima y la violencia expresiva se dirige hacia la persona de la víctima con "significación" desde el victimario.

Así pues, en los resultados obtenidos se observa que en el total de posiciones de indiferencia se utiliza la violencia instrumental y en el caso de las posiciones de culpabilización de la víctima en una de ellas se utiliza la violencia instrumental y en las tres restantes la violencia expresiva.

Por otro lado, y por lo que respecta a la situación general de victimación que tiene como posición la indiferencia, ya referida con anterioridad, se ha utilizado la violencia instrumental.

TABLA Nº 8	
<i>Relación entre la medida impuesta y el daño a la víctima</i>	
Existe	No existe
1	2

En la Tabla nº 8 se analiza la existencia o no por parte de cada menor de entender la imposición de una medida o sanción como consecuencia de haber realizado una conducta delictiva o como consecuencia del daño causado a la víctima..

Así pues, los datos obtenidos son de un caso en el que existe relación y dos en lo que tal relación no existe y donde el número total corresponde al de menores.

B) Grupo de educadores.

TABLA Nº 9	
<i>Formación Profesional</i>	
Maestro/Pedagogo	1
Psicólogo	2
Maestro	1

Como se desprende de la Tabla nº 9, el número total de educadores está compuesto por un total de dos psicólogos, un maestro y un maestro estudiante de pedagogía.

De acuerdo a lo anterior, no parece que existe un perfil profesional en la intervención de menores.

TABLA N° 10	
<i>Mención</i>	
Sí	No
1	3

En la Tabla nº 10 se presentan los resultados obtenidos en relación a si la figura de la víctima es considerada como un elemento que debiera formar parte del programa de intervención con estos menores por parte de los educadores.

Así pues, se observa sólo en un caso y por parte de una educadora la mención a la víctima, aunque no la refiere de manera clara sino que hace alusión a que los menores deberían aprender conductas de sociabilidad para relacionarse, pensar en lo que hacen y en las consecuencias para ellos y para “el resto de la gente”.

TABLA N° 11	
<i>Áreas de Intervención</i>	
Familia	4
Habilidades Sociales	3
Área Escolar	3
Creación de una Profesión	1

La Tabla nº 11 indica las distintas áreas de intervención que los educadores consideran importantes a la hora de intervenir con estos menores.

Así pues, se observa que la familia ha sido considerada por todos los educadores, seguida de las habilidades sociales que ha sido mencionada por tres del total de educadores, al igual que el área escolar y sólo en el caso de un educador se ha mencionado la posibilidad de poder encaminarlos a la formación de una profesión.

CONCLUSIONES

Una vez analizados los datos referidos al grupo de menores objeto de estudio, podemos concluir lo siguiente:

1. Que en la dinámica en la que se desarrolla la conducta criminal, se constata que la figura de la víctima es un elemento de gran importancia, que forma parte del estímulo criminal situacional, donde la víctima puede ser utilizada como un instrumento, es decir, como un medio para llegar a un fin, o puede ser utilizada como un objeto, donde el fin último es la propia víctima.

2. Que la conducta criminal del menor se conforma dentro de una dinámica, por lo que en una misma situación de victimización se incluye más de una victimación en la víctima.

En este punto, por tanto, la conducta delictiva del menor no se diferencia de la de los adultos.

3. Dentro de la dinámica de interactuaciones que se produce entre los protagonistas del hecho, la posición que mantiene el menor hacia la víctima se caracteriza por ser cambiante, donde por ejemplo, en un primer contacto con la víctima el menor muestra una posición de indiferencia, para posteriormente mostrar otra distinta, dependiendo del sentido y la significación que desde el menor esté teniendo el desarrollo de la situación de victimización.

4. A su vez dentro de esta dinámica hay que sumar la aparición de distintos niveles de violencia, ya sea ésta instrumental o expresiva, y que se van conformando durante el desarrollo de la victimización

5. Respecto a las posiciones que mantienen estos menores hacia sus víctimas, podemos concluir que se ha encontrado una dificultad a la hora de traducir las menciones en una posición clara y estática, dado el carácter dinámico de la conducta criminal.

6. A pesar de ello, de los resultados obtenidos se observa la posición de indiferencia como la que más prevalece.

Sin embargo, podemos concluir que dicha posición debe ser objeto de reflexión, ya que puede ser entendida como una auténtica posición o simplemente se conforma como un punto de partida, una toma de contacto con la víctima en el momento de la victimización.

7. Por lo que respecta a la relación entre la medida impuesta y el daño a la víctima, se observa la inexistencia de una relación por parte del menor de entender que el castigo, que se le impone como consecuencia de la comisión de su conducta, ocasione un daño a terceros.

8. Por otro lado se observa que esto ocurre, puesto que el sistema de valores al que recurren estos menores delincuentes, el cual no se ajusta al compartido socialmente, está compuesto por la tendencia a la justificación de acuerdo con su historia personal. Así por ejemplo, entienden que la sanción que se les impone, es consecuencia de haber realizado una conducta delictiva, donde además esto le es indiferente y lo hacen porque simplemente "les gusta robar" o lo hacen para "reirse".

9. Por lo que respecta al grupo de interventores/educadores, de los datos extraídos de las entrevistas realizadas, podemos concluir que en el campo de la intervención se observa que aquéllos no tienen en cuenta a la víctima como elemento de intervención en la conducta criminal de estos menores.

10. Por otro lado, se constata la inexistencia de un perfil profesional en la intervención de menores, donde dichos profesionales no cuentan con una adecuada formación para abordar el tema.

11. A la vista de ello, podemos concluir que se hace necesario contar con la figura profesional del criminólogo para realizar, en este caso, un análisis en profundidad de la conducta criminal, así como de las relaciones que se establecen entre sus protagonistas.

12. Para llevar a cabo dicho análisis se constata la oportuna utilización del criminodiagnóstico como herramienta de trabajo que permitirá la exploración y análisis de la conducta de los menores delincuentes, así como la probabilidad de cometer futuras conductas, y, como se ha mencionado anteriormente, las interacciones que se producen entre el victimario y la víctima analizando a través de diagnósticos parciales los distintos elementos que interactúan en cada una de las situaciones criminales, es decir, prestando atención a su relación con el medio, con el objeto de obtener una conclusión diagnóstica de síntesis que nos permita la realización de una adecuada intervención.

13. De todo lo dicho con anterioridad, se hace necesario reflexionar y delimitar los diversos aspectos que posiblemente aportarían conocimiento con respecto a esta realidad. Así pues, se ha de señalar la creación de una adecuada política criminal, donde la pareja criminal victimario-victima, la interacción conflictiva que se produce entre ellos, sea uno de los elementos de análisis para el desarrollo de una adecuada política criminal, puesto que la figura de la víctima es la gran olvidada, sobre todo cuando se trata de menores, sin que esto suponga ir en detrimento del menor delincuente. Ambos protagonistas son necesarios para la comprensión del fenómeno criminal en su conjunto.

14. Junto a esto, destacar la necesidad de la creación de programas de intervención con objetivos adecuados que permitan profundizar en el estudio global de la conducta criminal y de sus protagonistas.

15. Por otro lado, señalar la posibilidad de llevar a cabo programas de mediación/conciliación donde existiría una mayor sensibilización hacia la víctima y serían utilizados como elemento de intervención de futuras conductas. En dichos programas se valoraría las disponibilidades de los protagonistas, donde, lógicamente, quienes tengan una posición más abierta hacia la víctima ayudarían al mayor o menor éxito de estos programas, junto a las disponibilidades del entorno y del sistema.

BIBLIOGRAFÍA

- Fattah, Ezzat: Understanding Criminal Victimization. An Introduction and Theoretical Victimology. (Capítulo 6) Canadá 1.991. Editorial Prentice - Hall.

-
- Taylor S.J. / Bodgan R.: Introducción a los métodos cualitativos de investigación. (capítulo 4, páginas 100-102). Barcelona 1.992. Editorial Paidós Básica.
 - Pérez Serrano G.: Investigación Cualitativa. Retos e Interrogantes. Métodos I. (capítulo 2, páginas 43-72). Madrid 1.994. Editorial La Muralla S.A.
 - Delgado J.M. / Gutiérrez J, Coordinadores: Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales. (Capítulo 8, páginas 225-236). Madrid 1.994. Editorial Síntesis / Psicología.

CRIMINÓLOGO

Volumen IV Número 1
Las Palmas de Gran Canaria (España), 2004 (Ed-2012)

CRIMINOVICTIMALIDAD Y SEGURIDAD EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Juan SARMIENTO-MARÍN (Dir.⁶¹ y Ed.⁶²)

Jaime GRANADOS, Sara ÁLVAREZ, Elvira CABRERA, Rosa JIMÉNEZ, Jesús TRUJILLO MATÍAS, Yeray PEÑA, Lara ZANOLY, M. Paola GONZÁLEZ

⁶¹ Selección resumen de algunas informaciones contenidas en los Estudios “CRIMINALIDAD EN CANARIAS 2.000 y 2.002. Estudio General Marco de aproximación descriptiva”, realizados por la Fundación Canaria ESCCRI por encargo del Gobierno de Canarias (Dirección General de Seguridad y Emergencias), dirigidos y coordinados por el Prof. Juan SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN y en el que participaron como Investigadores: Jaime GRANADOS LÓPEZ, (Metodología), Sara ÁLVAREZ DELGADO, Elvira CABRERA RODRÍGUEZ, Rosa JIMÉNEZ GOTTARREDONA, Jesús TRUJILLO MATÍAS, Yeray PEÑA RAMOS, Lara ZANOLY, M. Paola GONZÁLEZ GIL. Con la colaboración en los Trabajos de Campo, entre otros, de: Alexis Rodríguez, Demelza Cabrera, Leonor Canal, Marta Tena, Isabel Hernández, Jorge Romero, M^a Carmen Pérez, Adassa Angulo, Echedey de Jorge, Mara Cantera, Isabel Loinaz, Mario Peña, Angeles Toribio, Maite Martínez.

⁶² Algunas de las informaciones forman parte igualmente de la Tesis doctoral realizada por J. Sarmiento-Marín de León (Fin de Depósito, septiembre de 2.003) bajo el cotítulo de “...Control del Sistema de Justicia penal”, dirigida por el Prof. Pablo Saavedra Gallo (Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas –ULPGC-)

CONTENIDOS

CAPÍTULO I Introducción. El contexto social y criminó-victimógeno desde los datos y su evolución.

1. Introducción
2. El contexto social
3. Datos policiales
4. Evolución de los datos estadísticos oficiales
2.003 – 2010 (Canarias)

ANÁLISIS DE LA CRIMINO-VICTIMALIDAD A NIVEL DEL MUNICIPIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ISLAS CANARIAS) DESDE LA POBLACIÓN GENERAL Y DESDE SUS VÍCTIMAS

CAPÍTULO II Aproximación a ¿qué les ocurre a las víctimas?

CAPÍTULO III Las principales afectaciones (victimizaciones) que la delincuencia ocasiona a las víctimas.

CAPÍTULO IV: públicas La valoración que las víctimas hacen de las respuestas

CAPÍTULO V: Valoración que hacen las víctimas del funcionamiento de la Administración de Justicia, la percepción sobre la seguridad y el conocimiento que tienen sobre algunos recursos.

CAPÍTULO VI: Primeras CONCLUSIONES acerca de la realidad criminó-victimial valorada por los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria.

Referencias bibliográficas.

Anexo.

CAPÍTULO I **Introducción. El contexto social y criminó-victimógeno desde los datos y su evolución⁶³**

ANÁLISIS DE LA CRIMINOVICTIMALIDAD A NIVEL DEL MUNICIPIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DESDE LA POBLACIÓN Y DESDE SUS VICTIMAS⁶⁴

CAPÍTULO II **Aproximación a ¿qué les ocurre a las víctimas?**

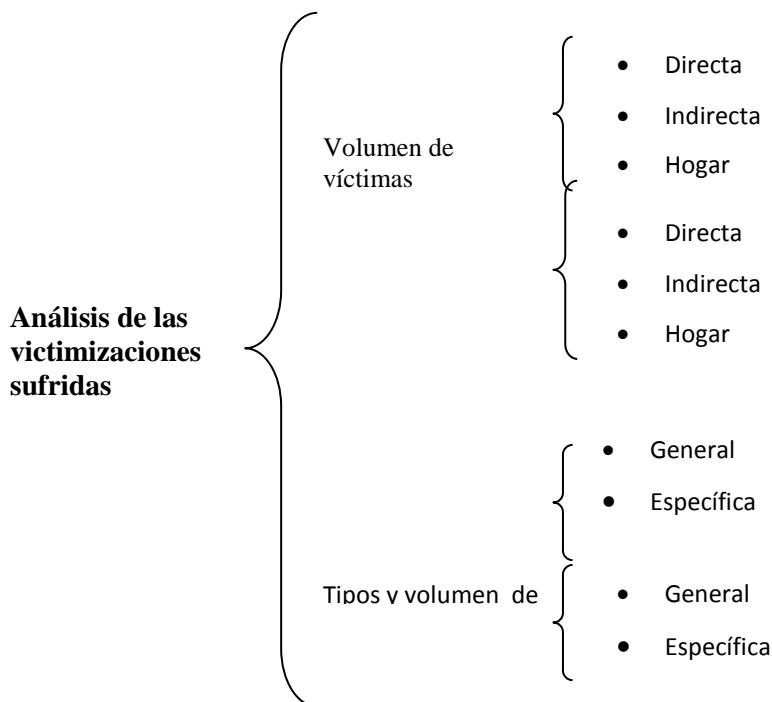
⁶³ Este capítulo es reproducción de su correspondiente en el artículo *Ciudadanía, Delincuencia y Seguridad Pública en Santa Cruz De Tenerife*. Rev. Criminólogo Vol. III, Número 1, 2003 (Ed-2012) Págs. 71-100

⁶⁴ SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J., (Dir.) y Cols. (2.003) Ob. Cit. Pág.s 164-204

5.1. Análisis de datos

Acorde a los objetivos planteados para la encuesta a la población general, se irán especificando los resultados obtenidos. En cada uno de los apartados se expresará el fragmento correspondiente al modelo de análisis de forma que se facilite la guía comprensiva del texto.

5.1.1. Análisis de las victimizaciones sufridas



5.1.1.1. Volumen de víctimas

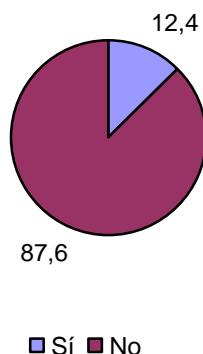
Se presentan a continuación, los datos referidos al análisis del conjunto de las victimizaciones registradas. Para expresar dichas magnitudes se hará diferenciación entre índices de “prevalencia personal”, esto es, víctimas que han sufrido al menos una victimización e “incidencia” como el conjunto de las victimizaciones. La diferencia reside en que una misma víctima puede sufrir más de una victimización pero, por otro lado resulta más fiable hablar de prevalencia ya que el recuerdo puede generar errores a la hora de ubicar temporalmente las victimizaciones.

Por otra parte se presenta una diferenciación entre victimizaciones “directas e indirectas”, la razón es que al encuestar a hogares preguntamos por los actos sufridos por la persona que responde y por los sufridos por parte de otras personas que viven en el mismo hogar.

5.1.1.2. Volumen de Víctimas Directas

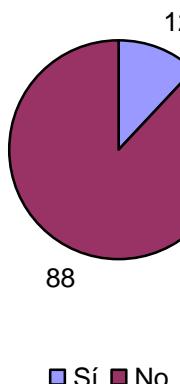
Del total de encuestas realizadas, el 12,4 por ciento afirma haber sido víctima de alguna infracción penal al menos en una ocasión. El resto, 87,6 por ciento no refiere haber sufrido victimización alguna. El mismo porcentaje considerado a nivel regional se concreta en un 10,4 por ciento de encuestados que afirman haber sufrido alguna victimización.

Ha sido Víctima de alguna Infracción Penal (%)



5.1.1.3. Volumen de Víctimas Indirectas

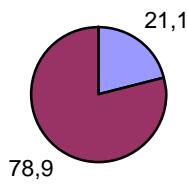
Para el conjunto de otras personas que viven en le hogar y que han sido víctimas se han recogido un total de 50, lo que supone un 12 por ciento de victimizaciones. Dicho volumen, de víctimas indirectas, supuso un 9,7 por ciento a nivel regional, vemos así que ambos volúmenes se mantienen cercanos siendo, tan sólo, un punto superior para el municipio estudiado.

Otra Persona que haya sido Víctima (%)

■ Sí ■ No

5.1.1.4. Hogares Víctimas de alguna Infracción Penal

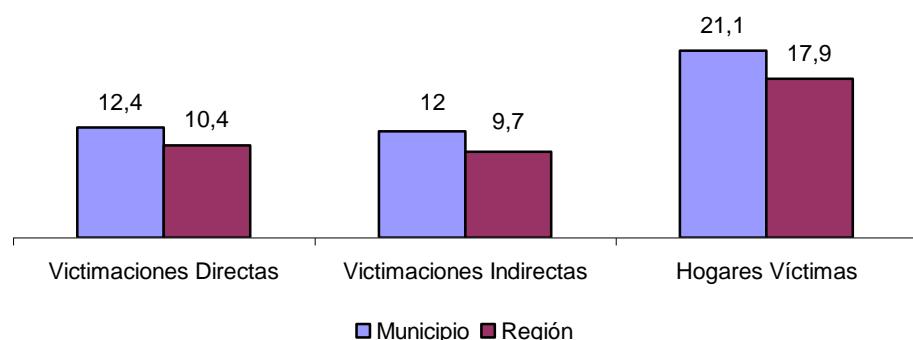
Considerando el “hogar” como única unidad de análisis encontramos los siguientes resultados: tomando las categorías de respuesta Sí o No para representar el haber sufrido alguna victimización en ese hogar, en 88 casos se responde afirmativamente y el resto, 330 de forma negativa. Ello supone que el 21,1 por ciento de los hogares encuestados ha sufrido alguna victimización.

Hogares Víctima alguna Infracción Penal (%)

■ Sí ■ No

Gráficamente se pueden observar las variaciones encontradas en las distintas magnitudes referidas a la victimalidad, esto es, victimizaciones directas, indirectas y hogares víctimas tomándolas en consideración a nivel regional y del municipio estudiado. Así lo siguiente:

Comparativa de Victimalidad detectada a nivel de Municipio y Regional (%)



En líneas generales podemos observar que para el municipio de las Palmas de Gran Canaria los resultados obtenidos son mayores que a nivel regional. La comparación realizada se desglosa en un análisis pormenorizado atendiendo al tipo y volumen de cada infracción.

Tipos y volumen de victimización

Siguiendo con la diferenciación realizada anteriormente (directa, indirecta y hogar), se exponen a continuación los resultados.

5.1.1.1. De victimización directa

Por cada una de las infracciones penales establecidas en la encuesta, se presentan las tasas en tanto por cien de cada tipo de infracción y los porcentajes de distribución obtenidos.

CRIMINÓLOGO

Volumen IV Numero 1

Marzo 2004 (ED-2012)

Tipos y Volumen de Victimización Directa

Tipos de Infracción	Frecuencia	Tasa	Porcentaje Distributivo	Porcentaje acumulado
Robo de Vehículo	5	1,2	9,6	9,6
Robo en el Interior de Vehículo	5	1,2	9,6	19,2
Daño Vehículos	13	3,1	25	44,2
Hurtos	5	1,2	9,6	53,8
Robo Amenaza/Violencia	4	1	7,7	61,5
Robo Domicilio	6	1,4	11,5	73
Estafa/Fraude	2	0,5	3,8	76,8
Amenazas por no familiar	2	0,5	3,8	80,6
Agresión Física por no familiar	6	1,4	11,5	92,1
Agresión Sexual por no familiar	0	0,0	0,0	0,0
Violencia Intrafamiliar	1	0,2	2	94,1
Otros	3	0,7	5,9	100
TOTAL	52	12,4	100	

Atendiendo a los resultados, se puede observar como las Infracciones Penales contra la propiedad tienen una preponderancia sobre el resto de las victimizaciones. El porcentaje acumulado de las mismas es del 76,8 por ciento. Este dato está en concordancia con lo reflejado tanto en

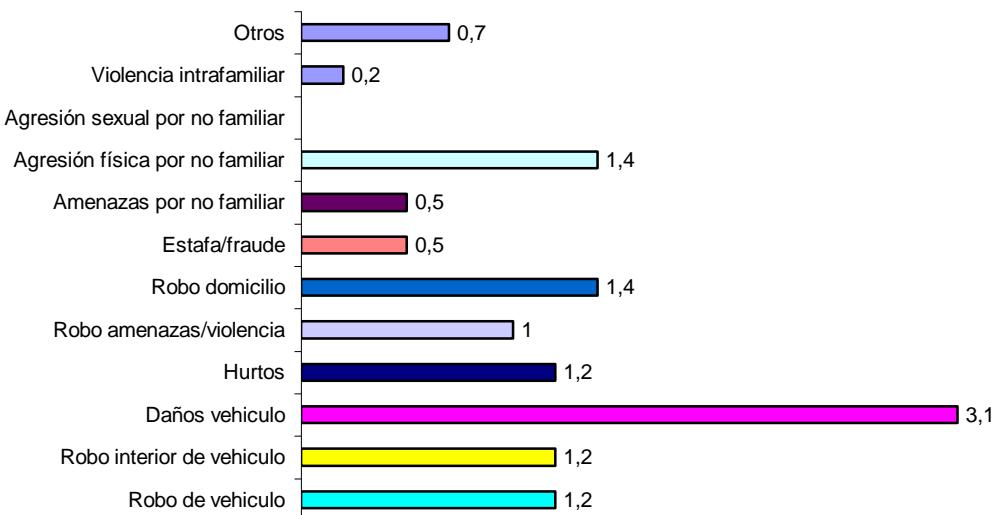
estadísticas oficiales como en estudios realizados basándose en instrumentos tales como el que nos ocupa.

Dentro del conjunto de las infracciones contra la propiedad, los daños a vehículos así como los robos en domicilio recogen las mayores tasas, así un 3,1 y 1,4 por ciento respectivamente.

Por su parte, las infracciones contra las personas presentan los mayores porcentajes para las agresiones físicas con un 1,4 por ciento. Las victimizaciones que se estiman más graves como es el caso de la violencia intrafamiliar refleja un valor muy bajo si bien es cierto debe considerarse el alto índice de ocultabilidad de los mismos. No se han registrado casos de agresión sexual.

En el siguiente gráfico se presentan las tasas para cada de las infracciones estudiadas.

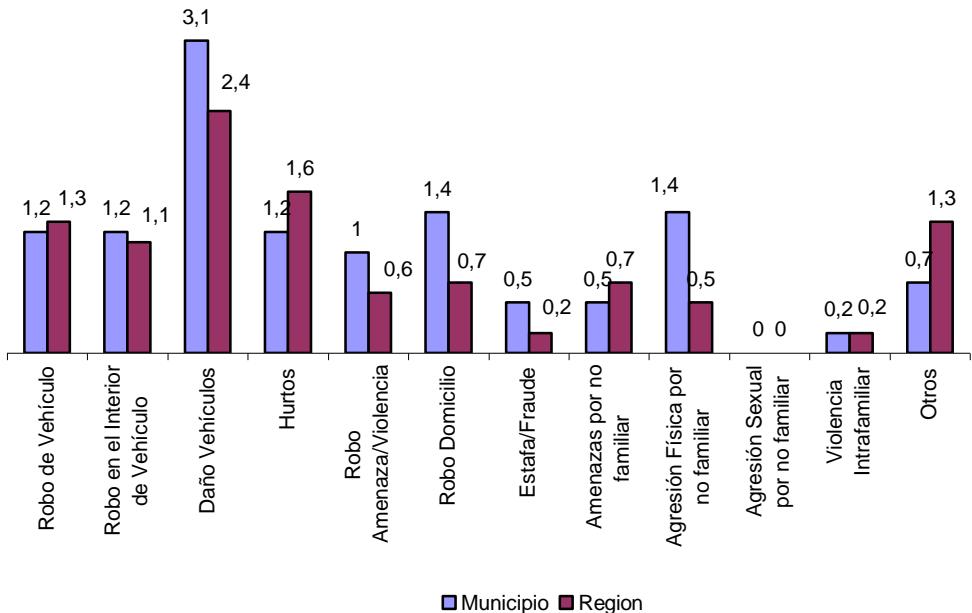
Tasa de Victimización Directa (%)



Los datos referidos a estos mismos tipos de infracciones nivel regional, nos muestran variaciones en determinados tipos de victimización. La comparación de estos datos, junto con otras variables nos permitirá dibujar la distribución y la tendencia del fenómeno criminal en su conjunto.

En el siguiente gráfico se presentan los datos referidos a la región y el municipio estudiado.

Comparativa de Tasa de Victimizaciones Directas Municipio y Región (%)



Los resultados comparados muestran diferencias acentuadas para victimizaciones tales como los daños a vehículos, robos en domicilio y la categoría otros dentro del conjunto de victimizaciones contra la propiedad. Los daños a vehículos presentan un volumen una tasa del 3,1 por ciento frente al 2,4 por ciento a nivel regional.

De las infracciones contra las personas, mientras en Las Palmas la tasa de agresión física por no familiar es de un 1,4 por ciento frente al 0,7 por ciento recogido a nivel regional, la violencia en la familia es levemente inferior pasando de un 0,5 por ciento para la región frente a un 0,2 por ciento para el municipio en cuestión.

5.1.1.3. Tipos y Volumen de Victimización Indirecta

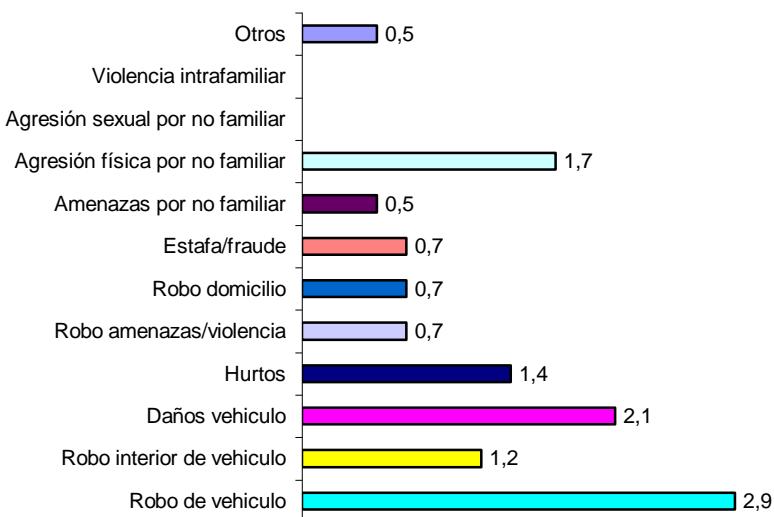
Para el resto de las personas que viven en el Hogar, las diferentes victimizaciones se distribuyeron de la siguiente manera: se han registrado 52 victimizaciones, los robos de vehículos y daños a vehículo, arrojan las mayores tasas así 2,9 y 2,1 por ciento respectivamente.

Las infracciones contra las personas, 1,7 por ciento para las agresiones físicas y 0,5 por ciento para las amenazas. El valor de las agresiones físicas se mantiene en la línea de lo expresado para las victimizaciones directas.

Tipos de Infracción	Frecuencia	Tasa	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Robo de Vehículo	12	2,9	23,1	23,1
Robo en el Interior de Vehículo	5	1,2	9,5	32,6
Daño Vehículos	9	2,1	17,3	49,9
Hurtos	6	1,4	11,5	61,4
Robo Amenaza/Violencia	3	0,7	5,8	67,2
Robo Domicilio	3	0,7	5,8	73
Estafa/Fraude	3	0,7	5,8	78,8
Amenazas por no familiar	2	0,5	3,9	82,7
Agresión Física por no familiar	7	1,7	13,5	96,6
Agresión Sexual por no familiar	0	0,0	0,0	96,6

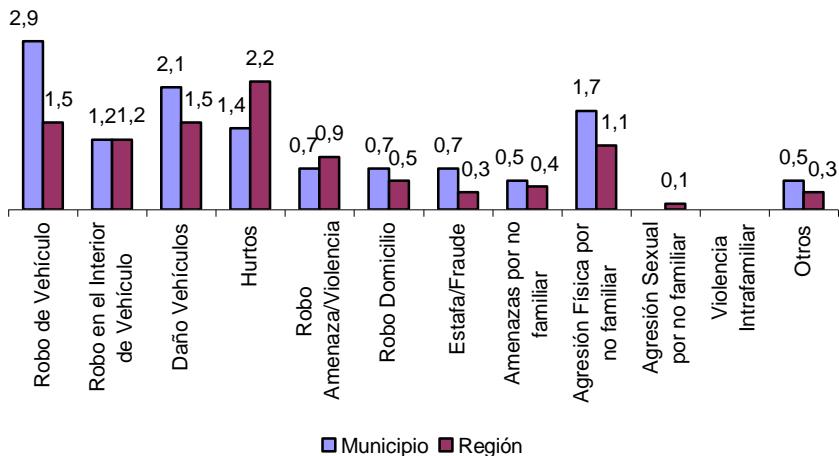
Violencia Intrafamiliar	0	0,0	0,0	96,6
Otro	2	0,5	3,8	100
TOTAL	52	12,4	100	

Tasa de Victimizaciones Indirectas (%)



El conjunto de las victimizaciones indirectas recogidas para el municipio de Las Palmas muestra variaciones con respecto al conjunto de toda Canarias, ello supone diferencias que son mostradas en el siguiente gráfico.

Comparativa de Tasa de Victimizaciones Indirectas Municipio y Región (%)



Los datos arrojan diferencias notorias dentro del conjunto de infracciones contra la propiedad, así frente a la tasa de 1,5 por ciento de robos de vehículo a nivel regional, en el municipio estudiado dicha tasa pasa a ser de 2,9 por ciento, sin embargo, la situación contraria se da en los hurtos en donde para el municipio de Las Palmas se recoge una tasa del 1,4 por ciento frente al 2,2 por ciento recogido a nivel regional.

Dentro de las victimizaciones contra las personas, las agresiones físicas por no familiar suponen una tasa del 1,7 por ciento en el municipio de Las Palmas frente al 1,1 detectado a nivel regional. A nivel regional se han detectado tres casos de agresión sexual por no familiar, en el municipio de Las Palmas no se recoge ninguno de ellos. Las proporciones de población sobre las que se aplica la encuesta dan como resultado un 0,1 por ciento de tasa para Canarias.

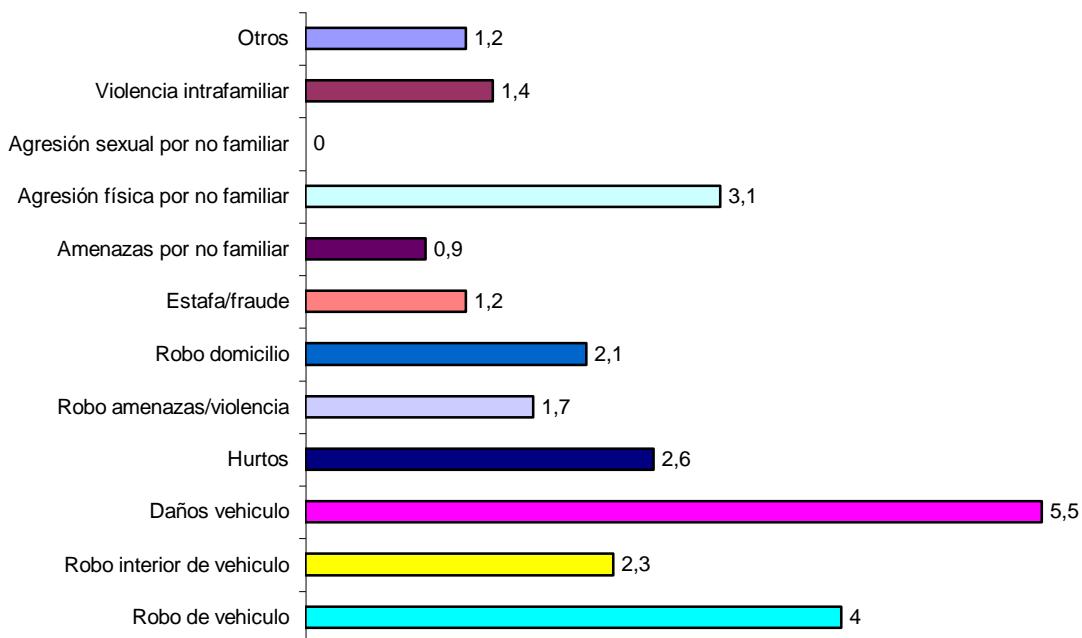
5.1.1.4. Tipos y volumen de victimización en los hogares de Las Palmas de Gran Canaria

Consideradas globalmente las victimizaciones directas e indirectas los resultados son los siguientes:

Tipos y volumen de las victimizaciones en los hogares canarios

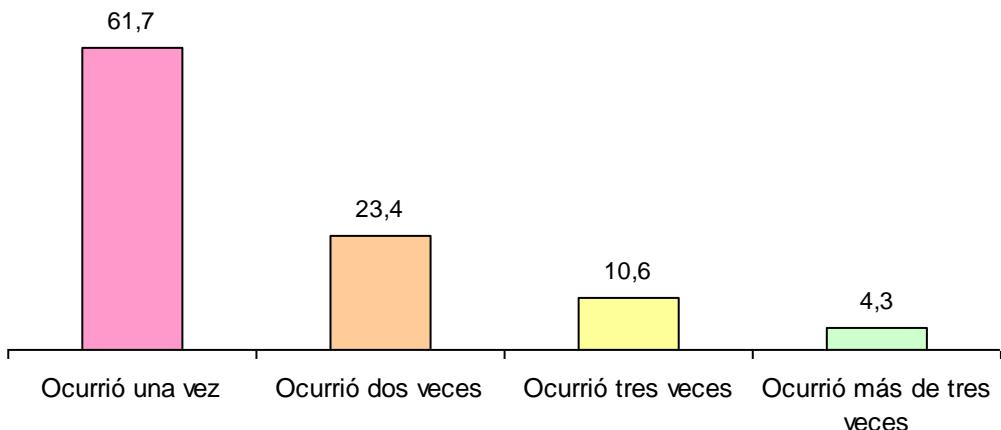
Tipos de Infracción	Frecuencia	Tasa	Porcentaje Distributivo	Porcentaje acumulado
Robo de Vehículo	17	4	16,2	16,2
Robo en el Interior de Vehículo	10	2,3	9,5	25,7
Daño Vehículos	23	5,5	21,9	47,6
Hurtos	11	2,6	10,5	58,1
Robo Amenaza/Violencia	7	1,7	6,7	64,8
Robo Domicilio	9	2,1	8,6	73,4
Estafa/Fraude	5	1,2	4,8	78,2
Amenazas por no familiar	4	0,9	3,7	81,9
Agresión Física por no familiar	13	3,1	12,4	94,3
Agresión Sexual por no familiar	0	0,0	0,0	94,3
Violencia Intrafamiliar	1	1,4	1	95,3
Otros	5	1,2	4,7	100
TOTAL	105	26	100	

Tasa de Hogares Víctimas de alguna Infracción Penal (%)



5.1.1.5. Frecuencia Global de las Victimizaciones

La ocurrencia de las victimizaciones detectadas viene modulada entre otras cuestiones por la gravedad de las mismas, de esta forma las victimizaciones consideradas como más graves tendrían una menor ocurrencia. Se han clasificado las posibles respuestas en ocurrencia en una ocasión, dos ocasiones, tres ocasiones o, más de tres ocasiones. Para el conjunto de las victimizaciones se refleja lo siguiente:

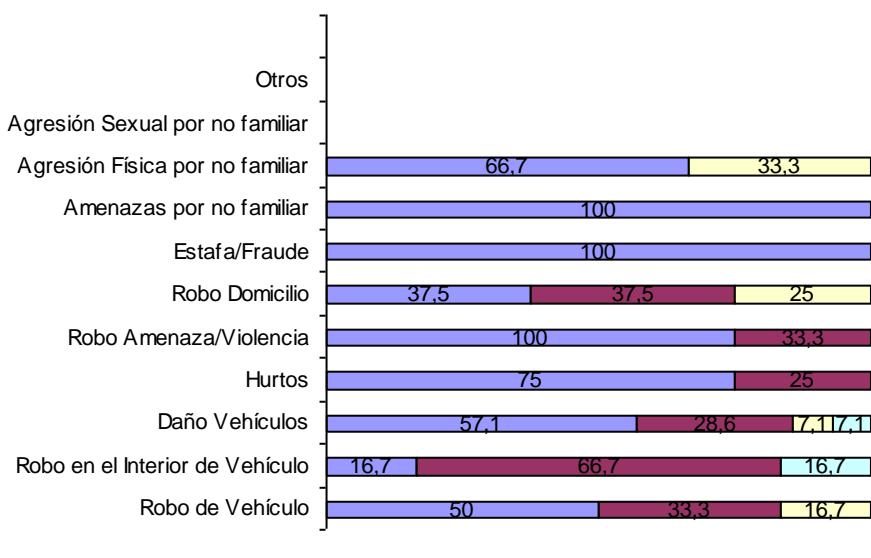
Frecuencia Global de las Victimizaciones (%)

Ocurrió en una ocasión el 61,7 por ciento de las victimizaciones, en dos ocasiones el 23,4 por ciento, el 10,6 por ciento en tres ocasiones y en más de tres ocasiones el 4,3 por ciento.

5.1.1.6. Frecuencia de ocurrencia de las Victimizaciones específicas

Tomados los datos en su conjunto, para cada una de las victimizaciones se recogen la frecuencia de ocurrencia de las mismas. Se observa que los mayores porcentajes se acumulan para la categoría de respuesta de una sola ocasión. El robo en interior de vehículo presenta un porcentaje elevado para dos ocasiones así el 66,7 por ciento y para la ocurrencia en tres ocasiones el 16,7 por ciento.

Frecuencia de Ocurrencia de Victimizaciones Específicas (%)



■ Ocurrió una vez ■ Ocurrió dos veces □ Ocurrió tres veces □ Ocurrió más de tres veces

Las infracciones penales tales como las amenazas por no familiar, la estafa/fraude y el robo con amenaza y violencia ocurrieron en su totalidad una sola vez. En líneas generales los mayores porcentajes de respuesta se concentran en torno a la ocurrencia en una única ocasión sobre todo para las infracciones contra la propiedad.

5.2. Fenomenología.

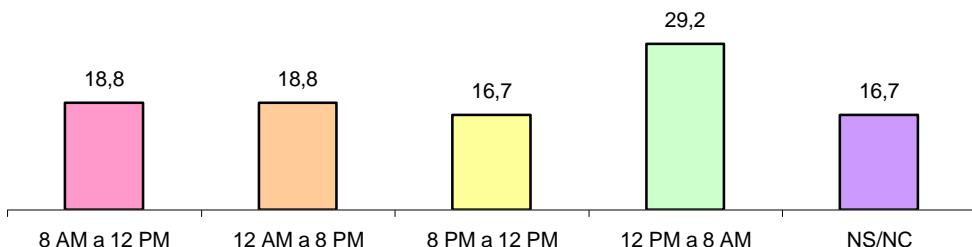
El desarrollo de este apartado constará del análisis pormenorizado sobre “cómo” suceden las victimizaciones de forma que se estudiarán variables tales como: intervalo horario, sexo de los autores y edad de los mismos. Con las mismas se obtiene una visión más estructurada del conjunto de la criminovictimalidad detectada. En este sentido hay que referir que los datos que se exponen a continuación se obtienen del porcentaje de víctimas que afirman conocer datos sobre el autor así sexo y/o edad. Dicho porcentaje sobre el total de víctimas encuestadas es del 44,7 por ciento. El resto no sabe o no contesta.

5.2.1. Fenomenología General

Para el conjunto de victimizaciones detectadas se presentan los siguientes datos:

Intervalo Horario Global de las Victimizaciones. El mayor porcentaje de victimizaciones se da en la franja horaria de madrugada, 12 PM y 8 AM, así el 29,2 por ciento. El 18,8 por ciento se da entre el 8 AM y 12 AM, 18,8 por ciento entre 12 AM y 8 PM. Entre 8 PM y 12 PM se da el 16,7 por ciento, finalmente el 16,7 por ciento no sabe o no contesta.

Intervalo Horario de las Victimizaciones (%)



Sexo de los Autores

El 81,8 por ciento de las victimizaciones fueron llevadas a cabo por varones frente a un 13,6 por ciento de infracciones cometidas por mujeres. Ambos sexos, como única categoría de respuesta, llevaron a cabo el 4,5 por ciento de las victimizaciones.

Edad de los Autores

Tal y como queda configurada la información aportada por las víctimas, 86,4 por ciento de las infracciones fueron llevadas a cabo por mayores de edad, el 9,1 por ciento corresponde a menores de edad y mayores de edad, actuando conjuntamente. El 4,5 por ciento restante corresponde a la categoría de respuesta no sabe o no contesta.

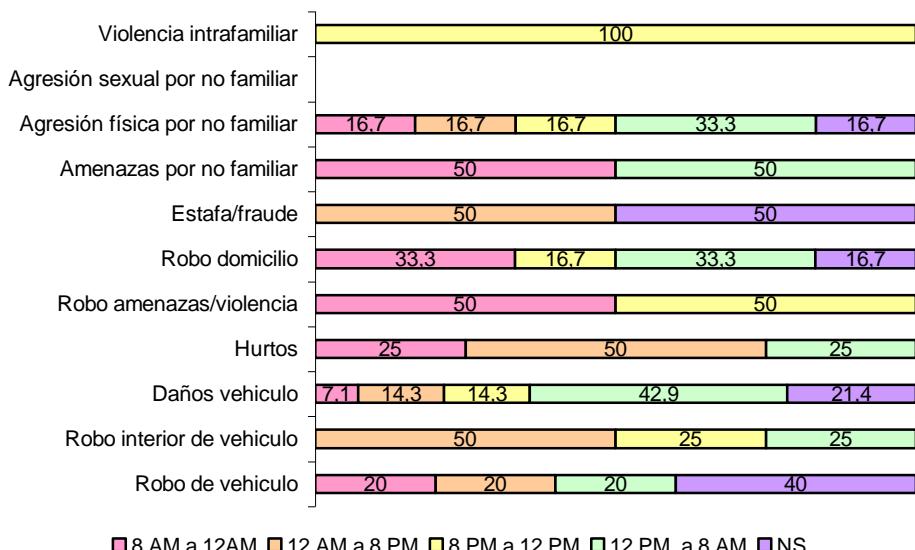
Fenomenología de las Victimizaciones Específicas

Se han considerado en conjunto las infracciones penales estudiadas y se presentan las diferencias obtenidas para cada tipo de victimización.

Intervalo Horario de las Victimizaciones

Se establecen cuatro franjas horarias en las que encuadrar la comisión de las victimizaciones, así en el siguiente gráfico para cada una de las infracciones se establecen los siguientes resultados.

Intervalo Horario de Las Victimizaciones (%)



La franja horaria de 12 AM a 8 PM, recoge un mayor porcentaje de respuesta para la estafa o fraude, los hurtos y los robo en interior de vehículo. De 8 PM a 12 PM el robo con amenazas o violencia ocupa el 50 por ciento de las infracciones. Finalmente, de 12 PM 8 AM, se encuentran como más significativos, amenazas por no familiar y los daños a vehículos.

Sexo de los Autores

Atendiendo al bajo porcentaje de respuestas obtenidas relativas a la concreción de datos sobre el autor/es de las victimizaciones, encontramos que en la totalidad de las mismas se señala al sexo masculino como autor de los hechos con la excepción de las amenazas en donde se señala un caso cuyos autores fueron tanto hombre como mujeres.

Edad de los Autores

Al igual que para la variable de sexo del autor, las referencias sobre la edad del autor/es de la victimización son escasas y en ellas las víctimas afirman que el autor/es de los hechos eran mayores de edad. Se exceptúa el robo de vehículo en el que la única respuesta recogida, sitúa en la infracción a menores y mayores de edad.

CAPÍTULO III Las principales afectaciones (victimizaciones) que la delincuencia les ocasiona a las víctimas

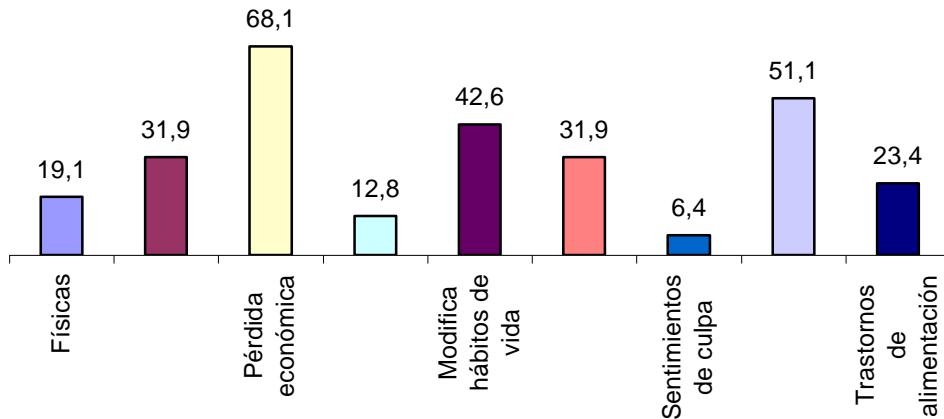
5.3 Consecuencias de la victimización

La comisión de una infracción penal supone para la víctima el desencadenamiento de una serie de consecuencias que van más allá del momento concreto en el que ocurre la victimización. Consecuencias que se prolongan en el tiempo e inciden de forma precisa en el ritmo de vida que se sucede tras los hechos. Es por ello que en el siguiente apartado se presentan los resultados obtenidos tras preguntar a las víctimas por las consecuencias que se derivaron de los hechos sufridos.

Consecuencias de las victimizaciones a nivel global

Para el conjunto de las victimizaciones detectadas los resultados han sido los siguientes:

Consecuencias Globales de la Victimización (%)



Analizadas en su conjunto, las consecuencias de las victimizaciones sufridas arrojan los siguientes porcentajes: la pérdida económica recoge un 68,1 por ciento de respuestas afirmativas siendo así la primera de las consecuencias en cuanto a volumen. El cambio de humor y la modificación de hábitos de vida recogen un 51,1 y 42,6 por ciento respectivamente, de respuestas afirmativas y ocupan así un lugar destacado junto con el menoscabo económico. Las consecuencias señaladas hasta el momento se mantienen en el mismo orden que el concretado a nivel regional.

Para el resto de consecuencias recogidas destaca el 6,4 por ciento de respuestas para el sentimiento de culpa, la misma categoría de respuesta a nivel regional arroja un 7,4 por ciento de respuestas afirmativas.

5.3.2. Consecuencias de las victimizaciones específicas

A Partir de este apartado, se presentan los datos obtenidos para las consecuencias de las victimizaciones según infracción penal.

Consecuencias de las victimizaciones del ROBO DE VEHÍCULO.

Para el robo de vehículo, se observa que las principales consecuencias son las pérdidas económicas con un 100 por ciento, siguiéndole de la modificación de los hábitos de vida con un 75 por ciento respectivamente.

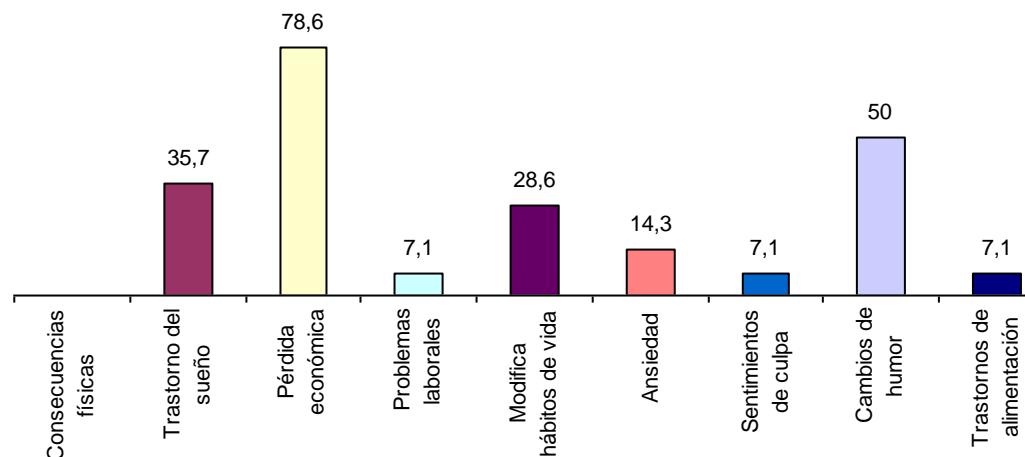
Consecuencias de las victimizaciones del ROBO EN EL INTERIOR DE VEHÍCULO

Especificando infracciones contra los vehículos en el robo en el interior de los mismos se observa lo siguiente: la pérdida económica y los cambios de humor supuso un 100 por ciento de respuestas afirmativas y la ansiedad junto con los trastornos de la alimentación recogieron un 50 por ciento de respuestas afirmativas respectivamente.

Consecuencias de las victimizaciones de DAÑOS EN EL VEHÍCULO

Los daños a vehículos detallaron las siguientes consecuencias, la pérdida económica supuso el 78,6 por ciento de respuestas afirmativas, 50 por ciento para el cambio de humor, 28,6 por ciento modificación de hábitos, y 35,7 por ciento para los trastornos del sueño como porcentajes más destacados. Destaca en este elenco el porcentaje concretado para el sentimiento de culpa así 7,1 por ciento.

Consecuencias de Daños de Vehículo (%)



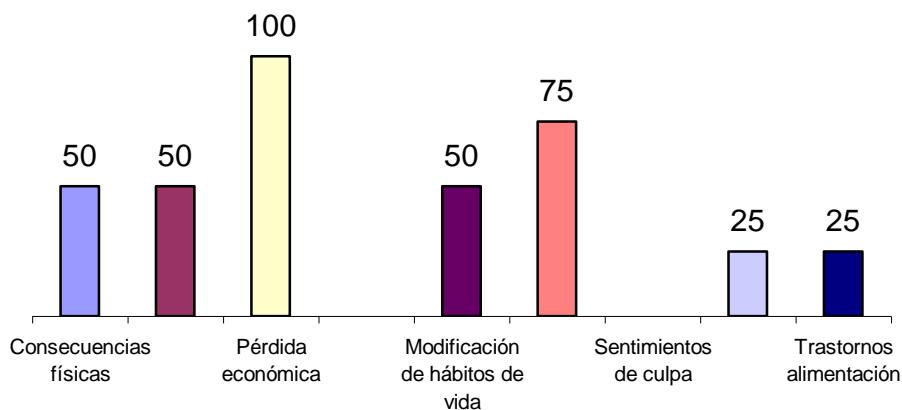
Consecuencias de las victimizaciones de HURTOS

El mayor volumen de las consecuencias son económicas y modificación de hábitos de vida con un 50 por ciento. Con el resto de consecuencias encontramos que los victimizados no señalaron ninguna otra.

Consecuencias de las victimizaciones del ROBO CON AMENAZAS

Para el conjunto de infracciones de robo con amenaza o violencia los porcentajes de respuesta afirmativa se recoge para la pérdida económica un 100 por ciento; por otra parte para ésta infracción penal sus victimizados han sufrido ansiedad en un 75 por ciento y para las consecuencias físicas, trastornos del sueño y modificación de hábitos de vida tenemos un 50 por ciento.

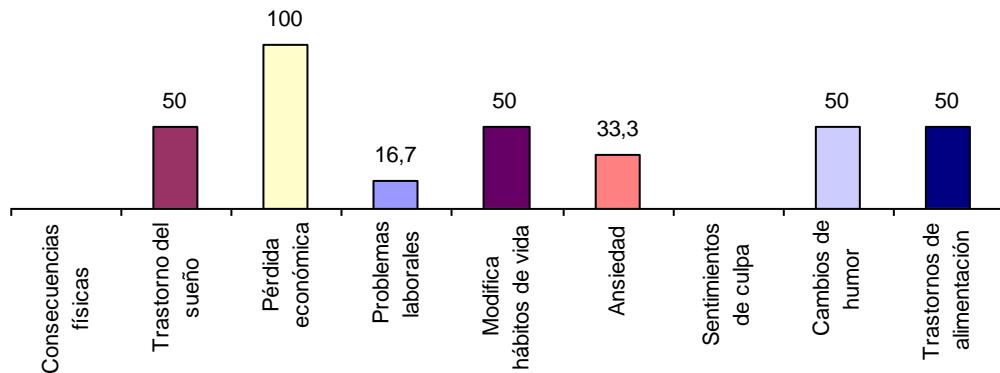
Consecuencias del Robo con Amenaza o Violencia (%)



Consecuencias de las victimizaciones del ROBO en DOMICILIO

La pérdida económica supuso un 100 por ciento de respuestas afirmativas seguido de trastornos de sueño y alimentación y modificación de hábitos de vida, con un 50 por ciento.

Consecuencias del Robo en Domicilio (%)



Consecuencias de las victimizaciones de DE ESTAFA O FRAUDE

No hubo consecuencias físicas, ni sentimientos de culpa por parte de la víctima, ni trastornos de alimentación. Para el resto de las consecuencias sólo hubo una respuesta afirmativa.

Consecuencias de las victimizaciones de AMENAZAS

Las consecuencias reseñadas para las victimizaciones de amenazas fueron las siguientes: consecuencias físicas, modificación de hábitos de vida y cambios de humor. El número de víctimas que sufrieron estas consecuencias se encuentra entorno a dos.

Consecuencias de las victimizaciones de AGRESIÓN FÍSICA

Las consecuencias que se encontraron fueron las siguientes: consecuencias físicas, trastornos del sueño, problemas laborales,

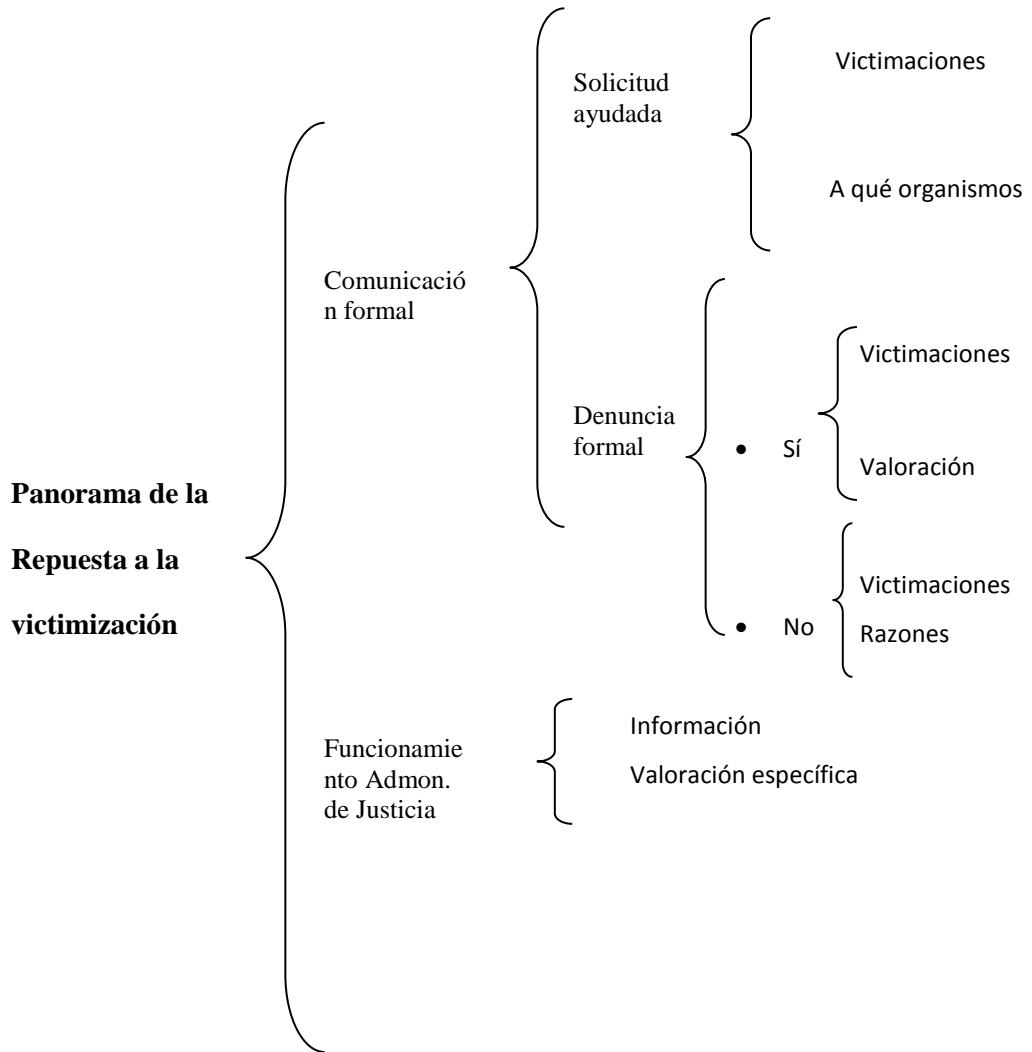
modificación de hábitos de vida, ansiedad, sentimientos de culpa y cambios de humor. El número de casos encontrados está entre 2 y 5.

CAPÍTULO IV

La valoración que las víctimas hacen de las respuestas públicas que reciben y las razones que tienen para no denunciar.

5.4. Análisis de la respuesta a la victimización.

Exponemos en primer lugar, el apartado del modelo de análisis que será objeto de estudio.



5.4.1. *Solicitud de ayuda*

En este cuarto apartado se muestran los datos obtenidos en relación a la respuesta a la victimización. Ocurridos los hechos, las víctimas se encuentran en un proceso de toma de decisión que comprende la posibilidad de realizar una llamada de urgencia, acudir a denunciar, etc. Igualmente, en cada uno de estos pasos la víctima recibe una atención, información, asesoramiento por parte de las instituciones que le prestan ayuda y que, sin duda, van a condicionar el grado de satisfacción y confianza hacia estos organismos.

Habiéndose mantenido la misma estructura de cuestionario que en la pasada edición del presente estudio, el bloque “c” del mismo plantea una serie de preguntas orientadas a recoger un amplio espectro de los procesos de respuesta a la victimización.

Tipos de victimización que condiciona una llamada de urgencia

En primer lugar interesa conocer como se han articulado el conjunto de las victimizaciones con respecto a la realización de llamadas de urgencia. El tipo y gravedad de la infracción incide en la toma de decisión de activar un servicio de urgencia. Los resultados son los siguientes:

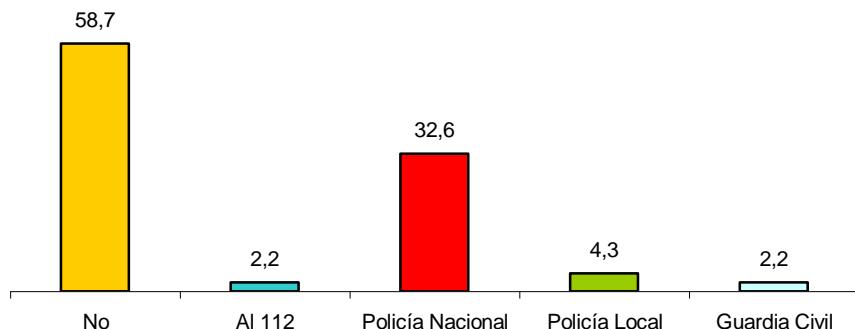
La Policía Nacional recogió el 83,3 por ciento de los casos de robo de vehículo, 50 por ciento de los robos en domicilio, el 25 por ciento de los hurtos, 50 por ciento de las amenazas y el 100 por ciento de los casos para la categoría “otros” como porcentajes más destacados.

El teléfono 112 recogió una única llamada de robo en domicilio. La Guardia Civil recibió una llamada de urgencia para un caso de hurtos. Finalmente la Policía Local fue requerida para un caso de agresión física, un caso de robo de coche y robo en domicilio.

Organismos a los que se realizó la llamada de emergencia

Los datos obtenidos muestran que del total de víctimas, el 58,7 por ciento NO realizaron una llamada de urgencia siendo éste el mayor porcentaje dentro de las distintas categorías de respuesta. Del conjunto de las llamadas realizadas, las dirigidas a la Policía Nacional comprenden un 32,6 por ciento siendo éste el organismo más solicitado. El resto de los porcentajes se han distribuido en 4,3 por ciento a la Policía Local y el 2,2 para el teléfono de Emergencias 112. El 2,2 por ciento de las víctimas que hizo una llamada de urgencia llamó a la Guardia Civil.

Organismos a los que se dirige la Llamada de Urgencia (%)



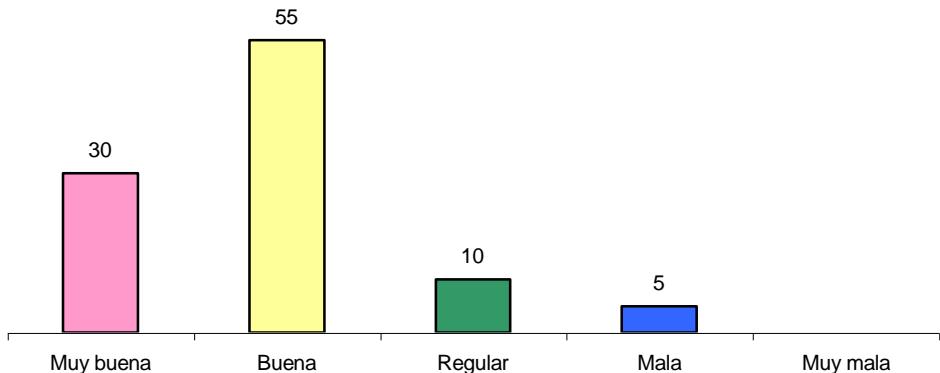
5.4.2. Valoración de la respuesta dada por los organismos

Realizada la llamada de urgencia se precisa analizar la valoración del ciudadano con respecto a la respuesta recibida ante sus demandas. Así, se presentaron cinco categorías de respuesta, Escala de Likert, que se distribuyeron de la siguiente forma:

El 55 por ciento de los encuestados que realizaron una llamada de urgencia valoran la respuesta como BUENA, seguidos de un 30 por ciento

que la valoran en términos de MUY BUENA. El 10 por ciento de las llamadas se valoraron como REGULAR y el 5 por ciento como MALA.

Valoración de Respuesta dada por los Organismos (%)



5.4.3. Denuncia formal

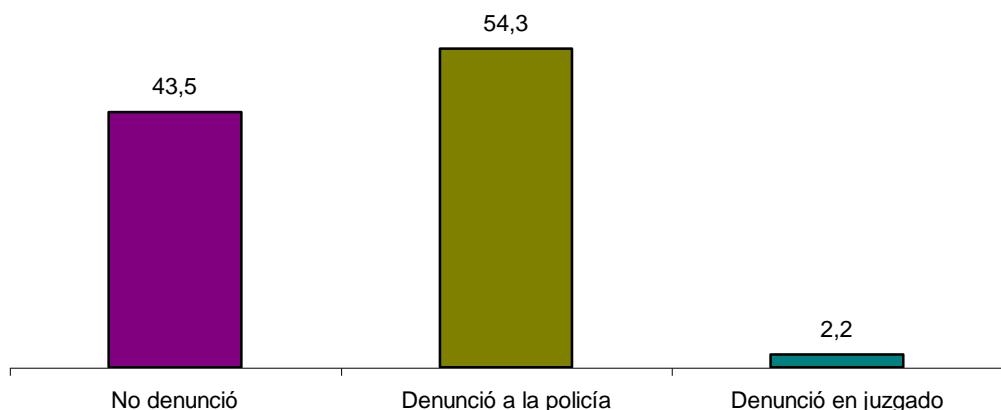
En primer lugar se expondrán los datos relacionados con el volumen de comunicación formal para posteriormente realizar un análisis de las victimizaciones denunciadas y valoración de las víctimas del acto de denuncia para, finalmente, terminar con las razones de no denuncia.

Denuncia de los hechos

A continuación se presentan los datos recogidos en torno a la denunciabilidad de las victimizaciones sufridas. Este punto presenta una especial importancia en la medida en que refleja la volubilidad de los márgenes de denuncia y consecuentemente una aproximación a cuantía de victimizaciones no denunciadas, esto es, cifra oscura de la criminalidad. Estos datos facilitan una visión más aproximada de los límites de la criminalidad real.

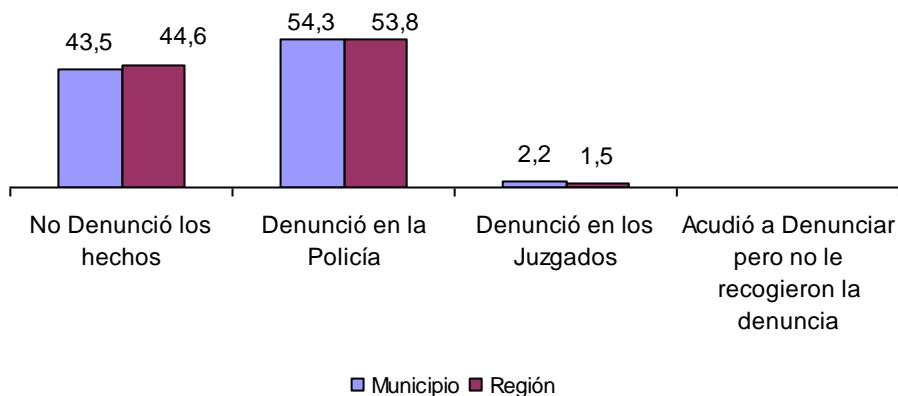
El 54,3 por ciento de las victimizaciones fueron denunciadas a la Policía frente a un 43,5 por ciento que NO fueron denunciadas ante ninguna instancia policial o judicial. El 2,2 por ciento restante fue denunciado en los juzgados. No se detecta ningún caso en el que se acuda a denunciar y no se recoja la denuncia.

Denuncia de los Hechos (%)



Gráficamente se muestran las variaciones en la denunciabilidad detectada en el municipio y al nivel de la región.

Comparativa índice Denunciabilidad Municipal y Región (%)

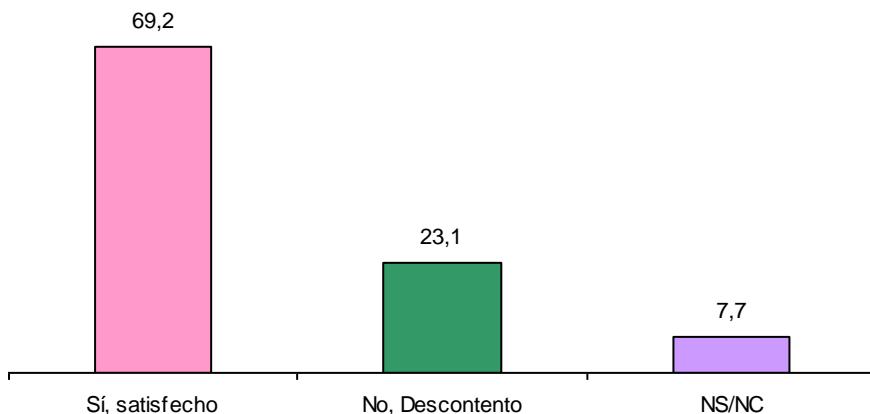


Tal y como se observa en el gráfico no se da una gran diferencia en los porcentajes de no denunciabilidad en comparación con el nivel regional, pues frente a un 44,6 de no denuncia para el conjunto de Canarias, en el municipio de Las Palmas se recoge un 43,5 por ciento de victimizaciones no denunciadas.

5.4.3.1. Satisfacción en relación al trato de la Policía

Las víctimas que acudieron a la Policía para denunciar los hechos estimaron el trato recibido en los siguientes porcentajes: el haber quedado satisfecho registró un 69,2 por ciento. Estar descontento con el trato recibido el 23,1 por ciento y la categoría de respuesta no sabe o no contesta presenta el 7,7 por ciento restante.

Satisfacción con el Trato de la Policía (%)



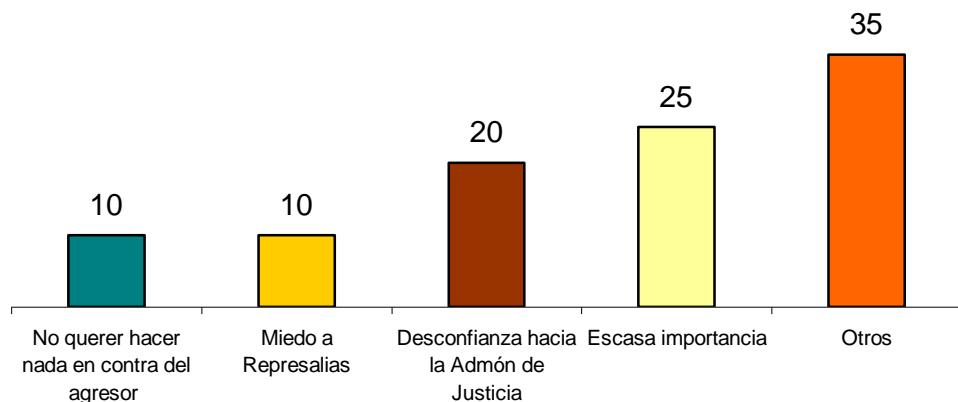
5.4.3.2. Satisfacción en relación al Trato del Juzgado

Para este apartado no constan datos. Sólo se registró un único caso de denuncia en el Juzgado.

5.4.3.3. Razones para no denunciar

De las razones propuestas para la NO denuncia, encontramos que la escasa importancia dada a los hechos es la principal razón manifestada después de otros. Así para la categoría de respuesta de "otros" tuvimos un porcentaje de 35 por ciento, para la categoría de "el hecho no tiene suficiente importancia" de 25 por ciento. El miedo a las represalias del agresor ocupa un 10 por ciento y el mismo porcentaje se recoge para el no querer hacer nada en contra del agresor. La desconfianza hacia la Administración de Justicia supuso un 20 por ciento de las respuestas. La categoría de respuesta "otros" recogió un 26,5 por ciento.

Razones para No Denunciar (%)



CAPÍTULO V

Valoración que hacen las víctimas del funcionamiento de la Administración de Justicia, percepción sobre la seguridad y conocimiento que tienen sobre algunos recursos.

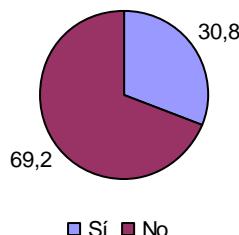
5.5. Funcionamiento de la administración de justicia

Se exponen los resultados relativos al traslado de información sobre el caso a la víctima, por parte de la administración de justicia así como la valoración específica del funcionamiento de la institución.

5.5.1. Recibir información sobre la situación del caso

La denuncia supone poner en funcionamiento todo el procedimiento policial y judicial tendente al esclarecimiento y resolución de los hechos. En cada uno de las fases la víctima puede obtener información sobre el transcurso de su caso, así se ha recogido en el cuestionario la situación real de la obtención de dicha información desde las propias víctimas. El 30,8 por ciento de las respuestas corresponden a un recibimiento de información frente a un 69,2 por ciento en el que se responde negativamente.

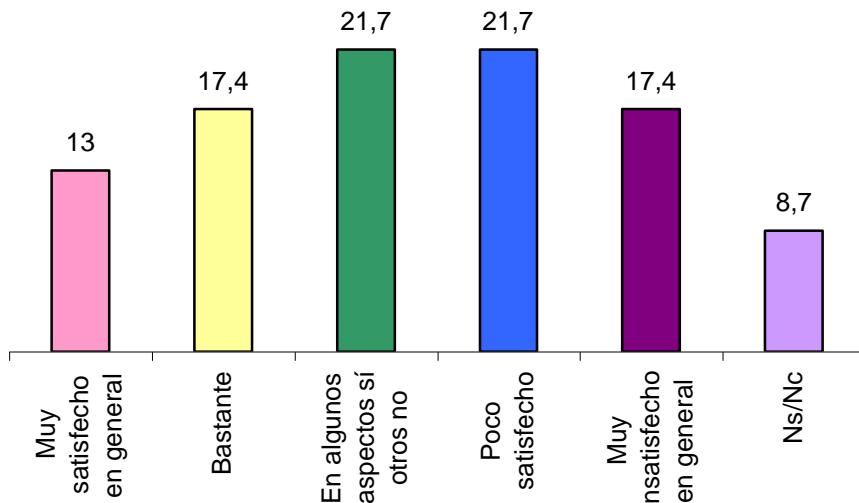
Haber Recibido Información del Caso (%)



5.5.2 Satisfacción con el funcionamiento de la administración de justicia en el caso particular

En la misma línea del apartado anterior se desglosa el grado de satisfacción que muestran las víctimas detectadas con respecto a la Administración de Justicia en relación a los hechos sufridos. Los porcentajes de distribución recogidos son los siguientes: 13,0 por ciento consideran estar muy satisfechos, 17,4 por ciento bastante satisfechos, en algunos aspectos y no en otros el 21,7 por ciento, poco satisfechos el 21,7 por ciento, muy insatisfechos el 17,4 por ciento. No sabe o no contesta el 8,7 por ciento restante.

Satisfacción con el funcionamiento de la Administración de Justicia en el caso particular (%)



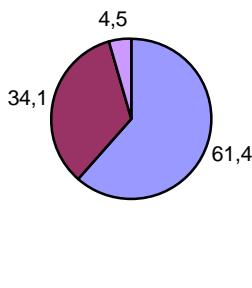
5.5.3. Reparación por el autor

En torno al catálogo de respuestas que se contemplan en el entramado penal se plantean cuestiones alternativas. Medidas referentes al acercamiento de la víctima y el agresor para facilitar la resolución del conflicto generado, mediación, restauración, reparación, etc. son términos que sustentan una corriente paralela a lo legislado y contribuyen a una mejor conclusión de las victimizaciones. Se preguntó a las víctimas por su posible grado de predisposición al acercamiento al agresor para una reparación por parte del mismo y se plantearon dos cauces así: el económico y el moral. De ambos se desprenden los siguientes datos:

Reparación económica y moral

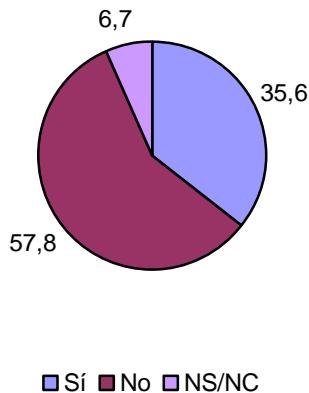
A la posibilidad de una reparación económica, el 61,4 por ciento responde afirmativamente frente a un 34,1 por ciento que no desea tal compensación. El 4,5 por ciento, no sabe o no contesta.

Compensación Económica (%)



Por otra parte ante una disculpa por parte del agresor, los porcentajes son los siguientes: el 35,6 por ciento sí desearía unas disculpas frente a un 57,8 que no contempla dicha posibilidad. El 6,7 por ciento restante no sabe o no contesta.

Compensación Moral (%)



5.3.4. Percepción de seguridad. Valoración general de la administración de justicia, conocimiento de recursos específicos.

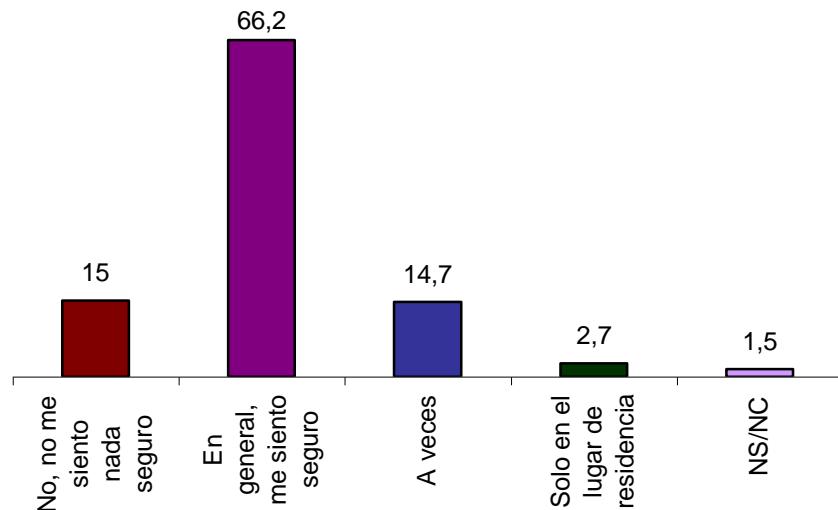
Este apartado expresa las respuestas ofrecidas por todos los encuestados, 418, exponiendo a continuación el fragmento del modelo de análisis correspondiente:

Percepción de seguridad.

El sentimiento de seguridad ciudadana es uno de los principales factores a la hora de planificar estrategias en materia de política criminal. De ahí que se presenten múltiples elementos con los que intervenir para conseguir reducir la inseguridad ciudadana. Hablamos de sentimientos, percepciones, conceptos íntegramente subjetivos residentes en un observador parcial. Por tanto el análisis de dichos conceptos requiere de un estudio específico con la aplicación de un instrumento diseñado en exclusividad para tal fin. No obstante, en la práctica de este cuestionario se presentan preguntas de las que extraer la percepción de seguridad de la población general.

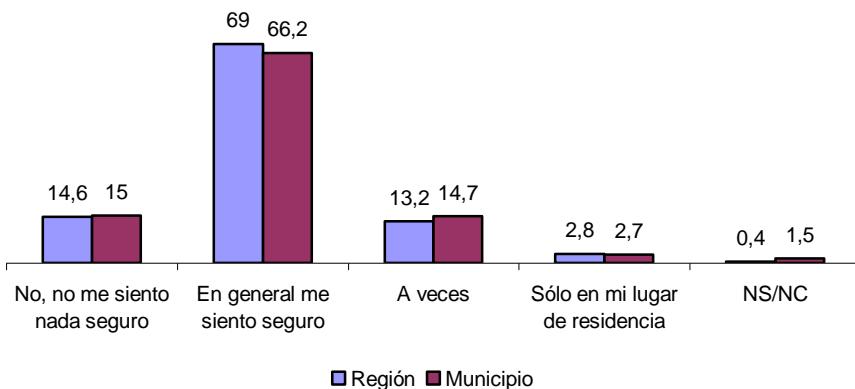
Se pregunta al encuestado por la seguridad que siente en los lugares donde permanece ya sea por residencia, ocio o trabajo, etc. En las diferentes categorías de respuesta se recogieron estos porcentajes: el 15 por ciento para no sentirse nada seguro, 66,2 por ciento para un sentimiento de seguridad general, 14,7 por ciento sintiéndose seguro sólo a veces, 2,7 para la seguridad sólo en el hogar. No sabe o no contesta el 1,5 por ciento.

Percepción de Seguridad (%)



A continuación presentamos los valores obtenidos tanto para el municipio como a nivel regional sobre la percepción de seguridad que manifiesta la población residente.

Comparativa Percepción de Seguridad a nivel Municipio y Región (%)

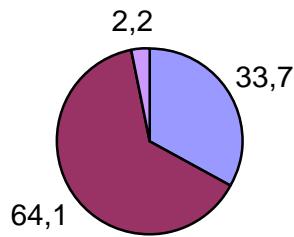


Como se puede observar no se denotan grandes variaciones con respecto los valores obtenidos a nivel regional. La población residente en las Palmas de Gran Canaria se siente segura en su lugar de residencia y ésta es una percepción que comparten por igual con el resto de la población de Canarias. Esta misma situación se da para el conjunto de la población que no se siente segura.

Volumen de policía

En términos de cuantía, volumen de Policía, el conjunto de la muestra considera que es insuficiente con un 64,1 por ciento frente a un 33,7 por ciento que estima suficiente el volumen suficiente. Un 3,1 por ciento no sabe o no contesta. Hay que señalar a este respecto que se precisa realizar un análisis en términos cualitativos sobre la eficiencia del cuerpo policial para ejercer control sobre la criminalidad dado que hacia ese punto se dirigen muchas de las consideraciones de los encuestados.

Volumen de Policía (%)

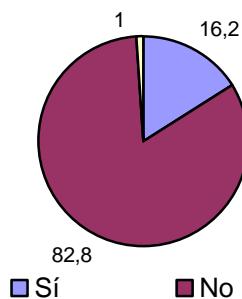


■ Suficiente ■ Insuficiente ■ NS/NC

Conocimiento de recursos

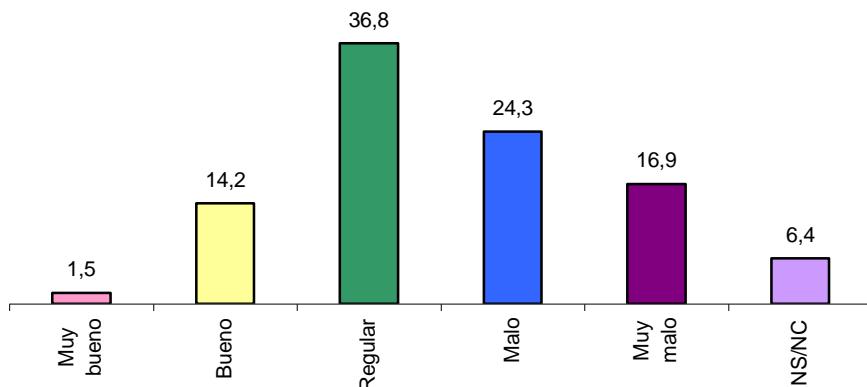
Al total de los encuestados se les preguntó por si conocían centros que prestasen ayuda a las víctimas de delitos. Se obtuvieron los siguientes porcentajes: el 16,2 por ciento afirma conocer recursos específicos frente a un 82,8 que desconoce los mismos.

Conocimiento de Recursos (%)

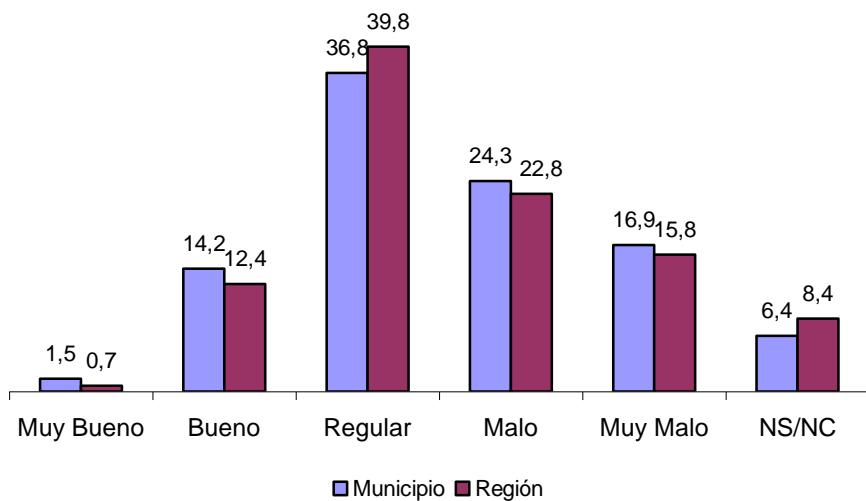


5.3.5. Valoración general de la Administración de Justicia

En términos generales, el conjunto de los encuestados hace valoración negativa en torno al funcionamiento de la Admón. de Justicia. Las posibilidades de respuesta se presentaron mediante escala Likert con cinco opciones y de las mismas las referidas a una valoración MUY BUENA O BUENA recogieron un porcentaje acumulado de 15,7 por ciento. Así el desglose es el siguiente; muy bueno 1,5 por ciento, bueno 14,2 por ciento, regular 36,8 por ciento, malo 24,3 por ciento y muy malo 16,9 por ciento. Finalmente un 6,4 por ciento no sabe o no contesta.

Valoración general de la Administración de Justicia (%)

Se presenta a continuación una comparativa con respecto a los datos obtenidos a nivel regional con respecto a la valoración que tiene la población residente del funcionamiento, en general, de la Administración de Justicia.

Comparativa de Valoración de la Administración de Justicia a nivel municipal y regional (%)

Como se puede observar los valores se mantienen cercanos en cada una de las categorías de respuestas. La valoración negativa es igual de cuantiosa a nivel municipal, que regional. Para el municipio estudiado el porcentaje de encuestados que no saben o no responden es más elevado del que se recoge a nivel regional.

CAPÍTULO VI

Primeras conclusiones acerca de la realidad crímino-victimal valorada por los ciudadanos.

6. CONCLUSIONES

1. Entre la población encuestada en el municipio de Las Palmas, hemos encontrado un 12,4 por ciento de victimizaciones directas y un 12 por ciento de victimizaciones indirectas. En el 21,1 por ciento de los hogares de dicho municipio a los que nos hemos acercado, hemos encontrado al menos una victimización.
2. Al igual que nos muestran los datos regionales, tanto del año 2000 como del 2002, el tipo de infracción penal predominante en el municipio de Las Palmas, es aquella que atenta contra la propiedad y dentro de esta la relacionada con los vehículos: robo de vehículo, robo en el interior de vehículo y daños en este. Dentro de este tipo de infracciones es de destacar también el hurto.
3. Dentro del municipio, toma importancia la agresión física llevada a cabo por extraños (tasa de 1,4 por cien).
4. Como perfil general de los autores de las infracciones detectadas en el municipio de Las Palmas, podemos decir que se trata de: un sujeto varón, mayor de edad. El hombre, como así se nos muestra en la literatura general, es autor de mayor número de delitos en comparación con las mujeres, quienes a penas tienen representación en los datos obtenidos en nuestro estudio, salvo en: daños producidos a vehículos, hurto con un 100 por ciento de los casos, estafa o fraude y una pequeña representación en las agresiones físicas, desarrolladas en compañía de varones.

5. Del robo de vehículos en Las Palmas, podemos ver a través de los datos obtenidos que se trata de infracciones realizadas por varones adultos. Desarrollados a lo largo de todo el día y que como consecuencias presenta fundamentalmente pérdidas económicas, modificación de los hábitos de vida, ansiedad y trastornos del sueño. Con respecto a los datos obtenidos en relación a la región hemos de decir que no difiere en exceso, encontrando igualmente a autores varones, mayores de edad, consecuencias similares. Sin embargo, a nivel regional en intervalo horario de actuación se centra fundamentalmente a lo largo de la madrugada.
6. Cuatro de los cinco robos en el interior de vehículos detectados se dieron en un coche. Tan sólo uno de los casos conoce al autor del robo tratándose de un varón mayor de edad. El coste de lo robado ronda los 300 euros. Infracciones desarrolladas durante la tarde, principalmente. En este tipo no existen consecuencias físicas, observándose en la totalidad de los casos pérdidas económicas y cambios de humor.
7. En el caso de daños en vehículos, encontramos entre los autores representación femenina, aunque en porcentaje inferior a la masculina. Igualmente, en esta infracción se detectan menores como ejecutores, pero en compañía de adultos. La ejecución tiene lugar principalmente durante la madrugada, horario que favorece el desarrollo de los hechos. Como consecuencias destacadas las económicas, cambios del humor y el resto en bajos niveles, sin que se den consecuencias físicas.
8. En el robo de domicilios, la mayoría de las víctimas desconocen a los autores, tan sólo una de estas manifiesta conocimiento de este. En este caso, se trata de varones mayores y menores de edad, combinación esta última que también encontrábamos a nivel regional, la actuación de menores de edad con adultos. La ejecución de los hechos tiene lugar durante la madrugada y las primeras horas de la mañana, al igual que en los datos generales. Las consecuencias son fundamentalmente económicas, con trastornos del sueño, cambios de humor, modificación de los hábitos de vida y trastornos de la alimentación.
9. Como es frecuente en los casos de hurto, al igual que en la mayoría de las infracciones contra la propiedad vistas hasta

ahora, no existe necesariamente interactuación con la víctima, por tanto son pocas las que conocen al autor de los hechos. En este caso el autor identificado es una mujer mayor de edad. La mayoría de estas se desarrollan durante el horario de tarde. Se da pérdida económica y modificación de los hábitos de vida.

10. La diferencia básica del robo con violencia, dentro de las infracciones penales contra la propiedad que han sido tratadas, es que aquí encontramos consecuencias físicas, hecho que no se da en el resto.
11. En el caso de las agresiones físicas detectadas en Las Palmas, encontramos como autores a varones en solitario y a mujeres en compañía de hombres, todos ellos mayores de edad. Estas tienen lugar prácticamente por igual a lo largo de todo el día. Como consecuencias: físicas, cambios de humor, no existen pérdidas económicas y el resto en bajos niveles.
12. En Las Palmas detectamos un caso de violencia intrafamiliar entre esposos en donde se dan insultos amenazas y agresiones físicas, sin que se manifieste la existencia de agresiones sexuales. La víctima considera que esta situación se sostendrá en el tiempo, volviendo a repetirse este tipo de actuaciones. Como consecuencias: físicas, modificación de los hábitos de vida, ansiedad, cambios de humor y trastorno de la alimentación.
13. La gran mayoría de los sujetos encuestados, víctimas de al menos una infracción, 61,4 por ciento, manifiesta no haber realizado ninguna llamada de urgencia. En aquellos casos en los que si se produce, estas van dirigidas en su mayoría al Cuerpo Nacional de Policía, siendo el resto destinatarios de las mismas en menor e igual medida. La respuesta a estas llamadas es valora en general como buena o muy buena.
14. Los niveles de no denuncia, en Las Palmas, siguen mostrándonos índices bastante bajos, manifestando un 43,5 por ciento de las víctimas no haber denunciado, fundamentalmente por considerar el hecho de escasa importancia, por no confiar en el funcionamiento de la administración de justicia y en menor medida por no querer llevar a cabo acciones contra el agresor o por miedo a represalias de este.

15. Con respecto al trato recibido por los organismos competentes, la población se muestra satisfecha con la Policía Nacional y escasamente satisfecho con la administración de justicia. En cualquiera de los casos, manifiestan no haber recibido con posterioridad, ningún tipo de información acerca de la su situación.
16. Con la Administración de Justicia en concreto, los sujetos a los que nos acercamos en nuestro estudio se muestran poco satisfechos.
17. La gran mayoría de los habitantes de Las Palmas no conoce de la existencia de centros o servicios de ayuda a la víctima (16,2 por ciento). Estas, desean principalmente obtener una compensación económica por parte del agresor por los daños causados, postura por su parte lógica si tenemos en cuenta que se trata, mayoritariamente de infracciones penales contra la propiedad. Aún así, hay sujetos que muestran interés por obtener algún tipo de compensación moral, como disculpas por parte de su agresor.
18. Frente a la victimalidad expresada, los habitantes del municipio de Las Palmas se sienten en general seguros, creyendo sin embargo, que el volumen de policía existente, es insuficiente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AERTSEN, I., PETERS, T. (1.995) "Investigación-acción, ¿una fuerza para el desarrollo de una política?", *Panopticon*, 237.
- ALVIRA, F., y RUBIO, M.A., (1.986) *Victimización e inseguridad: la perspectiva de las encuestas de victimización en España* (ponencia del I Congreso Nacional de la Sociedad Española para el Estudio, Prevención y Tratamiento de la Delincuencia, Las Palmas de Gran Canaria. Págs. 2 y ss.
- ÁLAMO GARCÍA, J. (Aut.), SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J. (Dir.) (1.997). Tratamiento de la delincuencia en los Mass Media: Análisis comparativo entre la delincuencia de cuello blanco y delincuencia común en el Diario La Provincia durante el período 1.991-1.996. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC. Pub. Revista Criminólogo (Ed. ESCCRI) N 1, Vol. 1. (1.999) Págs. 27-46
- ALDUNATE RUANO, A.R. (Aut.) (2.000) LÓPEZ DE LAMELA VELASCO, C. (Dir.) *Esquizofrenia y violencia intrafamiliar*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- ALMEIDA GONZÁLEZ, S. (Aut.) GONZÁLEZ GIL, P. (Dir) (1.995) *Victimizaciones sufridas por una muestra de prostitutas callejeras en el ejercicio de*

- la prostitución como profesión de alto riesgo en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.* Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC
- AMMONS, D.N. (Ed.), (1.980) *Accountability for Performance – Measurement and Monitoring in Local Government*, Washington (D.C.): ICMA
- ANTILLA, I... (1.964) *El significado criminológico de la criminalidad oculta*" En Experta Criminológica, Págs. 411-414.
- ARMAS PÉREZ, C., (Aut.) ARMAS, A. (Dir.) (2.002) *Tráfico de Cannabis*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC
- BARBERET, R., *Evaluación de reformas penales y planes de prevención*. (2.001) En DÍEZ RIPOLLÉS y Al. (2.001) Ob. Cit. Págs. 107-122
- BERDUN CASTELLANO, NAYRA. (Aut.), MONTES DE OCA RGUEZ., D. (Dir) (1.999) Estudio de la relación existente entre variables sociodemográficas y el miedo al delito en una muestra poblacional del barrio de Lomo Blanco. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC. Publ. Revista Criminólogo, Ed. ESCCRI. N 2, Vol. 1 (enero) Págs. 23-40
- BERMÚDEZ ÁLVAREZ, C., (Aut.) OTTO, E., (Dir.) (1.998) *Is mediation satisfactory for the parties in assault offences?* Tesina de Licenciatura. Programa Eurocanadiense. CEDIC-ESCCRI-ULPGC
- BETANCORT ÁLVAREZ, M.J. (Aut.) GAUDREAULT, A. (1.999) *El fenómeno de la violencia conyugal*. Tesina de Licenciatura. Programa Eurocanadianse. Universidad de Montreal. CEDIC-ESCCRI-ULPGC
- BETHENCOURT GUTIÉRREZ, B., (Aut.) DRIEDGER O., (Dir.) (1.999) *An example of restorative justice in Saskatchewan, Canada: the civil mediation Program*. Tesina de Licenciatura. Programa Eurocanadiense. Universidad de Regina. CEDIC-ESCCRI-ULPGC. Publ. Revista Criminólogo –Ed. ESCCRI- N 2, Vol. 1 (enero) Págs. 41-66
- BABBYE, E, (1975) *The practice of social research*. Belmont, Cal.: Wadsworth, Pág 13
- BARRIOS BLÁZQUEZ, F.T. (Aut.) VALVERDE MOLINA, J., MATÍAS TRUJILLO, J. (2.003) Análisis descriptivo de la delincuencia juvenil llevada a cabo por los practicantes de artes marciales y/o deportes de lucha. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC
- BENEZECH M, Le BIHAN P, BOURGEOIS ML. (2002) *Criminología y Psiquiatría*. Encyclopédie MédicoChirurgicale. París, France. Y BENEZECH y Ots. "Psiquiatría legal de urgencia" 17-19;
- CABRERA AYUSO, Y., (Aut.) GAUDREAULT, A., (Dir) (1.999) Hacia la Justicia restaurativa. Análisis exploratorio del rol participativo de la víctima dentro del programa de medidas alternativas en Quebec, Canadá. Tesina de Licenciatura. Programa Eurocanadiense. Universidad de Montreal. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- CABRERA RODRÍGUEZ. E., (Aut.), GONZÁLEZ GIL, P. (Dir.) (1.996) La conducta criminal del menor: un estudio descriptivo sobre la posición del menor delincuente hacia sus víctimas. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- CARRARA, (1.933) "La antropología criminal y el procedimiento penal", RDPC, 921-935
- CAYLEY, D. (1.998) *The Expanding Prison. The Crisis in Crime and Punishment and the Search for Alternatives*, House of Anansi Press Ltd., 15- 88.

- CLAVIJO PÉREZ, C.E. (Aut.) RINCÓN ACEREDA, M. (Dir.) (2.001) *Victimizaciones padecidas por el personal de centros de tratamiento para drogodependientes*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- CONSEJO DE EUROPA (1.968) *La cifra negra de la criminalidad*. 6 Conferencia de Directores de Institutos de Criminología del Consejo de Europa, Estrasburgo.
- DÁMASO ORTEGA, O., (Aut.), SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J., (Dir.) (1.995) *El periódico La Sicilia como fuente de etiquetamiento*. Tesina Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- DAVIES, M.A. (Aut.), SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J. (Dir.) (1.998) *The limitations of current responses to domestic violence and directions for achieving success*. Tesina de Licenciatura programa Eurocanadiense. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- DE LA CUESTA ARZAMENDI, J.L., (1.982) *El trabajo penitenciario resocializador*, ISBN 84-7231-669-6, CAP, San Sebastián, 1982, 487 pp.
- DEL MAS MARTÍ, M., (1986) *Modelos actuales de Política Criminal*. CO-SGT Ministerio de Justicia. Madrid
- DI TULIO, B., Principios de Criminología Clínica y Psiquiatría Forense. (1966) Ed. Aguilar. Madrid
- DÍAZ SANTANA, O. (Aut.) GONZÁLEZ GIL, P. (Dir.) (1.998) *Una aproximación situacional a las dinámicas de las violaciones por confianza*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC
- DIEZ RIPOLLÉS, J, L, STANGELAND, P. y Ots. (1996) *Delincuencia y víctimas*.” Tirant Lo Blanch. Valencia
- DIEZ RIPOLLÉS, J.L., CEREZO DOMÍNGUEZ, A. (2001) “Los problemas de la investigación empírica en criminología: la situación actual: la situación española”. Valencia. Ed. Tirant lo Blanch.
- DIEZ RIPOLLÉS, JL., (2.006) *Algunos rasgos de la delincuencia en España a comienzos del siglo XXI*” En Revista Española de Investigación Criminológicas, N 4.
- DIEZ RIPOLLÉS, JL., (2.006) *Algunos rasgos de la delincuencia en España a comienzos del siglo XXI” Revista Española de Investigación Criminológicas, N 4.*
- DOMÍNGUEZ SUÁREZ, J.F., (Aut.) GONZÁLEZ GIL, P. (DIR) (1.998) *La victimización y la comunicación con las instancias del control social en la población sin techo*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC. Publ. Revista Criminólogo (Ed. ESCCRI) N 1, Vol. 1 (verano) Págs. 45-70
- ESTUPIÑÁN AGUIAR, R. (Aut.) GONZÁLEZ GIL, P. (Dir.) (1.995) *La mujer víctima de violación como paciente y como prueba*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- FATTAH, E. (1.991) *Understanding criminal victimization. An introduction to theoretical victimology*, Prentice-Hall Canada Inc., Scarborough, Ontario, 1991, 149-150 citado en S. Christiaensen, I. Vandeurzen en H. Verhoeven, o.c., 22.
- FATTAH, E. (1.994) *La Victimología en el cruce entre la ciencia y la ideología*” Alocución de ingreso en Real Sociedad Científica de Canadá.
- FATTAH, E., PARMENTIER, S. (2001) (eds.), *Victim policies and criminal justice on the road to restorative justice. Essays in honour of Tony Peters*. Leuven University Press

- FAVARD, A.M., (1.980) *Prsonalidad criminal y tipología de los delincuentes.* Actas del VII Congreso Mundial de Criminología., Belgrado, Yugoslavia. (1.973) Págs. 129-143
- FERNÁNDEZ LACAVE, M. (Aut.) OSORIO ACOSTA, E. (Dir.) (2.001) Estudio de los efectos de la amenaza de separación y/o denuncia entre los factores que inciden en el inicio de un programa de deshabituación en agresores conyugales alcohólicos. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- FONTES DE GRACIA, S., (Coord. y Alt.) (2.002) *Diseños de Investigación en Psicología.* UNED
- FORTIER, Charles. (Aut.), SARMIENTO-MARÍN J. (Dir), (1.997) "Los turistas como víctimas del delito: un estudio descriptivo sobre el crimen perpetrado contra los turistas ..." Tesina Licenciatura Eurocanadian Program (Simon Fraser University) CEDIC-ESCCRI-ULPGC. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- GÁLVEZ LÓPEZ, E., (Aut.), PERDOMO SANTANA, M., (Dir.) (1.997) *Difusión del binomio Internet – criminalidad en la actualidad periodística canaria.* Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC
- GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, A., (1988) Manual de Criminología. Introducción y Teorías de la criminalidad. Espasa-Universidad.
- GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, A. (1.999) *Tratado de Criminología.* Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 1.999. 2^a ed..
- GARRIDO, V., STANGELAND, P. y REDONDO, S., (1999) "Principios de Criminología" Valencia. Tirant lo Blanch..
- GASSIN, R., (1.981) *El conocimiento de los movimientos de la criminalidad en el tiempo* 31 Curso internacional de Criminología, Págs. 490-502
- GASSIN, R. (1998)."Criminologie"; Edit. Dalloz, 4^a édition, Paris.
- GIDDENS, A. (1.991) *Sociología..* Alianza Universidad. Textos. Madrid.
- GOETHALS, J. (1995) *Crime and insecurity in the Belgian cities, The phenomenology of the problems*" En Fignaut, Goethals, Peters y Walgrave (Editors). Changes in society, crime and criminal justice in Europe, Vol. I. The Hague: Kluwer Law International, Págs. 79-112
- GOBIERNO DE CANARIAS (2.002) "Estudio General Marco sobre la Criminalidad en Canarias-2.001-".SARMIENTO-MARÍN, J., LÓPEZ, J., ÁLVAREZ, S., JIMÉNEZ,R., TRUJILLO, J., PEÑA, Y., ZANOLY, L., GONZÁLEZ, P., Fundación Canaria ESCCRI 2.002. Dirección General de Seguridad y Emergencias. Las Palmas de Gran Canaria.
- GÓMEZ SANTOS, J. (Aut.), CABRERA RODRÍGUEZ, E., (Dir.) (1.998) *La imagen de las prisiones canarias en la prensa.* Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC. Pub. Revista Criminólogo (Ed. ESCCRI), No 1, Vol. 1, Págs. 71-92
- GRAU PINEDA, E. (Aut.) OSORIO ACOSTA, E. (DIR) (2.002) *Prostitutas de alto standing.* Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC
- GUERRA LUTZARDO, A. (Aut.) JIMÉNEZ GOTARREDONA, R. (Dir.) (2.003). *La actividad delictiva de la población sin techo.* Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- GUZMÁN OJEDA, C. (Aut.), SARMIENTO-MARÍN DD LEÓN, J. (Dir.) (1.996) *Puntos ciegos, miedo a la criminalidad: hacia una prevención situacional comunitaria.* Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

- HAGAN, F.E. (1989). "Research Methods in Criminal Justice and Criminology". 2^a edición. Macmillan Publishing Company. Nueva York.
- HAGAN, F.E., Rersearch Methods in Criminal Justice and Criminology" (3 ed) McMillan P. New York 1.993
- HAGAN, F.E., *The Global Fallacy and Theoretical Range in Criminological Theory*" En Journal of Justice Issues, 2. Winter 1987
- HASSEMER, W y MUÑOZ CONDE, F., 1.989 *Introducción a la Criminología y al Derecho penal*" Tirant Lo Blanch, Valencia 1989.
- HASSEMER, W. *Fundamentos del Derecho penal*. (1994) Ed. Bosch, Barcelona
- HEINRICH y M. HARGT. *Atlas de Ecología*, Alianza Editorial, Madrid 1.997.
- HERNÁNDEZ LORES, M. (2001) "Estadísticas policiales" en Diez Ripollés y Cerezo Domínguez (eds) Cit. (Págs. 25-53). Citado por SERRANO GÓMEZ (2006) Ob. Cit. 591
- HIDALGO FLORIDO, M.C., (Aut.), ÁLVAREZ MARTÍN, M.R. (Dir.) (1.995) El menor institucionalizado. La comprensión de los efectos de la institucionalización desde la perspectiva del menor autor de hechos delictivos. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC
- HOOD, R. y SPARKS, R., (1970). *La délinquance*. Paris, Hachette, 1970. (L'Univers des connaissances,
- HOWARD, GJ. y SMITH, T. (2003) Understanding Cross-National Variations of Crime Rates in Europe and North America 1995-1997" Publication Series N40, Helsinki HEUNI, Págs. 23-70
- JIMÉNEZ GOTARREDONA, (Aut.) R., SARMIENTO-MARÍN, J. (Dir.) (1.998) "Binomio droga-delincuencia: " ¿El abandono de la drogodependencia supone la remisión de la actividad delictiva? Tesina de Licenciatura CEDIC-ESCCRI-ULPGC. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Pub. Revista Criminólogo (Ed. ESCCRI) N 1, Vol. 1 (verano) Págs. 1-26
- KERNER, H.. (1.978) "Temor al crimen y actitudes hacia el crimen: reflexiones criminológicas comparadas" A.I.C. Págs. 83-102.
- KERNER, H.J. (2.000) *El crecimiento global de la Criminología*. Rev. Criminólogo. N 2, Vol. 1 (enero) Escuela Superior de Ciencias Criminológicas -ESCCRI-.
- LAIGNEL-LAVASTINE, M., y STANCIU, V., (1950) *Precis de Criminologie* Ed. Payot, 240-257;
- LÓPEZ-REY ARROJO, M. *Introducción a la Criminología*. Instituto de Criminología de la Universidad Complutense de Madrid, 1981.
- LEAUTÉ, J., (1.981) *El conocimiento de las variaciones de la criminalidad en el espacio*" En 31 Curso Internacional de Criminología, Págs. 401-411. Aix-en-Provence, Francia.
- LEBLANC, M., (1.981) *La delincuencia oculta*. En 31 Curso Internacional de Criminología. Aix-en-Provence, Francia.
- LOUIS-GUERIN, C. (1.984) *Las reacciones sociales al crimen: miedo y castigabilidad*. Revista francesa de Sociología. Pág.s. 623-635.
- MACHÍN RODRÍGUEZ, C.,(Aut.), SÁNCHEZ CRUZ, A. (Dir.) (2.000) Estudio descriptivo de la intimidación y el silencio del menor víctima de agresiones sexuales de carácter familiar. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- MALONEY, M.P., Y WARD, M.P. (1976). *Psychological assessment. A conceptual approach*. Nueva York: Oxford University Press.

MALT, M.D., (1996) "Desde Poison hasta el presente: aplicación de operaciones de investigación a los problemas del crimen y de la Justicia" Departamento de Justicia Criminal. Universidad de Illinois (Chicago).

MANUAL DE INSTRUCCIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA JUSTICIA PENAL (2010). Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito. Dependencia de Reforma de la Justicia Penal. Viena.

MARRERO, A. (Aut.) SANTOS, J.M. (2002) Análisis descriptivo de los costos (cifra oscura) en el pirateo de programas informáticos efectuado por estudiantes de Derecho y de Criminología de la ULPGC durante 1.998. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

las repercusiones derivadas de una citación penal en el ámbito personal, familiar, ocupacional y social. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

MARTÍNEZ PEREZ, M. (Aut.) ESPARZA MACHÍN, R. (Dir.) (1.998) Análisis comparativo de MARTÍN GUTIÉRREZ, M., (Aut.) OSORIO ACOSTA, E. (Dir) 2.001. *Análisis de los factores que controlan y agravan el maltrato a la mujer en el ámbito familiar*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

MATEOS SÁNCHEZ, C., (Aut.) LÓPEZ ESTEVEZ, J. (Dir.) (1.999) *Análisis fenomenológico de la violencia en los dibujos animados*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

MEDINA, J. (2.003) Inseguridad ciudadana, miedo al delito y policía en España. RECPC 05-03.

MELIÁN RODRÍGUEZ, P. (Aut.), VALVERDE MOLINA, J. (Dir.) (2.001) *Estudio descriptivo de las conductas prosociales y antisociales de los alumnos de ESO del IES Arrecife*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

MIRALLES, T., (1.982) *Métodos y Técnicas de la Criminología*. Volumen 9 del Instituto Nacional de Ciencias Penales (Universidad de Texas). Digitalizado en 8.12.2009.

MIRANDA LÓPEZ, M.J. (1.993) *Problemas metodológicos en las encuestas de victimización: lo que muestran y lo que esconden*. Victimología femenina: asignaturas pendientes para una nueva ciencia. 14 curso de verano en San Roque Cit. GARCÍA ESPAÑA y Ots 2.010 Ob. Cit. Pág. 5.

MIRAUT MARTÍN, L. (1.999) La teoría de la decisión jurídica de Benjamín Nathan Cardozo. (Dykinson).

MIRAUT MARTÍN, L. (1.999) *La función de los criterios de probabilidad en el ámbito jurídico*. Rev. Fac. CC. Jurídicas. ULPGC. N.4 Febrero. Págs. 256-282.

MONTES DE OCA RODRÍGUEZ, D., (Aut.) GONZÁLEZ GIL, P. (Dir.) (1.995) *El síndrome del porqué en víctimas de violación como elemento de diagnóstico en la mediación*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

MORALES GONZÁLEZ, G. (Aut.), TRUJILLO MATÍAS, J. (DIR.) (2.002) *La Victimabilidad en Fuerteventura. Estudio descriptivo/comparativo de la victimabilidad sufrida por la población de derecho, mayores de 18 años, entre los seis municipios de la Isla durante el año 2000*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

MORALES, S. (2.002) *Psicosociología del Turismo. Análisis del concepto de Seguridad Turística*. Visitado el 5/7/2012 en

<http://www.integrando.org.ar/turismo/seguridad01.htm>

NISTRAL BURÓN, J. (2.000) *La prisión del siglo XXI*. Rev. Criminólogo (Ed. ESCCRI) N 2, Vol. 1, Págs. 89-111.

ORTEGA RAMOS, N., (Aut.) GONZALEZ GIL, P. (DIR) (1.998) *El silencio de los menores víctimas de agresiones sexuales ¿falsa o realidad?* Tesina de Licenciatura CEDIC-ESCCRI-ULPGC Pub. En Rev. Criminólogo N 2, Vol. 1 (Enero) Pág.s. 67-88.

PELIJERO MOLINA, A.M., (Aut.) MARRERO RODRÍGUEZ, G., (Dir.) (2.000) *Seguridad y carnaval: Estudio descriptivo de las características de las agresiones físicas manifestadas por grupos de jóvenes durante los mogollones.* Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

PEÑA RAMOS, Y. (Aut.), TRUJILLO MATÍAS, J. (Dir.) (2.002) *Estudio sobre la tasa de denuncia de infracciones penales en Canarias. Aproximación a la cifra oscura.* Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

PERDOMO UMPIÉRREZ, M.A., (Aut.), SEBASTIÁN MONTESINOS, J.L. (Dir.) (2.001) *La criminalidad en la prensa escrita. El homicidio y el robo en la prensa escrita de la provincia de Las Palmas.* Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

PÉREZ ARENCIBIA, O. (Aut.) SEBASTIÁN MONTESINOS, J.L., (Dir) (1.998) *Las respuestas comunitarias ante la fenomenología delictiva derivada de una parte de la actividad comercial de los establecimientos 24 horas.* Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC

PEREZ MARTELL, R. (2.001) *Los recursos contra las resoluciones del juez instructor.* Marcial Pons Lib.Ed. ISBN 9788472488731

PETERS T., GOETHALS, J. (eds.) (1993), *La cara oculta de la criminalidad. Sobre victimología, ayuda a la víctima y el sistema penal,* Universitaire Pers Leuven, Leuven, 391 p.

PETERS, T. (2.001) *Restorative Prisons: A Belgian Practice,* trabajo presentado en la 5th International Conference on Restorative Justice, Leuven, 16-19 september, 24 p.

PICCA, G., y ROBERT, P.H., (1.970) *Nota sobre una investigación previsional de la evolución de la criminalidad*" Revista francesa de Sociología. Págs. 390-405.

PINATEL, J., "La influencia de las instituciones de procedimiento penal sobre la formación de la personalidad criminal" en Problemas contemporáneos del procesamiento penal, informe de las jornadas franco-quebequenses de defensa social (Montreal 1972), en publicaciones del CICC, p. 222-259.

PINATEL J., (1987), ver Administración de la Justicia penal, 126-128:

RALUY MARRERO, J., (Aut.) SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J. (Dir.) (1.997) *Victimizaciones sufridas por los árbitros de futbol.* Tesina de Licenciatura. Programa Erasmus. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

RAMÍREZ ARENCIBIA, M.U. (Aut.), SEBASTIÁN MONTESINOS, J.L. (Dir.) (1.997) *Contexto físico y miedo a la criminalidad.* Tesina Licenciatura CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

RIVERO BRAVO, F.A. (Aut.) MONTESDEOCA RODRÍGUEZ, D., (Dir) *Prevención de hurtos en grandes superficies comerciales en Las Palmas de Gran Canaria.* Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

RIVERO OBANDO, P. (Aut.), GUILLÉN, F. (2.002) *Ánalisis de las consecuencias de las victimizaciones sufridas por una muestra de taxistas de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, durante el ejercicio de su profesión.* Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

- ROBERT, PH., ZAUBERMAN, R. "Las víctimas entre la delincuencia y el Estado" Rev. Del Instituto de Sociología (Bruselas). Pás. 1-2 y 9-45.
- ROBERT., C.N. (1.979) *Estadísticas de la delincuencia y cifra negra*. Boletín de Criminología suiza (junio). Pág. 31-41
- RODRÍGUEZ GALLEGOS, J.A. (Aut.) GONZÁLEZ GIL, P. (Dir.) (2.000) *Seguridad y Carnaval: una evaluación del dispositivo de seguridad de los carnavales de Las Palmas de Gran Canaria*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- RODRÍGUEZ LEÓN, A.M. (Aut.) GÁLVEZ LÓPEZ, E. (Dir.) (1.999) *Análisis del Bullying como fenómeno de victimización continuado en el entorno escolar*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, I. (Aut.) REGIDOR GARCÍA, J. (Dir.) (2.002) *Victimalidad del mayor asociada al cuidador detectada por el IAS en Gran Canaria en el año 2.000*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- RUIZ MATEOS, L. (Aut.), DRIEDGER, O. (Dir.) (1.998) *Women abused by Partners with a position of power in the community: secondary victimization. Descriptive study in the city of Regina, Canada*. Tesina de Licenciatura. Programa de intercambio Eurocadiense. CEDIC-ESCCRI-ULPGC
- SALINERO ALONSO, C. (1.997) *La protección del Patrimonio Histórico en el Código Penal de 1.995*. Cedecs Ed. Barcelona.
- SÁNCHEZ CRUZ, A., (Aut.) SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J. (Dir.) (1.995) *Actitudes ante la mediación de restitución. Estudio descriptivo/indicativo de un grupo de estudiantes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*. Tesina de Licenciatura. Programa Erasmus. Universidad de Catania. Cedo-ESCCRI-ULPGC
- SÁNCHEZ TORRES, D., (Aut.) GAUDREAU, A. (dir.) (1.998) *Pradigme de Justice reparatrice. L'exemple du Québec*. Tesina de Licenciatura. Programa Eurocanadiense. Universidad de Montreal. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J. (1.994) *La política criminal del proyecto de Código Penal de 1.992*. Revista Foro Canario, ICALPA, Las Palmas, No. 89, Pág. 165-176.
- SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J., (1.996) *Los sistemas de comportamiento criminal*. Ponencias del LIII Curso de la Sociedad Internacional de Criminología. Pág. I-III.
- SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J., (1.996) *Aspectos crimino-victimógenos de las relaciones norte-sur y su impacto en la Justicia Criminal*. Ed.: LIII Curso Internacional de Criminología. (Monográfico sobre Turismo y Criminalidad) International Society of Criminology /Gobierno de Canarias.
- SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J., (1.996) *Consideraciones criminológicas en torno al fenómeno de la violencia*. En Anañes de las XVI Jornadas Nacionales de Medicina Forense. Ed. Ministerio de Justicia
- SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J., GONZÁLEZ GIL, P., SÁNCHEZ VILLALBA, A. (1.997) *Estudio sobre la Víctima del Delito* (sp) ISBN: 84-88824-15-7. Dirección General de Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias.
- SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J. (1.997) *Colaboración Criminología – Policía*. En Revista Islas Tranquilas. Ed. Gobierno de Canarias, N 12.

- SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J., (2.002) *Crimindoadiagnóstico de la peligrosidad criminal.* Anales del Congreso Mundial de Criminología, Rio de Janeiro (Ponencia 32 pp).
- SARMIENTO-MARÍN, J. (Dir)/LÓPEZ J./ÁLVAREZ, S./JIMÉNEZ, R./TRUJILLO, J./PEÑA, Y./ZANOLY, L./GONZÁLEZ, P. (2.003) "Estudio General Marco sobre la Criminalidad en Canarias -2.002- ". Fundación Canaria ESCCRI 2.003 para el Gobierno de Canarias. Vicepresidencia de Justicia y Seguridad. Dirección General de Seguridad y Emergencias. Las Palmas de Gran Canaria.
- SELLIN y WOLFGANG N. (1964) "La medición de la delincuencia" Nueva York. 2Ed., 1.978.
- SERRANO GÓMEZ, A., (1.986) *El costo del delito y sus víctimas en España.* UNED. Madrid
- SERRANO GÓMEZ, SERRANO GÓMEZ, A. y Ots. (2006) *Evolución de la Delincuencia en España según las estadísticas oficiales (1.998-2005)* Revista de Derecho Penal y Criminología, 2 Época, N 18 Págs. 571-591.
- SERRANO GÓMEZ, A. (DIR.) y VÁZQUEZ GONZÁLEZ (coord.) (2.007) "Tendencias de la criminalidad y percepción social de la inseguridad ciudadana en España y en Europa" Edisofer, Madrid, Págs. 49-93.
- SERRANO MAILLO, A. (2006) "Introducción a la Criminología". 4 Ed. Dykinson
- SIERRA BRAVO, R., (1995) "Técnicas de Investigación Social" 10 Ed. Paraninfo. Madrid.
- SIMON, J.L., (1978) *Basic Research Methods in Social Sciences: The Art of Empirical Investigation.* 2 ed. New York, Random.
- STANGELAND, GARCÍA ESPAÑA y MÁRQUEZ (1994) "Discrepancias entre estadísticas policiales y judiciales" Boletín Criminológico, N2. Págs. 1-4.
- STANGELAND, P., DURÁN, A., (1.994) *Turistas extranjeros víctimas de delitos.* Boletín Criminológico. N. 6. Págs. 1-4. Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología.
- STANGELAND, P. DURÁN DURÁN, (1995). A., *Turistas Extranjeros Víctimas de Delitos.* Vega y Taberner (ed.): Psicología Social de la Educación y de la Cultura, Ocio, Deporte y Turismo. Eudema, Salamanca.
- STANGELAND P., (1995) "El rompecabezas de la delincuencia :Patrones de delincuencia y el Desplazamiento del Delito en el sur de España." Miguel Gómez Ediciones.
- STANGELAND, P. (1.995) *The Crime Puzzle. Crime Patterns and Crime Displacement in Southern Spain.* Miguel Gómez Pub. Málaga.
- STANGELAND, P., (1997) "La delincuencia en España" Cuadernos de Derecho judicial, Vol. XV. CGPJ Madrid, 19-67.
- STANGELAND, DIEZ RIPOLLÉZ y DURÁN (1.998) *El blanco más fácil: la delincuencia en zonas turísticas.* Tirant lo Blanch
- STANGELAND, P. (2001) *Encuestas de Victimización.* En DIEZ RIPOLLÉS (2.001) Pág. 21
- STEFANI, G., LEVASSEUR, G. y BOULOC., (1980) *Droit pénal général,* 11e éd. Ed. Dalloz, París.
- STEWART, J..K., (1983) *Justice Research: The Practitioner's Perspective.* Washington. D.C. National Institute of Justice Págs IV-V.

- SUTHERLAND, E., CRESSEY, D. (1992) *Principios de Criminología.* 11 ª ed. Lanham, Maryland. AltaMira Press, 1992 345-441.
- SUÁREZ FUENTES, J., (Aut.) GARRIDO GENOVÉS, V. (Dir.) (1.996) *La coordinación de las instituciones del control social formal que trabajan con menores de reforma. Una aproximación al menor delincuente en Gran Canaria.* Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- SUÁREZ HERNÁNDEZ, M.B., (Aut.) GONZÁLEZ GIL, P. (Dir.) (1.995) *El objetivo de la denuncia de la víctima de violencia conyugal y su adecuación a la justicia penal.* Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- SUÁREZ RAMOS, N. (Aut.), SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J. (Dir) (1.999) *Aproximación a la criminalidad detectada el el noroeste – suroeste de Gran Canaria (1.890-1.975)* Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC
- TEIXEIRA CRUZ, L.M. (Aut.) CASTRO FELICIANO, A. (2.002) (Dir.) *El Tribunal del Jurado.* Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- TOPOLINSJI, K.A., (Aut.) SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J. (Dir.) (1.998) *Old and new response to the issue of wifw abuse: an examination of how old approaches have failed.* Tesina de Licenciatura. Programa Eurocanadiense. Simon Fraser University. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- TRUJILLO MATÍAS, J., (Aut.) BURTCH, B.E. (dir) (1.998)*The victims statements and their role in an alternative measures program in creater Vancouver, Canada.* Tesina de Licenciatura. Simon Fraser University. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- VARONA MARTÍNEZ, GEMA. (1998), La mediación reparadora como estrategia de control social. Una perspectiva criminológica, Granada, Editorial Comares.
- VOZMEDIANO, L. / SAN JUAN, C. (2.006) Estudios de sistemas de información geográfica en el estudio del miedo al delito. En REIC, n 4.
- WAGNER FAHLIN, E., (Aut.) SARMIENTO-MARÍN J., (DIR) (1.997) “*Turismo e inseguridad ciudadana en San Bartolomé de Tirajana.*” Análisis de la percepción que los turistas extranjeros tienen de la seguridad ciudadana en San Bartolomé de Tirajana. Tesina Licenciatura ESCCRI-ULPGC. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Pub. Revista Criminólogo (Ed. ESCCRI) No 1, Vol. 1 (verano) Págs. 93-112
- VALVERDE MOLINA, J. (1.996) *El proceso de inadaptación social.* Ed. Popular, Colección Al Margen.. Madrid.
- VILLAMR FERNÁNDEZ, J.C. (Aut.), SEBASTIÁN MONTESINOS, J.L. (Dir.) (2.002) *Eta vs. Mass Media. Desde el espíritu de Ermua hasta el pacto de alto el fuego.* Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- ZANOLY, L. (Aut.), SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN (Dir.) (2.003) *Las Agencias del Control Social Formal ante el fenómeno de la criminalidad en Canarias.* Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- ZAUBERMAN, R. (1.982) *El miedo al crimen y la investigación”.* El año sociológico. Pág.s 415-438

ANEXO**Ficha Técnica (encuesta a víctimas)**

AMBITO: Comunidad Autónoma de Canarias.

UNIVERSO: Población residente de 18 años o más.

TECNICA DE MUESTREO: Muestreo aleatorio estratificado por islas y municipios, con selección de las últimas unidades muestrales mediante cuotas de edad y sexo.

TAMAÑO Y DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA: El número de cuestionarios correctamente cumplimentados que pasaron a formar parte de la muestra es de 3.035. Para ajustar la muestra obtenida a la distribución de la población de cada isla, ésta se ponderó en función de las variables isla, municipio (segundo estudio), sexo y grupo de edad.

TIPO DE ENCUESTAS: Telefónicas. El cuestionario diseñado se distribuye en cuatro bloques.

ERROR MUESTRAL: Para un nivel de confianza del 95%, el error muestral para los datos globales es de +/- 1,8%, aumentando al nivel de submuestras.

TRABAJO DE CAMPO: Se realizó en los meses de abril y mayo de 2.001(Primer estudio) y entre enero y febrero de 2.003 (Segundo Estudio). Las encuestas fueron realizadas por 12 encuestadores especialmente preparados para el manejo del cuestionario empleado en la investigación. El porcentaje de respuesta obtenido en las entrevistas telefónicas fue del 74,71% y del 70,3% para el primer y segundo estudio respectivamente.. La tabulación de los resultados se realizó con el Programa SPSS (Statistical Package for the Social Sciences).